

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

8ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _20 DE SEPTIEMBRE DE 2013_

CONTIENE: -Asistencia
 -Citación
 -Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 20 de septiembre de 2013

XLVII LEGISLATURA

8º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General Legislativo Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA..... 12

2.-TEXTO DE LA CITACIÓN..... 13

3.- ASUNTOS ENTRADOS..... 63

4.- ESTADO DEL PARQUE ARTIGAS.

-Exposición del señor edil Noel Ruiz.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Municipio de Canelones, al

MIDES, al SUNCA y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. 64

5.-PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO.

-Exposición del señor edil Noel Ruiz.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las restantes juntas departamentales, a todos los partidos políticos con representación parlamentaria y a la mesa política departamental del Frente Amplio. 66

6.- UNA PERLITA MÁS DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, SEÑOR JUAN RIPOLL.

-Exposición del señor edil Alejandro Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las tres bancadas de este organismo. 67

7.- RECONOCIMIENTO AL CHOFER CESAR FIGUEROA.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Asociación de Funcionarios. 69

8.- SOBERANÍA ALIMENTARIA.

-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°4 y a la Comisión Permanente N°6 de esta Junta Departamental..... 70

9.- FAÇONEROS DE POLLOS: SU PROBLEMÁTICA.

-Exposición del señor edil Roberto Saravia.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Nacional, a la Unidad de Desarrollo Productivo de la Intendencia, al Congreso Nacional de Ediles y al Secretario de la Asociación de Façoneros del Uruguay, señor Daniel Pereira.72

10.- NIÑOS QUE NO CONTARÁN CON SU ESPACIO RECREATIVO.

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Intendencia de Canelones, a la Directora General de Desarrollo y Cohesión Social, profesora Gabriela Garrido, al INAU, a los diputados por el departamento, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión de Fomento del Barrio Obelisco y a la prensa de la ciudad de las Piedras. 74

11.- CRUZAR LA CALLE, UNA ODISEA.

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase al Municipio correspondiente, a los señores Hebert Pistón y Aldemar Sánchez, al diario Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y al diario El Canario. 76

12.- INSEGURIDAD EN LA ZONA DE LA PILARICA.

-Exposición de la señora edila Elena Lancaster.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase al Ministerio del Interior, a la Seccional Nº 21 de la ciudad de Las Piedras, al Jefe de Zona, a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de la ciudad de Las Piedras, al diario Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y a las señoras Iris Salazar y Angélica Rodríguez. 77

13.- SINIESTROS DE TRÁNSITO.

-Exposición del señor edil Danilo Onesti.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a todos los municipios de Canelones, a las 18 juntas departamentales restantes del país y sus respectivas comisiones de tránsito, a la UNASEV, al Congreso de Intendentes y a la prensa acreditada ante este Cuerpo. 78

14.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS EX METZEN Y SENA,ACTUALMENTE DENOMINADA CTC.

-Exposición del señor edil Gerardo Mariott.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Desarrollo Industrial, a la Dirección de Cooperativismo, a la cooperativa CTC y al PIT-

CNT. 80

15.- DESTACADA ACTUACIÓN DE LOS CHOFERES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Exposición de la señora edila Nancy García.

-Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Asociación de Funcionarios de este Cuerpo. 82

16.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente el archivo del asunto..... 84

17.- CUARTO INTERMEDIO. 85

18.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión. 86

19.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 43P/2013 DE FECHA 10/09/2013, 44P/2013 DE FECHA 11/09/13, 47P/2013 DE FECHA 12/09/13 Y 49P/2013, DE FECHA 16/09/2013, REFERENTES A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDALES DEPARTAMENTALES.

-Se vota afirmativamente. 88

20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DEL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE CUERPO REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA CONCEJAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, GABRIELA DE BARROS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 89

21.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 90

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES (GRUPO IV).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 91

23.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 5º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con agregado propuesto. 92

24.- CUARTO INTERMEDIO. 94

25.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRICULAS PARTICULARES (GRUPO IV).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Rafael Calvo. 95

26.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON 2481 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 97

27.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se prorroga la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas. 98

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 73/09, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5732, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARRIO JARDIN PARQUE.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de Comisión. 99

- 29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 67/08, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3219/13 – Entr. 7735/13); (Carp.3220/13 - Entr. 7736/13).**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 102
- 30.- CUARTO INTERMEDIO. 103**
- 31 .- APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL ONCOLÓGICO A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 105
- 32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “XII ENCUENTRO INTERNACIONAL ONCOLÓGICO”, ORGANIZADO POR EL GRUPO PPAMA, A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 106
- 33.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PUESTOS DE FERIA PERMANENTE, UBICADOS EN AVENIDA BRASIL CASI AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 107
- 34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18º Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 108

35 .- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CAMINO DON VIRGINIO PATTARINO AL ACTUAL CAMINO GARRIDO, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión. 110

36.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. 113

37.- CUARTO INTERMEDIO. 115

38.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. 116

39.- SEÑOR ERNESTO CASARAVILLA: SU FALLECIMIENTO.

-.Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 133

40.- SEÑORA MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO.

-.Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 136

41.- DÍA DEL MAESTRO.

-.Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 139

42.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL CONCEJAL DE BARROS BLANCOS WILSON LEITES.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 142

43.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERAN INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 1º, 4º Y 5º LUGAR.

-Se votan afirmativamente las solicitudes de licencia. 145

44.- PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

-Se vota negativamente el informe de Comisión.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día. 147

45.- RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, SANCIONES POR MORA, COBRO DE ANEXOS, GASTOS JUDICIALES Y MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

46.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°55/2002, CAPITULO XIII “OPCIÓN JUBILATORIA”, ARTICULO 14.2 (BENEFICIO DE RETIRO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificaciones. 174

47.- CUARTO INTERMEDIO. 176

48.- FELICITACIONES AL CUERPO DE CHOFERES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. 177

**49.- INFORME EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA
1/2013 “ESCLARECER LA DENUNCIA CON RELACIÓN A LOS
HECHOS ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO, EN EL MARCO
DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS
GENERALES Y ASESORES DE LOS LEGISLATIVOS
DEPARTAMENTALES”**

-Se vota afirmativamente el informe en mayoría con agregado propuesto. 180

50.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 214

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de setiembre de 2013.

CITACIÓN N° 8/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil NOEL RUIZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil ROBERTO SARAVIA, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ELENA LÁNCASTER, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil JOSÉ LUIS GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil GERARDO MARIOTT, tema a determinar.
- 6) Sra. Edila LUCY GARDERES, tema a determinar

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/13) (Rep. 8).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 8).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 43P/2013 DE FECHA 10/09/2013, 44P/2013 DE FECHA 11/09/13, 47P/2013 DE FECHA 12/09/13 Y 49P/2013, DE FECHA 16/09/2013, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDEILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. varias) (Rep. 8).

4) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DEL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE CUERPO, REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA CONCEJAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, GABRIELA DE BARROS. Informe de la Comisión Permanente Nº 11.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3039/13) (Entr. 7281/13) (Rep. 8).

5) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO, INVOLUCRADAS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 980/03) (Entr. 6208/12) (Rep. 8).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRICULAS PARTICULARES (GRUPO IV).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3213/13) (Entr. 7729/13) (Exp. 2013-81-1010-00902) (Rep. 8).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON 2481 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3218/13) (Entr.7734/13) (Exp. 2009-81-1030-02614) (Rep.8).-

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 73/09, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5732, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARRIO JARDIN PARQUE. Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.6080/10) (Entr.7727/13) (Exp. 2009-81-1030-00138) (Rep.8).-

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 67/08, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3219/13 – Entr. 7735/13); (Carp.3220/13- Entr. 7736/13).- Informe de la Comisión Permanente N°1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 8).-

10) INFORME EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA 1/2013 “ESCLARECER LA DENUNCIA CON RELACIÓN A LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS GENERALES Y ASESORES DE LOS LEGISLATIVOS DEPARTAMENTALES”. Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3041/2013) (Entr. 7855/2013 y otras) (Rep. 8).

11) APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL ONCOLÓGICO A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3130/13) (Entr. 7519/13) (Rep. 8).-

12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “XII ENCUENTRO INTERNACIONAL ONCOLÓGICO”, ORGANIZADO POR EL GRUPO PPAMA, A REALIARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.- Informe de la Comisión Permanente N°3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.3226/13) (Entr. 7750/13) (Exp. 2013-81-1010-01301) (Rep.8).-

13) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PUESTOS DE FERIA PERMANENTE, UBICADOS EN AVENIDA BRASIL CASI AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 490/10) (Entr. 7705/13) (Exp. 2013-81-1430-001015) (Rep. 8).-

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO, AL PADRÓN 70690 DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.3222/13) (Entr.7738/13) (Exp.2013-81-1330-00846) (Rep.8).-

15) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE USO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, PARA LA INSTALACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ASERRADERO EN EL PADRÓN 2464 DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 3206/13) (Entr. 7710/13) (Exp.2010-81-1213-01707) (Rep.8).-

16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE LOGÍSTICO, EN EL PADRÓN 8125 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 3211/13) (Entr. 7726/13) (Exp.2011-81-1420-01257) (Rep.8).-

17) MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 55/2002, CAPITULO XII “OPCIÓN JUBILATORIA”, ARTICULO 14.2 (BENEFICIO DE RETIRO). Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 3088/13) (Entr. 7434/13) (Exp. 2013-81-1020-00479) (Rep.8).-

18) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SABINO ÁLVAREZ, A LA VIA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO DENOMINADA ACTUALMENTE AVENIDA DE LA ESTACIÓN.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp.3169/13) (Entr.7611/13) (Exp. 2011-81-1254-00034)(Rep. 8).-

19) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CAMINO DON VIRGINIO PATTARINO AL ACTUAL CAMINO GARRIDO, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carp.3212/13) (Entr. 7728/13) (Exp.2012-81-1420-00755) (Rep.8).-

20) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO MONTEVIDEO CRICKET CLUB 1861”, AL CAMINO CONFORMADO POR LOS PADRONES 15620 Y 50907 AL NORTE, Y POR LOS PADRONES 50906-39979-50524-39968 Y 15736 AL SUR, DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE NICOLICH. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 3214/13) (Entr. 7730/13) (Exp. 2011-81-1350-00016) (Rep. 8).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO N° 8
CITACIÓN N° 8
SESIÓN DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2013

PUNTO 1



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

1

Canelones, 6 de setiembre de 2013.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 7 de Sesión de fecha 6 de setiembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el Cuarto Periodo de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.

Carb. N° 173 E.N.L. N° 7511/13


GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina.


HUGO ACOSTA
 Presidente.


HUGO S. RECAGNO
 DIRECTOR GENERAL
 INTERINO

PUNTO 2

Canelones, 20 de agosto de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
3162/13	7597/13

Señores Ediles Juan Lereté y Alfredo Romero remiten nota relacionada con la Farmacia del Hospital de Las Piedras.

2. REGISTRESE.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente.

NANCY GARCIA

ELENA LANCASTER

GUSTAVO MAESO.

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 27 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 7/13 Entrada 7673/13

Director General de Gestión Ambiental Sr. Leonardo Herou remite invitación a la Mesa Internacional Canaria de residuos sólidos urbanos.

Carpeta 3215/13 Entrada 7731/13

El Sr. Miguel Sosa remite nota informando corte de árboles sin autorización en el Parque Villa Forestti.

Carpeta 7/13 Entrada 7487/13

Alcaldesa de La Floresta remite correo electrónico con invitación para reunión con el Concejo.

Carpeta 2607/12 Entrada 6179/12

Señores Ediles Alejandro Repetto se refirió en Sala al tema:” Limpieza, podas y arreglo de calles en Atlántida”.

2. REGÍSTRESE.**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).**

LUCY GARDERES

Presidenta.

CARLOS GAROLLA

Vicepresidente

DANIEL CHIESA

CARLOS FERRUA

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 10 de setiembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, por el día 10 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Alejandro Repetto, por el día 10 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7878/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 11 de setiembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por la señora Edila Lyliam Espinosa.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia a la señora Edila Lyliam Espinosa, por los días 19 al 28 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese a la señora Edila, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7892/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 12 de setiembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, por los días 13 al 15 de los corrientes.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra por los días 13 al 15 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Los señores Ediles María García, Anival Flores, Shirley Camacho, Wilmar Balbuena y Noemí Reymundo no asumirán las bancas en esta oportunidad, asumirá la banca el Edil Ricardo Paredes.

3º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

4º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7912/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 16 de setiembre de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Luis Goggia, por el día 16 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Luis Goggia, por el día 16 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 Entrada 7923/13

Sr. HUGO ACOSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 4

//nelones, 27 de agosto de 2013.

COMISION PERMANENTE No. 11

“Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”

Carpetas Nos. 3154/13 y 3039/13 Entradas Nos. 7553/13 y 7281/13

VISTO: las notas presentadas por la señora Concejal Gabriela De Barros de fechas 4/6/13 y 19/7/13, solicitando entrevista a la Comisión permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana) a fin de plantear en el seno de la misma, situación personal por la que está atravesando y en particular a la participación e integración de las Comisiones instaladas en el mismo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente enviar el informe elaborado por la Asesoría Letrada de este Legislativo a la citada Concejal.

ATENTO: lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 11 “Descentralización, Participación y Formación Ciudadana”, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- **REMITIR** a la Intendencia de Canelones el informe elaborado por la Asesoría Letrada de este Legislativo respecto a la solicitud planteada, para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales, se comunique a la señora Concejal Gabriela De Barros, dicho informe.

2 º.- **REGISTRESE.**

Aprobado por **MAYORIA** (6 votos en 6).

JULIO AQUINO

Presidente

RAFAEL CALVO

ALFONSO LERETE

SHEILA STAMENKOVICH

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Carolina Dodera
Secretaria de Comisiones

PUNTO 5

Canelones, 27 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 9

CARPETA: 980/03

ENTRADAS: 3709/04 y 6208/12

VISTO: que la Comisión Permanente Nº 9 “ Medio Ambiente” con fecha 14 de mayo ppdo, realizo una visita a las Piletas de Oxidación de Pinar Norte y a la nueva Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo de Líquidos Residuales para la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO:I) que esta Asesora estima necesario informar a todos los Ediles de este Legislativo acerca de la realización de dicha obra y su función;

II) que sería de suma importancia que integrantes Consorcio Canario, involucrados en dicha obra realizaran un muestreo de funcionamiento, emisario sub acuático y obra de viabilidad terrestre.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.RECIBIR en Régimen de Comisión General a integrantes de Consorcio Canario, involucradas en la obra de la nueva Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo de Líquidos Residuales de la Ciudad de la Costa , emisario sub acuático y obra de viabilidad terrestre para informar acerca del funcionamiento de la misma.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

LUCY GARDERES

Presidenta

CARLOS GAROLLA

Vice-Presidente

CARLOS FERRUA

DANIEL CHIESA

GEREMIAS CAMEJO

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 26 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3213/13 ENTRADA: 7729/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1010-00902

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para proporcionar a la Suprema Corte de Justicia 5 (cinco) juegos de placas de matrícula particulares (Grupo IV) a ser utilizadas en vehículos de dicha Corporación para uso de sus Sres. Ministros.

RESULTANDO: **I)** que mediante nota de fecha 7/5/2013, anexada digitalmente en actuación 1 del expediente 2013-81-1010-00902, la Suprema Corte de Justicia realiza la solicitud;

II) que en mérito a consideraciones de urgencia, el Ejecutivo ha procedido a efectivizar la entrega ad referendum de este Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, a fin de proporcionar a la Suprema Corte de Justicia 5 (cinco) juegos de placas de matrícula particulares (Grupo IV) a ser utilizadas en vehículos de dicha Corporación para uso de sus Sres. Ministros.

2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 8/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GOGGIA.

JULIÁN FERREIRO.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 26 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3218/13 ENTRADA: 7734/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-02614

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Teresita del Carmen Negri Díaz, titular de C.I. 3.896.808-8, quita de \$ 6.647, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2481, Código Municipal 161096, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque del Plata.

RESULTANDO: **I)** que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 19/11/07;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de

Canelones, para otorgar a la Sra. Teresita del Carmen Negri Díaz, titular de C.I. 3.896.808-8, quita de \$ 6.647, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2481, Código Municipal 161096, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad Parque del Plata.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 6/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

PUNTO 8

Canelones, 26 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 6080/10 ENTRADA: 7727/13 EXPEDIENTE: 2009-81-1030-00138

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Ena Severina Pérez Bertora, titular de C.I. 1.901.970-5, los beneficios del Decreto 73/09, respecto de la deuda que mantiene por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos incluida Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 5732, Código Municipal 144336, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín Parque.

RESULTANDO: **I)** que según la documentación presentada, la peticionante atraviesa una situación socioeconómica de incapacidad de pago, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere que puede ampararse a los beneficios del Decreto 73/09 sobre los adeudos en cuestión, como excepción al no cumplir con el Art. 2, inciso 2.1.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Ena Severina Pérez Bertora, titular de C.I. 1.901.970-5, los beneficios del Decreto 73/09, correspondiente al Padrón 5732, Código Municipal 144336, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín Parque.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 8/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.

Canelones, para otorgar a la Sra. María Isidora San Román Posada, titular de C.I. 1.223.356-6, los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 20566, Código Municipal 138749, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 8/9.

UBALDO AITA.
Presidente.

TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.

CARPETA: 3220/13 ENTRADA: 7736/13 EXPEDIENTE: 2012-81-1330-01681

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Estrella del Rosario Sánchez Duran, titular de C.I. 1.726.670-0,

los beneficios del Decreto 67/08, correspondiente al Padrón 5878, Código Municipal 124460, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Barrio Jardín.

2. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Mayoría: 8/9.

UBALDO AITA.

Presidente.

TABARÉ COSTA.

Vicepresidente.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ. MARIA ELENA LASA.

Secretarias de Comisión.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

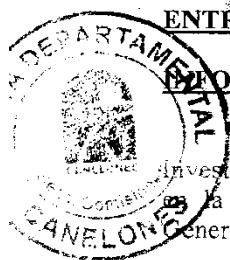
10

Canelones, 10 de setiembre de 2013.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/13

CARPETA: 3041/13

ENTRADAS: 7294/13, 7410/13, 7400/13, 7412/13, 7676/13, 7761/13 y 7855/13



FORME EN MAYORIA:

VISTO: que por Resolución N° 1893 de fecha 20/6/13 se creó la Comisión Investigadora cuyo cometido es: "Esclarecer la denuncia con relación a los hechos acaecidos en la ciudad de Salto en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales".

RESULTANDO: que fueron realizadas las actuaciones solicitadas por el Edil denunciante a los efectos de esclarecer los hechos acontecidos en la mencionada ciudad.

CONSIDERANDO: I) que desde el punto de vista administrativo fueron dados los pasos previos para autorizar la salida del país del vehículo de este Legislativo matrícula AJD 35, encontrándose dentro de las potestades del Secretario General del Cuerpo determinar su destino, no constituyéndose en ese respecto abuso de funciones por parte del referido funcionario;

II) que se constató por Acta de Incautación de la Dirección Nacional de Aduanas y por declaraciones del propio Secretario General, que fueron incautadas mercaderías adquiridas en la ciudad de Concordia, República Argentina, destinadas al uso y consumo personal que no podían ser ingresadas al país a pesar de su escaso valor, por la disposición reglamentaria que establece la prohibición de ingreso de mercaderías al país por los pasos de frontera del litoral, conocida como "cero kilo", lo que quedó determinado en la propia Acta como "presunta infracción aduanera", no habiendo actuaciones posteriores de carácter sancionatorio alguno por parte del organismo, ni reclamando la devolución de la mercadería incautada por parte del infractor;

III) que de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de este Cuerpo, en su Artículo 97° "Las faltas en las que incurriere el Secretario, serán juzgadas y sancionadas por la propia Junta" y que no se dispone para los funcionarios "que fueren omisos en el cumplimiento de sus deberes, incorrectos o irrespetuosos", mayores medidas disciplinarias que la amonestación o suspensión en el cargo, literal y) del Artículo 82°, quedando en definitiva a lo que la Junta resuelva por mayoría.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Investigadora N° 1/13 solicita la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **DAR** por concluidas las actuaciones de la Comisión Investigadora N° 1/2013 referidas a "Esclarecer la denuncia con relación a los hechos acaecidos en la ciudad de Salto en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales", ad-referéndum dar vista al funcionario Sr. Juan Ripoll, Secretario General de este Legislativo de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 66 de la

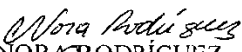
10¹

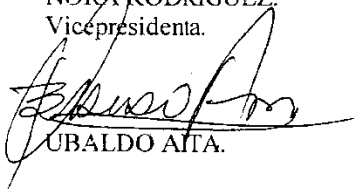
Constitución de la República y 106 del Reglamento Interno para que pueda presentar los descargos que considere oportunos.

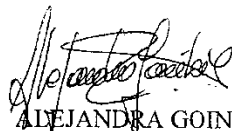
2. **AMONESTAR** al Secretario General por la comisión de una presunta infracción aduanera, ya que el mismo debió haber tenido en cuenta que la medida adoptada por la Dirección Nacional de Aduanas, referida al “cero kilo” prohíbe el ingreso de toda mercadería adquirida en la ciudad de Concordia, más allá de su monto o su destino particular; lo que determina que sus actos deben considerarse incorrectos de acuerdo al inciso y) del Artículo 82° y en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 97° del Reglamento Interno.

3. REGISTRESE.

Aprobado por MAYORIA (4 votos en 5).

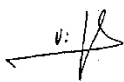

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.


UBALDO AITA.


ALEJANDRA GOINHEIX.
Presidenta.


RAFAEL CALVO.
Miembro informante.

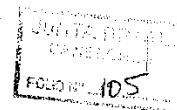

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.


GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

102



Canelones, 11 de setiembre de 2013.

En el día de la fecha se da vista al Sr. Juan Ripoll, Secretario General de la Junta Departamental de Canelones, de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 66 de la Constitución de la República y 106 del Reglamento Interno, de lo actuado por la Comisión Investigadora N° 1/2013.

Se entrega fotocopia de carpeta 3041/13 (fojas 1 a 104 inclusive) y fotocopia de actas (versiones taquigráficas) de fojas 1 a 278 inclusive.



ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

VISTO: SETONACONOCIMIENTO, RATIFICAMPO LO DECLARADO
O PORTUAMENTE?
SI MAS QUE OBJCTAR, NO EFECTUARE DESCARGOS
ALO ACTUADO"

Canelones, 12 de setiembre de 2013.

Se adjunta a las presentes actuaciones actas (versiones taquigráficas)
de las sesiones llevadas a cabo, de fojas 1 a 278.

Andrea Rodríguez
Sec. Comisión

PUNTO 11

Canelones, 17 de setiembre de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 3130/13 Entrada: 7519/13.

VISTO: la nota presentada por el Grupo PPAMA, el cual solicita apoyo para la realización del XII Encuentro Nacional Oncológico a realizarse el 12 de octubre del corriente en el Departamento de Canelones.

RESULTANDO: que esta Asesora recibió a los integrantes del grupo PPAMA en reunión conjunta con la Comisión Especial N° 1/10 “Genero y Equidad” el día 9 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente apoyar la iniciativa planteada por la Comisión Especial N° 1/10 “Genero y Equidad” de brindar apoyo a dicho evento a través de este Legislativo, dado que considera la temática de cuantioso interés para la sociedad toda;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. APOYAR a la realización del XII Encuentro Nacional Oncológico a realizarse el 12 de octubre del corriente, en el Departamento de Canelones, dado que considera la temática de cuantioso interés para la sociedad toda.

2. Regístrese, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad (5 votos en 5)

JORGE GOMEZ

Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO

ALEJANDRO REPETTO

NANCY GARCIA

Presidenta

NOEMI RAYMUNDO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 12

Canelones, 3 de setiembre de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 3226/13 Entrada: 7750/13 Expediente: 2013-81-1010-01301.

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el evento denominado XII Encuentro Internacional Oncológico, organizado por el Grupo PPAMA, a realizarse el 12 de octubre del corriente, en el Rancho de Recreación Policial, de esta ciudad.

RESULTANDO: I) que se trata de un evento de carácter internacional y nuclea a más de 500 personas, y que además de recibir a los grupos de todo el país cuenta con la presencia de 4 o 5 grupos de la República Argentina, y de la Sra. Ministra de Salud Pública.

II) que el mencionado grupo viene trabajando hace casi nueve años para la comunidad, realizando diversas actividades, sin ningún tipo de recursos económicos, habiendo obtenido con la asistencia de la Comisión Honoraria de la Lucha contra el Cáncer folletería relacionada, banners, etc.

III) que se realizan charlas testimoniales, talleres de prevención en salud, conferencias con la participación de técnicos y médicos, acompañamiento a pacientes internados en el Hospital Dr. Francisco Soca, cuentan con un banco de pelucas, gestionan la obtención de prótesis mamarias externas;

IV) que tienen el apoyo incondicional de diferentes técnicos, médicos, psicólogos, asistentes sociales dando contención y aportando sus conocimientos y experiencia en función de las necesidades del grupo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia para declarar de interés departamental dicho Encuentro.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el evento denominado XII Encuentro Internacional Oncológico, organizado por el Grupo PPAMA, a realizarse el 12 de octubre del corriente, en el Rancho de Recreación Policial, de esta ciudad.

2. Regístrese, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad (6 votos 6)

NANCY GARCIA
Presidenta

NOEMI REYMUNDO

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 9 de setiembre de 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 490/10 Entrada: 7705/13 Expediente: 2013-81-1430-00105.

VISTO: el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

RESULTANDO: que de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal de Progreso (Resolución de fecha 03/01/12), inserta a fojas 2, surge el proyecto de instalación de dos puestos de feria permanente en esa ciudad;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la implementación de dos puestos de Feria Permanente, ubicados en Avenida Brasil casi Avenida Artigas de la ciudad de Progreso, de lunes a sábados de 8.00 a 18:00 horas.

2. Regístrese, y aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por Unanimidad (6 votos 6)

NANCY GARCIA

Presidenta

NOEMI REYMUNDO

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNANDEZ

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 14

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3222/13 Entrada 7738/13

Exp. 2013-81-1330-00846

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano, en carácter definitivo, al Padrón Rural 70690 ubicado en Camino San Juan, Ruta N°101 km.24,500, de la 7a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Pando, gestión promovida por la firma “TORRENTE-RIOLSA S.A.

RESULTANDO: I) que la Oficina del COSTAPLAN en actuación 3 entiende que el uso del predio para el destino solicitado es de recibo y se puede proceder a la recategorización directa del mismo de rural a suburbano dado que la construcción cuenta con aprobación y habilitación desde el año 1984, tratándose de una situación consolidada y aprobada, contando con la conformidad del propietario según nota anexada en actuación 4;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano con fecha 17/07/13 expide constancia, cuyo archivo se anexa en actuación 12, mediante la cual autoriza el funcionamiento de dicho local, por el plazo de noventa (90) días, de acuerdo a nota presentada por la parte interesada anexada en actuación 11.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano, en carácter definitivo, al Padrón Rural 70690 ubicado en Camino San Juan, Ruta N°101 km.24,500, de la 7a. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Pando, gestión promovida por la firma “TORRENTE-RIOLSA S.A.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3206/13 Entrada 7710/13

Exp. 2010-81-1213-01707

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso, por el plazo de 180 días, para la instalación de un establecimiento destinado a ASERRADERO en el Padrón 2464 con frente a Ruta N°5 km.29, de la 17a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, promovida por la Arq. Cristina E. Oribe Vera.

RESULTANDO: que según informes de Responsable de Área Ruta 5 y de la Dirección de Gestión Territorial que lucen en actuaciones 20 y 21 respectivamente, puede otorgarse la viabilidad gestionada en las presentes, por el plazo de 180 días, en los términos y condiciones que se detallan:

-respecto a la ocupación de retiro frontal por Ruta N°5 (tanto edilicio como de áreas de acopio) y de retiro por la calle Canelones (con maquinaria fija) según gráficos, se recomienda la aceptación de la misma aunque con la exclusión de dicha autorización de una faja de 15mts. desde la línea de predio sobre Ruta N°5 (según gráfico de fs. 41);

-FOS de 9,1%;

-se entiende de aceptación el proyecto de acondicionamiento paisajístico que luce adjunto de fs. 38 a 41, cuya ejecución se fiscalizará en el Permiso de Construcción y Habitación Comercial e Industrial;

-la gestión de Habitación Comercial e Industrial será oportunamente remitida a la Dirección General de Gestión Ambiental para evaluación técnica de sistema de tratamiento de residuos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de uso, por el plazo de 180 días, para la instalación de un establecimiento destinado a ASERRADERO en el Padrón 2464 con frente a Ruta N°5 km.29, de la 17a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Progreso, promovida por la Arq. Cristina E. Oribe Vera, en los términos y condiciones que se detallan:

-respecto a la ocupación de retiro frontal por Ruta N°5 (tanto edilicio como de áreas de acopio) y de retiro por la calle Canelones (con maquinaria fija) según gráficos, se recomienda la aceptación de la misma aunque con la exclusión de dicha autorización de una faja de 15mts. desde la línea de predio sobre Ruta N°5 (según gráfico de fs. 41); -FOS de 9,1%;

-se entiende de aceptación el proyecto de acondicionamiento paisajístico que luce adjunto de fs. 38 a 41, cuya ejecución se fiscalizará en el Permiso de Construcción y Habilitación Comercial e Industrial;

-la gestión de Habilidadación Comercial e Industrial será oportunamente remitida a la Dirección General de Gestión Ambiental para evaluación técnica de sistema de tratamiento de residuos.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3211/13 Entrada 7726/13

Exp. 2011-81-1420-01257

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de localización, por el término de 180 días, para la instalación de un CENTRO LOGÍSTICO, en el bien Padrón 8125, con frente a Ruta N°5 km.25 a 1200 metros de la Ruta N°48, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Las Piedras, gestión promovida por la firma “ABOTIL S.A.”.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 6 informa:

-que por Decretos 20 y 32 de este Legislativo Departamental se aprobaron y promulgaron las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial donde se expresó la voluntad de habilitar la localización de emprendimientos productivos y de servicios vinculados a las infraestructuras existentes y los recursos del Departamento;

II) que en dichas Directrices quedó establecida como área suburbana para actividades industriales y de servicios la zona donde se ubica dicho emprendimiento;

III) que la iniciativa propuesta se inscribe en un proceso de desarrollo industrial promovido por el Gobierno Departamental para el corredor Ruta 5 y zona adyacente;

IV) que se puede otorgar la autorización de emplazamiento con el régimen normativo propuesto para el predio de referencia, cuyo detalle determina: FOS 20%, FOS VERDE de 40%, inicio anticipado de las obras, con las siguientes condiciones:

-el cumplimiento de las futuras disposiciones que puedan surgir de los instrumentos de ordenamiento territorial.

-a efectuar el retorno por valorización determinado por el Artículo 46 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible al Fondo de Gestión Urbana según actuación 11;

-la obtención de los permisos necesarios para su funcionamiento.

En caso de incumplimiento facultar a la Intendencia de Canelones para aplicar sanciones y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los condicionamientos planteados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de localización, por el término de 180 días, para la instalación de un CENTRO LOGÍSTICO, en el bien Padrón 8125, con frente a Ruta N°5 km.25 a 1200 metros de la Ruta N°48, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, de la localidad de Las Piedras, gestión promovida por la firma “ABOTIL S.A.” con el régimen normativo propuesto y condiciones que se detallan:

-el cumplimiento de las futuras disposiciones que puedan surgir de los instrumentos de ordenamiento territorial.

-a efectuar el retorno por valorización determinado por el Artículo 46 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible al Fondo de Gestión Urbana según actuación 11;

-la obtención de los permisos necesarios para su funcionamiento.

En caso de incumplimiento facultar a la Intendencia de Canelones para aplicar sanciones y adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los condicionamientos planteados.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa

Secretaria de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, 25 de agosto de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3088/13 ENTRADA: 7434/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1020-00479

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando la interpretación auténtica de lo establecido en el Decreto 55/2002 relacionado con funcionarios que tenían causal jubilatoria y fueron destituidos; si les corresponde o no, dicho Decreto.

RESULTANDO: I) que se solicitan directivas a seguir en cuanto al mencionado Decreto, en las situaciones expresadas;

II) que con fecha 29/7/13 la Asesoría Letrada del Cuerpo informa que no existe un texto confuso a interpretar sino un vacío normativo sobre el que sería necesario legislar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno legislar a efectos de determinar si a los funcionarios municipales destituidos les corresponde el beneficio instituido por el Artículo 14 del mencionado Decreto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1. MODIFICAR el Capítulo XIII “Opción Jubilatoria”, Artículo 14.2 (Beneficio de retiro) del Decreto 55/2002, que queda redactado de la siguiente manera:

“Los funcionarios que cesen en virtud de lo dispuesto en artículo anterior tendrán derecho a los siguientes beneficios hasta el mes en que se cumplan setenta años de edad:

a) El pago mensual de la diferencia existente entre el sueldo líquido promedio de los últimos doce meses de actividad y el haber líquido jubilatorio que corresponda, generado por el cargo que ocupaba en la Comuna.

Con posterioridad al cese, el sueldo nominal se actualizará en la misma proporción que varíen los salarios municipales.

El sueldo líquido de actividad será el resultado de deducir del sueldo nominal así obtenido, los descuentos que correspondan.

b) El pago de la cuota mensual de afiliación a la institución de Asistencia Médica Colectiva que cubra el servicio a la fecha efectiva de cese.

c) Los funcionarios que sean destituidos y tengan causal jubilatoria no están comprendidos en el beneficio de retiro que otorga el presente Capítulo.”

Artículo 2. Regístrese.

Aprobado por MAYORIA 6/7.

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

ROBERTO SARAVIA

RAFAEL CALVO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

MARÍA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

PUNTO 18

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3169/13 Entrada 7611/13

Exp. 2011-81-1254-00034

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre Sabino Álvarez a la vía de tránsito de la localidad de Toledo denominada actualmente Avda. de la Estación, desde Ruta N° 6 hasta la plaza principal calle Baltasar Brum, y a la vía de tránsito denominada actualmente Manuel Maestre desde la plaza principal hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación Ruta N° 85).

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 12/03657 de fecha 23 de julio de 2012, la Intendencia remitió las actuaciones a esta Junta Departamental solicitando anuencia para designar con el nombre de Avda. “Alfredo Zitarroza” a la actual Avda. “De la Estación” y con el nombre de “Sabino Álvarez” a la actual calle “Manuel Maestre”, de la 21a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo;

II) que este Legislativo, por Resolución N° 1455 de fecha 7 de setiembre de 2012 devolvió los presentes obrados a fin de que se revea y fundamente con el Municipio de Toledo la mencionada propuesta de modificación de nomenclátor;

III) que en virtud de ello, por Resolución N° 87 de fecha 24 de enero de 2013, el Gobierno Municipal de Toledo solicita cambiar de nombre a la Avda. La Estación desde Ruta N° 6 hasta la plaza, calle Dr. Baltasar Brum y a la calle Manuel Maestre desde la plaza Dr. Baltasar Brum hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación de Ruta N° 85 en su tramo urbano), por el nombre de Sabino Álvarez;

IV) que la actual calle Manuel Maestre se llamó originariamente Sabino Álvarez, teniendo este nombre tal arraigo que aún hoy muchos pobladores de Toledo le llaman por su antiguo nombre, y efectivamente Gerencia Planificación Física informa que en Digesto Municipal JD febrero 4 y 5 de 1955 (322 art 1 pag 203) surge que se llamó Sabino Álvarez ya en el año 1955, nombre que se mantuvo por 34 años hasta que por Resolución 2713 del 26/12/89 se designa con el actual nombre Manuel Maestre;

V) que hoy es voluntad del Municipio de Toledo poner a ese tramo su nombre originario Sabino Álvarez como así también a la Avda. De la Estación, dejando de lado la propuesta anterior de nombrar a ésta última con el nombre A. Zitarroza, uniéndose así en una calle con un solo nombre, el recorrido de la actual Avda. de la Estación desde la entrada a Toledo por Ruta N° 6 llegando hasta la Estación de AFE de la ciudad (calle Hermindo Cabrera Castro), y fundamenta el nombre propuesto hablando de la trayectoria del mismo como inmigrante afincado en esa localidad, su personalidad y su arraigo a la localidad;

VI) que es necesario se considere nuevamente estos obrados de acuerdo a la nueva resolución adoptada por el Municipio de Toledo ya que es relevante dar cumplimiento a las propuestas locales de este tipo que reflejan un sentido de identidad y apropiación de sus pobladores.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre Sabino Álvarez a la vía de tránsito de la localidad de Toledo denominada actualmente Avda. de la Estación, desde Ruta N° 6 hasta la plaza principal calle Baltasar Brum, y a la vía de tránsito denominada actualmente Manuel Maestre desde la plaza principal hasta calle Hermindo Cabrera Castro (continuación Ruta N° 85), por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente Resolución y en el expediente respectivo.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

PUNTO 19

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3212/13 Entrada 7728/13

Exp. 2012-81-1420-00755

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de Camino DON VIRGINIO PATTARINO al actual Camino Garrido, desde el kilómetro 19 hacia el norte hasta el Camino Chopin, de la 4a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras.

RESULTANDO: que el Gobierno Municipal de Las Piedras por Resolución N°025/2012 anexada en dicha actuación, aprueba la presente propuesta;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de Camino DON VIRGINIO PATTARINO al actual Camino Garrido, desde el kilómetro 19 hacia el norte hasta el Camino Chopin, de la 4a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Las Piedras.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 4 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta 3214/13 Entrada 7730/13

Exp. 2011-81-1350-00016

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de “CAMINO MONTEVIDEO CRICKET CLUB 1861”, al camino que corre en sentido aproximativo este-oeste, conformado por los Padrones 15620 y 50907 al norte y por los Padrones 50906, 39979, 50524, 39968 y 15736 al sur, de la 20a. Sección Judicial del Departamento, localidad de Nicolich.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Nicolich por Resolución de fecha 06/10/11 anexada en actuación 1, aprueba la presente propuesta;

II) que la Oficina del COSTAPLAN en actuación 3 informa que por Resolución N°11/04914 del Ejecutivo Comunal de fecha 22/09/11 con anuencia concedida por Resolución N°797 de esta Junta Departamental de fecha 12/08/11 insertas en expediente 2008-81-1221-02736, se determina el nomenclátor y numeración de puerta en los territorios de los Municipios de Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y Nicolich, definiéndose el nombre de “La Dona” para el citado camino;

III) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 5 informa que el Municipio de Nicolich realiza la propuesta de denominar a la calle “La Dona” con el nombre “Camino Montevideo Cricket Club 1861”, entendiendo de recibo lo planteado y acordando evitar futuras modificaciones en el nomenclátor aprobado;

IV) que el área de Planificación Física en actuaciones 8 y 12 informa que no existen objeciones que formular al petitorio presentado, sugiriendo designar con el nombre de “Camino Montevideo Cricket Club 1861”, al camino que corre en sentido aproximativo este-oeste, conformado por los Padrones 15620 y 50907 al norte y por los Padrones 50906, 39979, 50524, 39968 y 15736 al sur, de la 20a. Sección Judicial del Departamento, localidad de Nicolich.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con el nombre de “CAMINO MONTEVIDEO CRICKET CLUB 1861”, al camino que corre en sentido aproximativo este-oeste, conformado por los Padrones 15620 y 50907 al norte y por los Padrones 50906, 39979, 50524, 39968 y 15736 al sur, de la 20a. Sección Judicial del Departamento, localidad de Nicolich, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7)

CECILIA MARTÍNEZ

Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa

Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo las 18:25 horas, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los señores ediles contamos con el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMERVICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- ESTADO DEL PARQUE ARTIGAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: en primera instancia, en el día de hoy, nos vamos a referir a un tema específico —ya planteado en la sesión del 2 de agosto de 2013 por el señor edil Sebastián Andújar—, que es el estado del Parque Artigas de la ciudad de Canelones.

Este tema surge por el reclamo y la preocupación de los vecinos, así como también del señor edil. Es una situación no menor con la cual nos consustanciamos y coincidimos en cuanto a la significación de este Parque Artigas para la ciudadanía en general —local, vecinal— y hasta para la gente de diversas partes que suele visitar, a diario o en forma ocasional, este lugar.

Todo esto nos ha motivado a considerar el tema y a interiorizarnos de la acción, de la gestión prevista por el Gobierno Departamental. En virtud de ello, quisiéramos compartir con este Cuerpo, a modo de información, que ya se ha iniciado un proceso de trabajos en pro de la recuperación del Parque Artigas, habiéndose comenzado con la reparación del muro que da a la calle Monegal, desde la calle Artigas hasta la calle Joaquín Suárez. También se vienen realizando trabajos de pintura en mesas y bancos.

Es de orden resaltar un hecho no menor, sino de gran significación. Me refiero a que en las tareas ya hechas y en las proyectadas el Gobierno Municipal ha trabajado en coordinación con el Programa Uruguay Trabaja 2013, del MIDES. El primero aportó el trabajo de su personal y tuvo a su cargo la provisión de materiales. El segundo aportó el trabajo de los beneficiarios y beneficiarias que integran la nómina del programa mencionado, es decir, hombres y mujeres, mayores y jóvenes en situación de vulnerabilidad social de la ciudad de Canelones —en este caso—, como sucede en diferentes localidades del departamento y del país. Es así que estos beneficiarios y beneficiarias, realizando tareas, han iniciado este proceso de recuperación del Parque Artigas, de la misma manera que han trabajado en nuestra ciudad, en otras instituciones públicas, como por ejemplo en el Jardín de Infantes N°193, en la Escuela N°102, en el Liceo Tomás Berreta, en el Liceo N°2 y en la plaza de deportes. En la actualidad, están realizando tareas también en la Dirección de Registro del MEC de Canelones, así como obras de infraestructura edilicia en el propio Municipio, para un mayor y mejor funcionamiento locativo.

Consideramos significativo el hecho de referencia, máxime cuando muchas veces se cuestiona la conveniencia o no de estas políticas de atención e inclusión desarrolladas por el MIDES.

Debo señalar que esto no nos lo contaron, sino que somos testigos directos por tener el privilegio de estar trabajando con ellos como un compañero más y en representación del SUNCA, gremio que asume su compromiso para con las causas sociales, además de brindar la posibilidad de trabajo a compañeros y compañeras desocupados que integran su bolsa de trabajo.

En cuanto al tema en cuestión, más allá de lo expuesto y de los reclamos puntuales, originales —ya sea que puedan desarrollarse o no tal como fueron planteados o que difieran en su proceso de la forma prevista desde la gestión—, sería bueno transmitir, llamando al compromiso ciudadano, que el Programa Realizar 2013 comprende también a la ciudad de Canelones, como es de conocimiento público. Si así lo entiende la sociedad organizada y se compromete mediante la presentación de propuestas, podría plantear y reclamar las necesidades del Parque Artigas.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Municipio de Canelones, al MIDES, al SUNCA y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL EN ACCIDENTES DE TRABAJO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

SEÑOR RUIZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad, me voy a referir a un tema que es muy sentido por nosotros. A tal punto que, desde esta banca, seguiremos siendo reiterativos al respecto, pero cada vez lo haremos con mayor convicción y énfasis. Dicho tema es la aprobación del proyecto de ley de responsabilidad penal empresarial en accidentes de trabajo, que está a consideración del Parlamento Nacional.

¿Cómo no volver a plantear este tema? Más aún en el seno de este Plenario, el que, lamentablemente, ha sido el único ámbito legislativo de representación ciudadana que lo ha puesto a consideración y que por mayoría de votos —26 en 27— ha aprobado una declaración de apoyo a la sanción de la mencionada ley, el 4 de abril de 2013.

Hoy, señor Presidente y señores ediles, no es un dato menor —y lo digo a modo de ejemplo— que solo en la industria de la construcción se multiplicó la cifra de trabajadores fallecidos en accidentes de trabajo. Hasta ese momento eran tres, pero a septiembre de 2013, lamentablemente, la cifra ascendió a ocho.

No nos podrán convencer, y menos hacernos creer, que la jurisprudencia se antepone cuando las razones reales de los hechos constituyen un delito; tampoco lo harán desvirtuando la naturaleza de los hechos que promueven y se resuelven mediante esta ley, que dará amparo, investigación determinando la existencia de responsabilidad de quien corresponda, como en cualquier hecho trágico de cualquier naturaleza. Porque si alguien, cruzando con luz roja, atropella a una persona y la mata, será responsable y, por tanto, pasible de un proceso penal. ¿No es así?

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, para su consideración, a las restantes juntas departamentales, que no han hecho un pronunciamiento al respecto, a todos los partidos políticos con representación parlamentaria y a la mesa política departamental del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- UNA PERLITA MÁS DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, SEÑOR JUAN RIPOLL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: la intervención del día de hoy la titulo: “Una perlitita más del Secretario General de este organismo, señor Juan Ripoll”, que lamento que no esté sentado en su sillón para poder decirle una más de tantas.

En el “Primer Seminario Nacional de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales” —realizado los días 30 de noviembre y 1° y 2 de diciembre de 2012, en el Hotel Argentina, situado en las calles 11 y 24 de Atlántida—, la empresa que comercializa los teléfonos Nokia en nuestro país, al parecer, donó siete celulares, cinco de un modelo general y dos de alta gama. En la cena de cierre del dicho seminario, se sortearon —como sabrán muchos funcionarios de este organismo que estaban presentes— cinco de esos celulares, con los que fueron favorecidos funcionarios, mozos y ediles. Pero lo llamativo de este suceso es que no se conoce el destino de los dos celulares de alta gama. Al parecer, uno de ellos estaría aquí cerquita, en el bolsillo del Secretario General, Juan Ripoll, si hoy hubiera concurrido. Según nos dicen, fue un regalo a la organización, pero no fue ingresado a nuestra Junta Departamental, como corresponde, para darle el destino que se dispusiera.

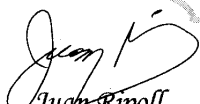
Sería bueno, por la transparencia, que este Cuerpo viera hoy mismo, si es posible —antes de que una mano negra pudiera hacerlo desaparecer— el video de este sorteo, que está en la Junta Departamental, en el que se puede ver a los favorecidos con los cinco celulares del modelo general; faltan los dos de alta gama —veo pensando a alguna funcionaria que estaba presente—. También sería bueno que se hiciera una investigación administrativa con profundidad, que se creara una comisión investigadora para así confirmar o refutar estos hechos y saber, por parte del encargado de Suministros de la Junta, qué modelos, cantidades, etcétera, componían la supuesta donación de la empresa Nokia y si existen registros en esta Junta de dicha donación.

Por ahora, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las tres bancadas de este organismo para que este asunto se investigue a fondo y que se adjunte a esta exposición la invitación al mencionado evento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.



La Junta Departamental de Canelones tiene el agrado de invitar
a Ud. al Primer Seminario Nacional de Presidentes, Secretarios
Generales y Asesores de los Legislativos Departamentales, a realizarse
durante los días 30 de noviembre, 1° y 2 de diciembre del corriente, en
el Hotel Argentina, sito en Calle 11 y 24, de la Ciudad de Atlántida.


Juan Ripoll
Secretario General


Adriana Odazzio
Presidenta



Canelones, noviembre de 2012

7.- RECONOCIMIENTO AL CHOFER CESAR FIGUEROA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: nobleza obliga, quiero hacerle llegar un fuerte abrazo, un saludo y un reconocimiento al chofer César Figueroa.

Como todos saben, tuvimos un accidente, pero por suerte no hubo que lamentar nada más que daños materiales. No tuvimos que lamentar más que daños materiales —yo viajaba en esa camioneta— debido a la prudencia, la tranquilidad y la pericia que tuvo el funcionario para que ese accidente no pasara a mayores. Vaya a él en particular un saludo; si no fuera por él, quizás otro gallo hubiera cantado.

También quiero agradecer al resto de los choferes, por la solidaridad, a los compañeros ediles —a casi todos, por lo menos—, también al Presidente y al Vicepresidente de la Junta, por esas actitudes, no menores, que se vieron allí.

Quizás algún otro compañero vaya a hablar sobre el tema, pero no quería dejar pasar esta oportunidad para darles un saludo y un reconocimiento a los choferes de esta Junta Departamental, en especial a César Figueroa.

Solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Asociación de Funcionarios.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

En lo personal, le quiero dar las gracias por sus palabras de parte de la Presidencia.

8.- SOBERANÍA ALIMENTARIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: hace algunas noches, en una cena en mi casa, nos pusimos a conversar sobre lo que estábamos comiendo y lo difícil que se nos había hecho conseguir un zapallo criollo para poder hacer un puchero —estábamos comiendo cabutiá— y lo distinto que sabía el choclo. La conversación deriva y alguien comenta que en un supermercado muy famoso de este país había visto mandarinas peladas. Yo ya me imaginaba explicándoles a mis nietos que ese nylon transparente no era la cáscara, que la naturaleza era muchísimo más sabia que nosotros y que las cosas tienen un sentido y un porqué.

Quiero aclarar que no estoy a favor de vivir vistiendo taparrabos y juntando comida en el bosque. En realidad, lo que quiero plantear es que estamos frente a una pelea cultural que estamos perdiendo. Y en los temas de la alimentación se ve, y repercute también en la industria y en los cambios de los hábitos de las sociedades.

El tema de la alimentación nos está pasando por delante de los ojos —no creo ser un visionario— sin darle la importancia que tiene, no solo por lo cultural sino también por lo productivo.

Queda claro que a nivel mundial son unos pocos los gobiernos, democráticos o no democráticos, que llevan a cabo la revolución verde y las nuevas tecnologías para la elaboración y producción de alimentos. El hambre, con toda esta tecnología nueva, no ha podido ser abatida. Y eso tiene un porqué. La alimentación se está transformando en una mera ecuación económica. Y se están perdiendo —lamentablemente en este país también— algunas costumbres. A mi modo de ver la cocina es uno de los lugares de la casa que tendríamos que valorar muchísimo más. Es el principal punto de encuentro, no solamente porque se realiza algo que es necesario para la vida, sino que para el relacionamiento es el mejor lugar. Hemos perdido hasta el olor de los alimentos en las casas. Casi todo nos viene preparado. Aducimos que es un tema de tiempo, de comodidad; quizás sí. No lo voy a discutir, pero estamos perdiendo la forma de producir los alimentos de la mejor manera y estamos aceptando condiciones que, repito, están marcadas por una mera ecuación económica. El gusto de los alimentos también está cambiando, y se nota con claridad que vemos las costumbres y los sabores del primer mundo como los que tenemos que alcanzar. Este es un tema peligroso.

Hoy se están montando algunas fábricas en el país; bienvenidas, bienvenidas. No solo están produciendo de la manera que quieren, sino que están exigiendo hasta el tamaño de las papas y de las cebollas para que quepan bien en las hamburguesas. Esto nos está marcando a las claras hacia dónde vamos.

Yo sigo sosteniendo que la soberanía alimentaria es uno de los temas fundamentales, en este país y en todos, sin duda. Pero creo que la tenemos que enmarcar también en no perder culturalmente lo que, a mi modo de ver, nos da también una identidad.

También tenemos que agregar que la soberanía alimentaria la tenemos que ampliar al territorio. Es imposible que en un país como el nuestro, u otros, se pueda lograr si no tenemos una cuota de solidaridad entre los países. No quiero ni pensar cómo va a estar el mundo con esta estructura. Repito: inclusive los gobiernos democráticos que no dan solución a esos temas, son capaces de resolver el tema de la alimentación a nivel mundial.

No acompaño que las nuevas tecnologías tengan que ser las únicas implantadas. La tecnología adecuada es la adecuada para el productor, de acuerdo a la capacidad de su trabajo y a cómo desarrolle su tarea. Esto no niega las mejoras en la producción, ni niega el no tirar una rastra con el lomo. No estoy planteando eso. Pero como estamos hablando exclusivamente de escalas, que la escala en la producción es la única posible, quiero dejar claro que no es así, por lo menos a mi modo de ver. La escala es adecuada para algunas cosas, pero no necesariamente resuelve los problemas que tenemos de alimentación en este país. La alimentación, en este país, la estamos viendo con parámetros, a mi entender, equivocados. Cuando decimos que sobran algunos artículos alimenticios —zanahorias, cebollas— y baja el precio, yo pregunto: ¿de qué manera estamos comiendo los uruguayos y cómo hacemos la comida?

Antes de pensar en el mercado externo, hay que pensar en el mercado interno, y para eso no precisamos más tecnología que la que tenemos. Lo que tenemos que hacer es adecuar la resolución del problema, teniendo como centro al productor y no a la mercancía. Ese es el primer error que estamos cometiendo. La centralidad tiene que ser el ser humano y no el producto. Es un tema para seguir discutiendo.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°4 y a la Comisión Permanente N°6 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

9.- FAÇONEROS DE POLLOS: SU PROBLEMÁTICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: en estos breves minutos nos vamos a referir a una problemática que afecta al país, pero, fundamentalmente, a nuestro departamento. Se trata de la problemática que viven los façoneros de pollos.

En el país existen aproximadamente 500 familias que trabajan en esto, de las cuales 450 residen en el departamento de Canelones. Por suerte, cuentan con un gremio fuerte, la Asociación de Façoneros de Pollos del Uruguay, con los que desde hace mucho tiempo nos hemos ido encontrando en las diferentes etapas por las que han pasado. Esta asociación nuclea alrededor de 400 afiliados. Particularmente en este año 2013, han ocurrido algunos problemas.

El tema es que en el año 2012 la cadena avícola exportó a Venezuela más de 3140 toneladas de carne de pollo congelada, por un valor de US\$ 6:163.953, y para el año 2013 se acordó una cuota de exportación al mencionado país de 7000 toneladas, a un precio aproximado de US\$2400 la tonelada. A pesar de eso, durante este año no se ha registrado ninguna exportación por parte de los productores nacionales, salvo las realizadas por la empresa Tres Arroyos, que tiene un cupo aparte de aproximadamente 3500 toneladas, pero esta negocia desde Argentina, donde se encuentra la casa matriz. El resto del pollo en este país pasó a consumo interno. Esto ha generado demora en el pago por parte de las empresas y se han estirado los plazos para retirar los pollos. En realidad, se están enviando muchos menos pollos a façon a raíz de este problema.

Se ha tratado de buscar mercados alternativos, como Sudáfrica o Chile, pero en esos puntos existen fuertes restricciones para el ingreso de nuestros productos.

En lo personal, hemos tenido alguna charla con gente de algunas embajadas. Tuvimos el honor de que el embajador de Venezuela nos llamara por este tema. El problema es que se está apostando fuerte a la crianza de pollos por los propios habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, lo que incide en la venta que se hacía desde nuestro país.

Asimismo, incide el sistema de pago existente. Antes se realizaba a través de carta de pago, pero ahora Venezuela no emite ese tipo de carta sino que realiza transferencias con plazo determinado, lo que hace totalmente inviable el negocio dado que los productores nacionales no tienen capacidad financiera como para vender con esos plazos.

La Asociación de Façoneros de Pollos del Uruguay ha recibido alguna propuesta y ha conversado con organismos nacionales a los efectos de tratar de solucionar este problema, involucrando a los productores nacionales. En esa propuesta estaría PDVSA, como exportador, porque el origen de la contrapartida monetaria en la operación de compra se concretaría a través de La Casa S.A., empresa propiedad del Estado venezolano, que se encuentra adscripta al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. El agente financiero podría ser el BANDES o el Banco República, y quizá también se podría hacer una especie de enroque con el Fondo de la Granja, a los efectos de que, en el corto plazo, se le pueda pagar a las empresas, y esto llegue a los façoneros que son los que hoy resultan más perjudicados.

De esa asociación también surgió la idea de constituir una cooperativa de façoneros — están viendo el estatuto—. Esa pequeña empresa se ha contactado con el Ministerio del Interior y están a punto de firmar una especie de convenio. Esa cooperativa nuclearía a productores de Tala y Barrancas, que son los que están más lejos. Ellos solamente tienen tres crianzas al año, cuando los que están en zonas más cercanas logran hasta cinco crianzas por año.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de esta palabras se pase a la Comisión de Asuntos Rurales de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Nacional, a la Unidad de Desarrollo Productivo de la Intendencia, al Congreso Nacional de Ediles y al Secretario de la Asociación de Façoneros del Uruguay, señor Daniel Pereira.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- NIÑOS QUE NO CONTARÁN CON SU ESPACIO RECREATIVO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: concurrimos al Caif Rayito de Sol, que funciona en la calle San Luis, sin número, esquina Bolívar, en el barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras, y estaban festejando el Día del Niño —con pelotero incluido—. Los niños recibieron de regalo golosinas y peluches, realizados por sus padres. Realmente, era una hermosa fiesta.

Dicho Caif alberga a 180 niños de dos y tres años, que concurren de 8:00 a 16:30 horas, y en la actualidad hay alrededor de 120 niños en lista de espera.

Los grupos tienen que ser de 12 integrantes cuando se trata de chicos de dos años, y de 15 para los de tres años; y funciona un grupo de más, por lo que se tuvo que pedir permiso al INAU debido a la superpoblación de niños que existe en la actualidad.

Al lado del Caif funcionó un centro comunal, luego un comedor municipal, el SOCAT, la biblioteca, y ahora se está refaccionando para que funcione una dependencia de UTU, para aproximadamente 25 estudiantes.

Ese local fue pedido varias veces por el Caif para ampliar sus instalaciones, ya que ambos edificios comparten el patio. Con tantos niños en lista de espera y el programa Uruguay Crece Contigo, que constantemente hace hincapié en que hay que tomar más niños, no entendemos cómo no se autorizó ampliar el Caif Rayito de Sol.

Al estar adecuando el edificio para una UTU se necesitan alrededor de 60 metros de patio que se le sacarían al Caif, no quedando casi espacio para que jueguen los niños, pues en lo que quedaría de patio, cuando llueve, una parte se inunda, y otra es un lugar imposible de utilizar porque, además de inundarse, cuenta con muchas cámaras sépticas.

Apoyamos totalmente la instalación de un local de UTU en el barrio, pero no en ese edificio, porque dejaría sin lugar de recreación a 180 niños. Se debería buscar otro edificio en la zona para tan buen fin, como es una escuela técnica.

Creemos que el edificio en refacción se debe destinar al Caif, y debe conservar su patio. Eso permitiría que ingresaran los niños que se encuentran en lista de espera. Además, tendrían un lugar de esparcimiento, como corresponde.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Intendencia de Canelones, a la Directora General de Desarrollo y Cohesión Social, profesora

Gabriela Garrido, al INAU, a los diputados por el departamento, al Municipio de Las Piedras, a la Comisión de Fomento del Barrio Obelisco y a la prensa de la ciudad de las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

11.- CRUZAR LA CALLE, UNA ODISEA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Elena Láncaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: en Cobena, en la ciudad de Las Piedras, hay tres complejos habitacionales compuestos por cientos de apartamentos, además de otro tipo de viviendas.

Sobre la calle José Artigas, que es la continuación de la calle doctor Pouey, frente al complejo AC-7 de Cobena, cada vez que llueve se produce una acumulación de agua que va de una calzada a la otra impidiendo que los numerosos vecinos puedan cruzar la calle sin mojarse hasta los tobillos, y los niños hasta las rodillas.

Hasta hace pocos días había dos lomadas que, además de cumplir la función de hacer aminorar la marcha de los vehículos —ahí hay un cruce peatonal—, eran utilizadas por los vecinos para pasar sobre ellas y terminar de cruzar la calle lo más secos posible. Días atrás fueron suprimidas, y los días de lluvia el lugar se transforma en un gran lago.

Hoy estamos solicitando una pronta solución a dicha problemática, porque no está bien llegar empapado a un colegio o a un lugar de trabajo, y peor aún en los meses de invierno.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Municipio correspondiente, a los señores Hebert Pistón y Aldemar Sánchez, como representantes de los vecinos, al diario Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y al diario El Canario.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

12.- INSEGURIDAD EN LA ZONA DE LA PILARICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: en reuniones que hemos mantenido con vecinos de la zona de La Pilarica, de la ciudad de Las Piedras, nos han manifestado que la situación de inseguridad que allí se está viviendo es insostenible.

Cansados de innumerables hechos delictivos, los vecinos han mantenido reuniones con el comisario, pero a pesar del esfuerzo realizado por la seccional de la zona, la situación sigue incambiada.

Por lo expuesto, solicitamos que se coloque una garita policial con la finalidad de frenar la ola delictiva, a la que los vecinos están expuestos a cualquier hora del día.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Ministerio del Interior, a la Seccional N° 21 de la ciudad de Las Piedras, al Jefe de Zona, a los diputados por el departamento, al Alcalde y concejales de la ciudad de Las Piedras, al diario Actualidad, a Canal 11, a Radio Cristal y, en representación de los vecinos, a las señoras Iris Salazar y Angélica Rodríguez.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13.- SINIESTROS DE TRÁNSITO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

SEÑOR ONESTI.- Señor Presidente: en los tres primeros meses del año fallecieron 125 personas en accidentes de tránsito en Uruguay —64 de las cuales eran motociclistas—, lo cual representa más de un muerto por día. Las cifras asustan. Aunque suene como algo común, este tema es dramático.

Los siniestros de tránsito siguen siendo la principal causa de muerte en los menores de 35 años. Esto se viene escuchando desde hace mucho tiempo y parece increíble que no aparezcan soluciones. Pero hay que decirlo: en estos casos no se palpa la misma indignación popular que cuando muere alguien en un robo, producto de la inseguridad. No hay muertes más valiosas que otras. Si el informativo o el diario relatan un homicidio, se escucharán airados reclamos de más seguridad, se pedirán medidas urgentes, se dirá que esto no se soporta más, pero si dan cuenta de un nuevo y mortal siniestro de tránsito, no se piden más controles, nadie reclama que haya más inspectores de tránsito en las calles realizando más espirometrías, nadie pide que el examen de conducir sea más exigente o que no se vendan tan fácilmente las motos, esos vehículos que hoy son armas mortales.

El último verano subió la proporción de motociclistas entre los fallecidos en accidentes en las ciudades. Dos de cada tres viajaban en moto. Pasan los años y este es un drama que, lejos de mejorar, no se soluciona.

Pensamos que todos tenemos que apoyar y hacer cumplir las leyes y ordenanzas, no como ocurre en algunas intendencias y municipios de nuestro país, cuyos jerarcas elegidos por el pueblo han dicho: “Yo sé lo que hago en el tránsito. El único record que tiene la UNASEV es que crecen los accidentes y los muertos casi todos los años” —intendente de Cerro Largo—; “Vamos a fiscalizar el uso del casco cuando la UNASEV demuestre que acá mueren más personas en siniestros de motos que en otros lugares donde multan” —intendente de Soriano—. Así piensan algunos uruguayos.

Yo creo que este tema es responsabilidad de todos, y entre todos nos tenemos que cuidar, aconsejar a los demás y apoyar las unidades locales de seguridad vial. Piensen en los padres o madres cuando llevan a sus hijos a la escuela en motos, ciclomotores o bicicletas: ¿con qué seguridad lo hacen? Cuando cruzan las calles, las rutas, ¿cómo lo hacen? ¿Qué hacemos los mayores? Cuando los menores conducen está todo bien hasta que pasa lo peor.

En los primeros seis meses del 2013 resultaron lesionados en siniestros de tránsito ocurridos en todo el país 15.000 uruguayos, lo que implica un promedio de 83 lesionados por día.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los municipios de Canelones, a las 18 juntas departamentales restantes del país y sus respectivas comisiones de tránsito, a la UNASEV, al Congreso de Intendentes y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

14.- REAPERTURA DE LA FÁBRICA DE CERÁMICAS EX METZEN Y SENA, ACTUALMENTE DENOMINADA CTC

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerardo Mariott.

SEÑOR MARIOTT.- Señor Presidente: cada vez que me ha tocado hablar en Sala, me he referido a lo ocurrido con el cierre de la fábrica Metzen y Sena, quizás como el acontecimiento más importante que afectó y golpeó más duramente en la historia a nuestro pueblo, Empalme Olmos.

En el día de hoy quiero hablar sobre la celebración por la reinauguración de esta empresa recuperada por sus propios trabajadores, el 1º de julio pasado. No me voy a referir a eso como una celebración aislada en una localidad de nuestro departamento, sino como un logro obtenido por toda la clase trabajadora.

Esta no fue solo una gran y emotiva fiesta en la que se contó con la presencia de nuestro Presidente, don José Mujica, del embajador de Venezuela, de ministros, de autoridades nacionales, departamentales y municipales; también asistieron diferentes colectivos sociales, autoridades del PIT-CNT, representantes del SUNCA, de la UDELAR, casi la totalidad de los habitantes del lugar y una gran masa de trabajadores —algo que para mí es muy importante—, no solo de CTC, sino de otros emprendimientos que se unieron a celebrar este pequeño pero gran logro.

Estoy convencido de que —quizá no ahora, sino con el correr del tiempo— todos vamos a ir tomando conciencia de la verdadera dimensión de lo obtenido por este gran colectivo de la cerámica, logro que no se dio por pura casualidad, sino como resultado de una larga lucha realizada por este grupo de trabajadores organizados y apoyados en todo momento por el PIT-CNT y el SUNCA.

Aquí ha quedado demostrado que cuando los objetivos están claros, cuando prima el compromiso, la solidaridad y la responsabilidad entre los trabajadores, la lucha obtiene sus frutos.

También creo que en todo momento hubo conciencia de que iba a ser una difícil y larga lucha. Sabemos que con la reapertura se obtuvo algo, pero la lucha continúa. Debe continuar. Aquí no solo se peleaba contra el poder de un empresario, sino que se pelea contra un sistema predominante que protege muy bien el capital económico y a unos pocos que lo poseen, y golpea muy duro siempre a los más vulnerables, a la clase trabajadora.

Es por este motivo que lo que ha logrado este colectivo adquiere una mayor relevancia. Ellos ahora son parte de una cooperativa en la que lo único obtenido es el derecho a un trabajo digno, donde prima lo humano y lo solidario.

Sabemos que van a tener que aprender a sobrevivir dentro de un sistema capitalista y de consumo devastador. Indudablemente, tengo toda mi fe y esperanza en que lo van a lograr, porque conozco sus capacidades y virtudes laborales. Muchos de ellos han pasado gran parte de su vida enriqueciendo patrones; hoy es tiempo de que trabajen para ellos, por ellos y por todos los que vendrán.

En el día de hoy podemos decir que la cooperativa viene trabajando en muy buena forma, cumpliendo con todos los pedidos y comenzando las exportaciones. Uno, que recorre diariamente el pueblo, se da cuenta de los cambios que ha habido después de esos casi 10 años de lucha y sacrificio —si bien la fábrica estuvo tres años parada, desde hacía siete venía en constante descenso—. Hoy todos tenemos claro que la lucha sigue y que tenemos que hacer rodar las cosas de la mejor forma posible.

Creo que este es un logro no solo de ese pequeño grupo de trabajadores de la cerámica, sino de toda la clase trabajadora.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Desarrollo Industrial, a la Dirección de Cooperativismo, a la cooperativa CTC y al PIT-CNT.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

15.- DESTACADA ACTUACIÓN DE LOS CHOFERES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor Presidente: quiero hacer referencia a lo que fue el último fin de semana en el Congreso Nacional de Ediles, a la delegación que representó a esta Junta Departamental, y hacer hincapié en algunos aspectos.

En primer lugar, la delegación que concurrió me pareció una muy buena delegación de colegas y compañeros de trabajo, quienes trabajaron con mucha responsabilidad y con mucho compañerismo, en general. Como siempre, en todos lados hay excepciones, pero, en general, me sentí muy a gusto trabajando con todos y cada uno de los que concurrieron al congreso.

Quiero destacar en esta oportunidad la actuación de los choferes de la Junta Departamental, en especial la actuación de César Figueroa, desde el momento del incidente hasta el momento en que pudo lograr que este finalizara, y que lo hiciera en muy buenos términos. También destaco su actitud posterior y cómo se hizo cargo de la situación.

Por otra parte, deseo mencionar al señor Vicepresidente de este Cuerpo, Enrique Carballo —mi compañero Tatú—, y destacar no solo su aplomo en esos momentos, sino también que, después, junto con el funcionario César, asumió la responsabilidad de traer el vehículo siniestrado hasta Canelones, sin importar las condiciones en que lo hacían, las que eran bastante incómodas, por decirlo de alguna manera, y muchos lo saben.

El compañero Leonardo Castromán —porque para mí son todos compañeros de tareas— tomó con responsabilidad también lo sucedido, haciendo lo que debía hacer sin perder en ningún momento la calma, así como el resto de los ediles, ya sea los que venían en la camioneta que se accidentó como los que veníamos en la otra. También quiero reconocer al Presidente de la Junta Departamental y a su chofer, “Lolo”, que lo acompañaba, quienes volvieron y estuvieron presentes ahí. Sabemos que el señor Presidente tenía problemas de salud, pero de todas formas estuvo con los compañeros que sufrieron el accidente.

Todo lo que pudimos hacer, como siempre dice nuestro compañero “Bebe” Silvera, fue hacer de “arroz blanco” para los que pasaron el mal trance, es decir, acompañarlos, estar con ellos. Eso es lo que quien se considera solidario, quien se cree compañero y quien tiene buenos sentimientos tiene que hacer, es decir, estar al lado de aquel que pasa un mal momento. De nuestra parte, consideramos que eso era lo único que podíamos hacer, y lo hicimos lo mejor que pudimos.

A los compañeros que pasaron ese momento y lo tomaron con aplomo y responsabilidad les digo que realmente me siento orgullosa de cumplir tareas con gente que toma las cosas con seriedad, responsabilidad y compañerismo. Sin todas esas pequeñas cualidades, hay cosas que no se logran. Si bien se vivió un momento feo, gracias a quien fuera, pero principalmente gracias al esfuerzo de César, el chofer, y del resto que hizo algo, todo salió bien. Sé que Julio Marichal, por ir adelante, también hizo lo suyo. Sin todos esos granitos de arena no hubiésemos logrado que todo saliera tan bien y que hoy pudiéramos contarle con cierta alegría, porque, a pesar de todo, estamos todos bien.

Vuelvo a dar las gracias a los choferes de la Junta Departamental, principalmente a César, que creo fue quien pasó el momento más fuerte, junto con el compañero “Tatú”. Y quiero decir que esta es una de las cosas por las que vale la pena estar acá, realizando esta tarea.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Asociación de Funcionarios de este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila. Y muchas gracias, desde la Presidencia, por sus palabras.

**16.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO
PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carp. 1/13) (Rep. 8)”.

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono el archivo de este asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:08)

**18.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 9 REMITEN CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque varios asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2°, 3°, 6°, 8°, 9°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15° y 16° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 2°, 6°, 8°, 9°, 11°, 12° y 15° término.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: retiro la moción presentada. Tuvimos una coordinación pero, lamentablemente, parece que los miembros de algún partido no coordinan entre ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisiones.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

19.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 43P/2013 DE FECHA 10/09/2013, 44P/2013 DE FECHA 11/09/13, 47P/2013 DE FECHA 12/09/13 Y 49P/2013, DE FECHA 16/09/2013, REFERENTES A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 43P/2013 DE FECHA 10/09/2013, 44P/2013 DE FECHA 11/09/13, 47P/2013 DE FECHA 12/09/13 Y 49P/2013 DE FECHA 16/09/2013, REFERENTES A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. varias) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DEL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE CUERPO REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA CONCEJAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, GABRIELA DE BARROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DEL INFORME ELABORADO POR LA ASESORÍA LETRADA DE ESTE CUERPO REFERENTE A SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA CONCEJAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, GABRIELA DE BARROS. Informe de la Comisión Permanente N°11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3039/13) (Entr. 7281/13) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 980/03) (Entr. 6208/12) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES (GRUPO IV)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES (GRUPO IV).- Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3213/13) (Entr. 7729/13) (Exp. 2013-81-1010-00902) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

23.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 5° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE CONSORCIO CANARIO INVOLUCRADOS EN LA OBRA DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE LÍQUIDOS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono reconsiderar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

 21 en 24. AFIRMATIVA.

En discusión nuevamente el asunto que figura en 5° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono agregar al proyecto de resolución: “Facultar a la Mesa para hacer los trámites correspondientes para poder recibir en régimen de Comisión General a los representantes del Consorcio Canario”.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: yo entiendo que hay que cambiar el proyecto de resolución. Esta resolución era para recibirlos hoy; yo la voté porque pensé que los íbamos a recibir hoy. Si se va a facultar a la Mesa para que haga esas gestiones, creo que este proyecto de resolución tiene que ser modificado, que no se puede hacer un agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que se está mocionando es facultar a la Mesa para fijar la fecha. No veo inconveniente en agregarlo al proyecto.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito asesoramiento legal en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado Gustavo Capponi.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- No hay ningún inconveniente en agregar al proyecto de resolución —que reza “Recibir en régimen de Comisión General a integrantes del Consorcio Canario involucrados en la obra de la nueva Planta de Tratamiento y Estación de Bombeo de Líquidos Residuales de la Ciudad de la Costa, emisario subacuático y obra de viabilidad terrestre para informar acerca del funcionamiento de la misma”— “facultando a la Mesa a los efectos de coordinar la fecha de la asistencia de dichos representantes”. No hay ningún inconveniente en agregar eso.

SEÑOR GOGGIA.- Redactado así sí, no como se había mocionado anteriormente. Redactado así me parece que está perfecto, yo lo voy a acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA LANCASTER.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Elena Lancaster.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:40)

25.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A FIN DE PROPORCIONAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA 5 JUEGOS DE PLACAS DE MATRICULAS PARTICULARES (GRUPO IV)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:48)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que figura en 6º término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto que figura en 6º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se le agregue el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON 2481 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA, LA CUAL SURGE DE LA DIFERENCIA DE LOS VALORES SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRON 2481 DE LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3218/13) (Entr.7734/13) (Exp. 2009-81-1030-02614) (Rep.8)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 73/09, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5732, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARRIO JARDIN PARQUE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE CONCEDER LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 73/09, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 5732, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE BARRIO JARDIN PARQUE. Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.6080/10) (Entr.7727/13) (Exp. 2009-81-1030-00138) (Rep.8)”.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR RUIZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARIOTT.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la afirmativa.

SEÑOR AMORÍN.- Por la afirmativa.

SEÑOR PERDOMO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 23 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. En consecuencia el resultado de la votación es **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: yo me encontraba fuera de Sala cuando se votó este asunto, y nuestra intención era votarlo. Me gustaría que esta Junta reconsidere el tratamiento del asunto que se acaba de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **5 en 25. NEGATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 67/08, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3219/13 – Entr. 7735/13); (Carp.3220/13 - Entr. 7736/13)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO N° 67/08, CUYOS PADRONES Y TITULARES OBRAN EN LAS SIGUIENTES: (Carp. 3219/13 – Entr. 7735/13); (Carp.3220/13- Entr. 7736/13)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ 25 en 27. **AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:56)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:15)

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ 22 en 25. **AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:16)

31 .- APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL ONCOLÓGICO A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: “APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XII ENCUENTRO NACIONAL ONCOLÓGICO A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3130/13) (Entr. 7519/13) (Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “XII ENCUENTRO INTERNACIONAL ONCOLÓGICO”, ORGANIZADO POR EL GRUPO PPAMA, A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “XII ENCUENTRO INTERNACIONAL ONCOLÓGICO”, ORGANIZADO POR EL GRUPO PPAMA, A REALIZARSE EL 12 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.- Informe de la Comisión Permanente N°3.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3226/13) (Entr. 7750/13) (Exp. 2013-81-1010-01301) (Rep.8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PUESTOS DE FERIA PERMANENTE, UBICADOS EN AVENIDA BRASIL CASI AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS PUESTOS DE FERIA PERMANENTE, UBICADOS EN AVENIDA BRASIL CASI AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N°3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 7705/13) (Exp. 2013-81-1430-001015) Rep. 8).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
18° Y 20° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se vote en bloque varios asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

¿Cómo estaría formado el bloque, señor edil?

SEÑOR ALMENÁREZ.- El bloque estaría formado por los asuntos que figuran en 18° y 20° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

18°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE SABINO ÁLVAREZ A LA VIA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO DENOMINADA ACTUALMENTE AVENIDA DE LA ESTACIÓN.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.3169/13) (Entr.7611/13) (Exp. 2011-81-1254-00034) (Rep. 8).

20°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “CAMINO MONTEVIDEO CRICKET CLUB 1861” AL CAMINO CONFORMADO POR LOS PADRONES 15620 Y 50907 AL NORTE, Y POR LOS PADRONES 50906-39979-50524-39968 Y 15736 AL SUR, DE LA 20ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,

LOCALIDAD DE NICOLICH. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 3214/13) (Entr. 7730/13) (Exp. 2011-81-1350-00016) (Rep. 8).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

22 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35 .- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CAMINO DON VIRGINIO PATTARINO AL ACTUAL CAMINO GARRIDO, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a tratar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

21 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CAMINO DON VIRGINIO PATTARINO AL ACTUAL CAMINO GARRIDO, DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3.- (Carp.3212/13) (Entr. 7728/13) (Exp.2012-81-1420-00755) (Rep.8).”

En discusión.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: en la Comisión este asunto se aprobó por unanimidad, pero como somos de esa zona y conocemos la descendencia de don Virginio Pattarino, queremos expresar algunas cosas, porque vamos a pedir que la versión taquigráfica de lo expresado le llegue a la familia Pattarino.

Este hombre emigró de Europa en el año 1870. Cuando llegó al Uruguay, a la zona de Las Piedras, trabajó como peón en lo que hoy se conoce como barrio Herten, llegó a ser

medianero de alguna quinta y de a poco pudo lograr tener su establecimiento, el que está ubicado sobre el Camino Garrido.

Hoy, en ese lugar, su familia continúa trabajando en la tierra, como lo hizo don Virginio Pattarino. Su descendencia está formada por hijos, nietos, bisnietos y tataranietos.

En este momento, no solamente por lo del señor Pattarino, tenemos que hacer una conclusión: ¡qué importante fue la emigración proveniente de Europa! Seguramente, un 80% o un 90% de todos los que estamos acá somos descendientes de europeos que llegaron a nuestra tierra por problemas que había en Europa en aquel momento. De a poquito se formó esta brillante sociedad, a la que nosotros, en los acuerdos o en las diferencias, siempre tratamos de defender y de ofrecerle una mejor manera de vivir.

Don Virginio Pattarino es un ejemplo de eso. Dejó una descendencia muy importante. Eso debemos tenerlo en cuenta, no solo por él y por los italianos, españoles y portugueses que también llegaron en importante cantidad a nuestra tierra, sino porque hoy estamos viviendo una situación diferente. Hoy, en Europa, los descendientes de estas tierras no siempre son bien recibidos. Yo creo que un mínimo aporte al respeto de lo que son las situaciones políticas, las situaciones sociales, es decirle a la familia de don Virginio Pattarino —que sigue viviendo allí, que sigue laborando esa tierra, que sigue teniendo sus viñas—que no fue en vano haber hecho todo ese proceso y que esta tierra los recibió bien. A tal punto que hasta la tercera generación sigue estando acá.

Me pareció importante, no únicamente porque es de la zona donde yo vivo, y conozco perfectamente el lugar, sino porque, con el respeto que me merece el señor Garrido —por algo ese camino tiene su nombre—, creo que hoy estamos haciendo un gran homenaje a quienes inmigraron, trabajaron, respetaron nuestras cosas y se quedaron aquí, dando cuenta, de alguna manera, de que nuestro país es acogedor, de que es un país al que se puede venir, una tierra en la que se puede trabajar libremente.

Don Virginio Pattarino tiene la oportunidad de tener su lugar en el mundo: el que eligió. Hoy, la Junta Departamental le hace el honor de reconocer que el lugar que él eligió lo merecía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente aunque no conozco a los descendientes de don Virginio Pattarino. Como muy bien se ha dicho aquí, lo que todos nosotros, descendientes de familias de inmigrantes, debemos reconocer de los inmigrantes es el esfuerzo, el trabajo, la voluntad férrea de aquerenciarse a estos pagos, habiendo salido de una Europa deprimida y con problemas muy graves, huyendo del hambre, de la guerra, de las necesidades. Esta gente, a la cual nuestra patria le abrió los brazos, vino con un solo compromiso: trabajar para hacerse un futuro. Reconocer ese esfuerzo es una necesidad de toda la sociedad uruguaya, porque no fue fácil para los inmigrantes, como tampoco lo fue para nuestros emigrantes cuando, en situaciones difíciles de nuestro país, tuvieron que traspasar las fronteras y buscar sus destinos en otras tierras.

No es fácil la vida del emigrante, y me parece que este es un humilde reconocimiento, por supuesto que a la figura de don Virginio Pattarino, pero también es un humilde reconocimiento a todos y a cada uno de aquellos inmigrantes que con su trabajo, su esfuerzo, su hombría de bien —hombres y mujeres— construyeron esta patria tan hermosa que compartimos hoy.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**36.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito la alteración del Orden del Día para pasar a votar en bloque varios asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 14°, 15° y 16° término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

14°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORIA DE SUELO SUBURBANO AL PADRÓN 70690 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.3222/13) (Entr.7738/13) (Exp.2013-81-1330-00846) (Rep.8).-

15°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR VIABILIDAD DE USO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A ASERRADERO EN EL PADRÓN 2464 DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 3206/13) (Entr. 7710/13) (Exp.2010-81-1213-01707) (Rep.8).-

16°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE LOCALIZACIÓN POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE LOGÍSTICO EN EL PADRÓN 8125 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 3211/13) (Entr. 7726/13) (Exp.2011-81-1420-01257) (Rep.8).-

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: tengo una duda. El asunto que figura en 19° término del Orden del Día, ¿se votó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por 29 votos en 29.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: entendí, y quizás esa es la duda del señor edil Julián Ferreiro, que él había propuesto que la versión taquigráfica de las palabras relacionadas con ese asunto pasaran a los familiares de don Virginio Pattarino. Tengo entendido que eso formó parte del cuerpo de la resolución. ¿Puede ser?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑOR FERREIRO.- Pido disculpas; no había entendido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión del bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

37.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ 25 en 29. **AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:52)

38.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:02)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL JORGE REPETTO

Wora Rodríguez
Nº 18

G. Rodríguez
Nº 42

Hto Tabares Costa
Nº 9

Rebelo H. B. B.
Nº 80

la
Nº 12

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la Sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 3227/13 ENTRADA: 7751/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1090-00420

Intendencia de Canelones solicita anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el "Proyecto de Vivienda de Interés Social".

Sin otro particular, saludan atentamente

[Signature]
 Ubaldo A. Iturza
 N° 38

[Signature]
 Rafael Costa
 N° 9

[Signature]
 37

[Signature]
 Carlos Caceres

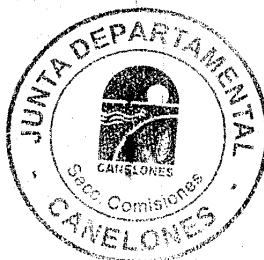
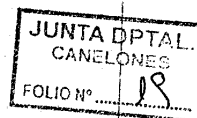
[Signature]
 N° 18

[Signature]
 B. SARRAVALA
 N° 12



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 16 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3227/13

ENTRADA: 7751/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1090-00420

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el "Proyecto de Vivienda de Interés Social".

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano presenta el "Proyecto de Vivienda de Interés Social", en el Padrón 1213 de Ciudad de la Costa, el cual se enmarca dentro de la política nacional y departamental de promoción de Vivienda de Interés Social (Ley 18.795);

II) que la Intendencia de Canelones en coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda, acuerdan promover el desarrollo urbano habitacional en el sector de la Ciudad de la Costa, correspondiente al predio propiedad de la Comuna N° 1213;

III) que el predio se encuentra en un área de gran potencial de desarrollo para programas de vivienda configurando una oportunidad de concretar proyectos de vivienda social a partir de la iniciativa pública en el marco de la Ley 18.795, de acuerdo a los fundamentos establecidos por la Dirección de Gestión Territorial en actuación N° 2;

IV) que para concretar el proyecto corresponde enajenar el mencionado padrón, a través de un llamado abierto;

V) que el producido de la venta del Padrón 1213 de Ciudad de la Costa se invertirá en el mejoramiento de la zona.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada para enajenar el predio precitado, en el marco de promover el "Proyecto de Vivienda de Interés Social".

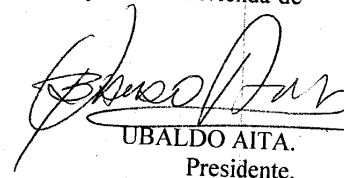
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para enajenar el Padrón 1213 de la localidad Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el "Proyecto de Vivienda de Interés Social".

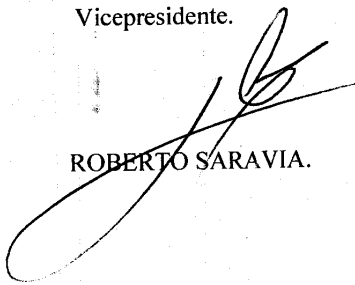
2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría: 6/7.


UBALDO AITA.
Presidente.

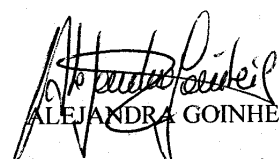


TABARÉ COSTA.
Vicepresidente.



ROBERTO SARAVIA.

AUREL LARRAÑAGA.



ALEJANDRA GOÑHEIX.



RAFAEL CALVO.



ANDREA RODRÍGUEZ. MARÍA ELENA LASA.
Secretarias de Comisión.



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES

RECIBIDO EN LA FECHA

20 de Setiembre de 2013

PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS


A.M. III

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 22° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 3250/13 ENTRADA: 7810/13

EXPEDIENTE: 2013-81-1030-00281

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar proyecto de Decreto:
 "Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, cobro de anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito"

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signatures and names of the council members:]
 Ubatob N°38
 N°16
 N°9
 N°32
 R. SARRAVAL N°12
 R. SARRAVAL N°12



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 16 de setiembre de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 3250/13 ENTRADA: 7810/13 EXPEDIENTE: 2013-81-1030-00281

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el proyecto de Decreto "Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, cobro de anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito".

RESULTANDO: I) que en sesión plenaria del Congreso de Intendentes realizada el 1/8/13 en la ciudad de Montevideo, se resolvió aprobar por unanimidad el proyecto de régimen excepcional referido, entendiéndose como relevante su aplicación en este departamento;

II) que de acuerdo a lo informado por el Director General de Recursos Financieros en actuación 1 de estos obrados, son de aplicación al respecto, los artículos 273, 275 y 297 de la Constitución de la República, la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y la Ley 18.860, tratándose el mencionado proyecto de una modificación de recursos;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar el proyecto presentado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE DECRETO

1. APROBAR en general el siguiente Proyecto de Decreto "Régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados, sanciones por mora, cobro de anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito"
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 1°. Objeto. Facúltase a la Intendencia de Canelones a implementar un plan excepcional de cancelación de adeudos por tributo de patente de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito generadas hasta el 31/12/12, y gastos administrativos y judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos empadronados en este departamento, de todas las categorías a excepción de las motos, el que se registrará de acuerdo a los siguientes artículos.
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 2°. Forma de Cálculo. Los contribuyentes que mantengan adeudos por tributo de patente de rodados, sanciones por mora y demás cobros conexos, incluidos

los comprendidos en convenios o facilidades de pago, así como por multas por infracciones de tránsito, generados hasta el 31/12/12 y gastos administrativos y judiciales de prosecución de adeudos si los hubiere, de vehículos de todas las categorías a excepción de las motos, empadronados en la Intendencia de Canelones, podrán cancelar los mismos (incluidos en esta cancelación los adeudos que pueda poseer el mismo vehículo en otros departamentos), optando, según los casos, por abonar al contado uno de los siguientes importes:

a) El que resulte de considerar en lugar de las sanciones por mora que se hayan aplicado, una multa de 15% y un recargo por mora de 1% mensual capitalizable aplicado hasta el 31/12/12, asimismo las multas por infracciones de tránsito se actualizarán a valores del 31/12/12.

Las cuotas impagas de convenios se considerarán por el monto total migrado por la Intendencia al SUCIVE, incluido lo correspondiente por multas y recargos calculados al 31/12/12.

b) El equivalente al 25% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes, para el caso de deudas exclusivamente del tributo patente de rodados.

c) El equivalente al 33% del valor de aforo a esos efectos fijados por la Comisión de Aforos del Congreso de Intendentes, para el caso que el adeudo comprenda el tributo de patente de rodados y multas por infracciones de tránsito.

En el caso que un vehículo empadronado en la Intendencia de Canelones mantuviera adeudo/s en otro departamento/s, por los conceptos enunciados en el artículo primero y generados hasta el 31/12/12, por haber estado empadronado y haber cometido infracción de tránsito en su territorio, el monto del o de los mismos se sumará a lo que pudiere, en su caso, adeudar en la Intendencia de Canelones, siendo el total resultante el que el contribuyente podrá cancelar, optando por abonar al contado uno de los importes antes mencionados, determinados, considerando lo adeudado en todos los departamentos.

Por el pago efectuado al amparo de este decreto, la Intendencia de Canelones otorga total recibo y carta de pago por los montos de referencia, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia.

Asimismo la Intendencia de Canelones otorga total recibo y carta de pago respecto de vehículos que no estando empadronados en este departamento, cancelen, mediante este plan excepcional de cancelación los adeudos que pudieren mantener en ésta, por haber estado empadronados en el mismo y haber cometido infracción en su territorio, los que coinciden con la información registrada y suministrada al SUCIVE por parte de esta Intendencia.

Aprobado por: 6 votos en 7.

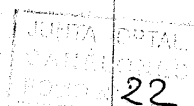
ARTÍCULO 3°. Nuevas placas de matrícula. Los propietarios o poseedores de vehículos con matrículas que hayan perdido su vigencia, deberán conjuntamente con la cancelación de la deuda adquirir las nuevas placas de identificación vehicular.

Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 4°. Baja del Registro. Los propietarios de vehículos con placas no vigentes que no se incorporen al presente plan, serán dados de baja de los registros que



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



lleva esta Intendencia, facultándose a las demás Intendencias a proceder al retiro de dichas placas.

La presente disposición no importará renuncia a los créditos fiscales.
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 5°. Destino de los fondos. En caso que la cancelación comprenda adeudos en más de una Intendencia, el total cobrado se distribuirá a prorrata de los respectivos créditos originales.
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 6°. Superposición tributaria. A efectos de este plan, en caso de vehículos con deudas por patente de rodados, sanciones por mora y cobros conexos en más de un departamento, se establece que en aquel departamento al que haya dejado de pertenecer, se le exigirá el pago de la deuda devengada hasta el año civil anterior al del respectivo reempadronamiento, de conformidad con la resolución de la sesión 41 del 30/11/12, con las modificaciones introducidas por el numeral 10° del artículo 2° de la resolución de fecha 7/2/13 del Congreso de Intendentes.
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 7°. Vigencia del Plan. Los interesados podrán acogerse a los beneficios previstos en el presente "Plan Excepcional de Cancelación de Adeudos", hasta el 31/10/13 facultándose a la Intendencia de Canelones a prorrogar este sistema de conformidad con los acuerdos a que se lleguen en el Congreso de Intendentes.
Aprobado por: 6 votos en 7.

ARTÍCULO 8°. Regímenes de facilidades anteriores. Déjanse sin efecto los regímenes de facilidades por el tributo de patente de rodados y multas por infracciones de tránsito actualmente vigentes, que no se ajusten a lo previsto por el numeral 5° del artículo 2° de la resolución de fecha 7/2/13 del Congreso de Intendentes, sin perjuicio de mantenerse vigentes todos los convenios suscriptos a su amparo hasta el presente.
Aprobado por: 6 votos en 7.

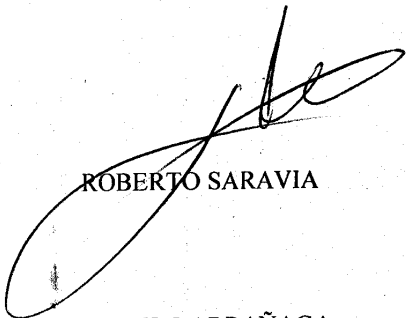
2. REGÍSTRESE.

Aprobado por: 6 votos en 7.

TABARÉ COSTA
Vicepresidente

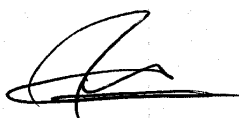
UBALDO AITA
Presidente

ALEJANDRA GOÑE



ROBERTO SARAVIA

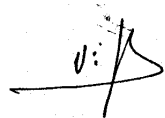
AUREL LARRAÑAGA



RAFAEL CALVO



ANDREA RODRÍGUEZ MARÍA ELENA LASA
Secretarias de Comisión



GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA



DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA
20 de Setiembre de 2013.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS



ADM. III

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil HUGO ACOSTA.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema “licencia del Señor Edil ALVARO PUERTO por el día de la fecha”.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



LUIS GOGGIA.
Edil Departamental.
Nº 26.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

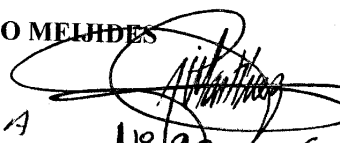
Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GUSTAVO MELHDES


DANIEL CHIELES CARBALLO


W. SILVERA


Nº 20 Juan Carlos Martínez


Enrique Carballo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de al palabra, se va a votar si se declara grave urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 25° término.

39.- SEÑOR ERNESTO CASARAVILLA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

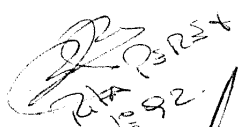
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Hugo Acosta
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Ernesto Casaravilla, ante su desaparición física, víctima de asesinato.

Presidente de la Federación Uruguaya de Patin, ex dirigente del Comité Olímpico del Uruguay (Secretario General) y ex-obrero del transporte, supo con honestidad y trabajo fomentar e impulsar el deporte profesional de competitividad en nuestro país, dejando un gran legado para todos los jóvenes deportivos uruguayos.

Queremos expresar y hacer llegar a sus familiares y amigos nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a los suyos en esta más que difícil circunstancia.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. Ernesto Casaravilla, a la Federación Uruguaya de Patin y al Comité Olímpico del Uruguay.

 **Daniel Oreste** (41)
Ernesto Casaravilla
Fernando Helgoz Edil N° 122
Guillermo 123
A. F. A. A. 1976
N° 30
WILLIAM FERREIRA no 31
WILLIAM FERREIRA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- SEÑORA MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Hugo Acosta
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al Sr. Hugo De León, ante la desaparición física de su Sra. madre, Doña María Angélica Rodríguez.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos al amigo y correligionario en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante esta inesperada e irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al Sr. Hugo De León.

[Handwritten signatures and names of council members]

A. FAS. 9- Acosta 2230

Rita Peret Trachis Nº 92

Juan Carlos 123

DANILLO OVESTI (91)

Fernando Melgar Edil Nº 122

WELSON FERREIRA Nº 31

124

2

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- DÍA DEL MAESTRO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

20 de septiembre de 2013

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Sr. Hugo Acosta

Los ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 41° del Reglamento Interno, saludamos este 22 de setiembre un nuevo Día del Maestro. En este ámbito político valoramos positivamente la labor que los docentes llevan a cabo en un lugar que fortalece los valores democráticos, donde cada uno de los niños que concurre a un aula se siente igual sea cual sea su procedencia. Son las maestras y los maestros los que realzan los valores de solidaridad, esfuerzo, respeto y compañerismo en cada uno de sus alumnos; los que atienden los problemas, las urgencias, los que alivian los dolores, físicos y de los otros, los que aconsejan, los que ponen los límites con cariño, en fin, los que dejan huellas imborrables que nos acompañan toda la vida. Pero por sobre todas las cosas, los que nos enseñaron mucho de lo que sabemos y nos ayudaron a insertarnos en sociedad.

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a las tres inspecciones departamentales de Canelones.

Roberto Chacón
[Signature]

[Signature]
 SONIA AGUIRRE

[Signature]
 N° 20
 Juan Carlos Martínez

SEBASTIÁN ROCHA
 N° 50

[Signature]
 L. 9
[Signature]
 DANISA RODRÍGUEZ

[Signature]
 37

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**42.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MADRE DEL CONCEJAL DE BARROS
BLANCOS WILSON LEITES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de setiembre de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil HUGO ACOSTA.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. madre del Concejal de Barros Blancos Wilson Leites.-

Sr. Presidente, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrar homenaje.-

[Handwritten signatures and names of council members]

Waldo Aita N° 38.
 Carlos GAROLLA N° 99
 Federico Botana N° 72
 Sonia Azevedo N° 21
 Vicente Silvero
 G. Rosendo N° 42
 Lady Garderes N° 108
 Jorge Gomez N° 69

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

43.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 21º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERAN INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES EN 1º, 4º Y 5º LUGAR

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque varios asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ALMENÁREZ.- Solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en 21º, 24º y 25º término del Orden del Día, que fueran ingresados como graves y urgentes en 1º, 4º y 5º lugar.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Quisiera que se me informara de qué tratan estos asuntos. Creo que son solicitudes de licencia de varios señores ediles. Quisiera saber si es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asunto que figura en 21º término del Orden del Día es la solicitud de licencia del señor edil Jorge Repetto; el que figura en 24º término es la solicitud de licencia del señor edil Álvaro Puerto y el que figura en 25º término es la solicitud de licencia del señor edil Gustavo Meijides.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

21º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL JORGE REPETTO.

24º.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO.

25°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MEIJIDES.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes de licencia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

44.- PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 22º término, ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º lugar: “PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Carpeta N° 3227/13.- Entrada 7751/13.”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se le agregue al proyecto de resolución la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Quisiera saber qué mayoría se necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asesor letrado va a aclarar la consulta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- La mayoría requerida es de 2/3 de votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono la reconsideración del asunto recientemente votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, que fuera ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que el asunto permanezca en el Orden del Día.

(Dialogados)

Retiro la moción.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: no habíamos solicitado la palabra porque pensamos que, después de un tiempo de reflexión que se dio en la Comisión Permanente N°1, se iba a contar con los votos de la unanimidad de los integrantes de este Cuerpo para aprobar este asunto.

En este caso, lo que se está planteando, en el marco de la Ley N° 18795, es que en un predio que tiene la administración departamental se puedan hacer viviendas de interés social.

Lo que tratamos de hacer, en una zona muy poblada en la que quedan muy pocos terrenos privados o públicos —en este caso se trata de un terreno público— es concretar viviendas de interés social.

Aunque en la discusión del tema en la Comisión Permanente N°1 les causamos malestar y molestia a los colegas de la oposición, creíamos que, luego de este tiempo de reflexión, en el día de hoy podríamos contar con la mayoría necesaria y hasta con unanimidad para aprobar este proyecto.

Lamentamos que quienes dicen, a través de otros micrófonos, que les preocupa la situación social en el departamento y aquellos que hoy no poseen una vivienda, hoy no lo demuestren con su voto y aprueben este proyecto. Lo lamentamos muchísimo. Esperamos que luego de otro período de reflexión —nuestros compañeros solicitarán que el tema quede en el Orden del Día— logremos aprobar este proyecto.

Podría continuar hablando del tema, pero con lo manifestado pretendo calmar las aguas y, una vez más, hacer un “llamadito” de atención. Si realmente nos preocupa la sociedad canaria, es momento de que todos estemos de acuerdo con algo tan importante como es la construcción de viviendas de interés social, porque sabemos que mucha gente paga alquiler —muchas veces elevado— y otros buscan establecerse, en particular, en Ciudad de la Costa, y esta sería una buena oportunidad para ello.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que el asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

45.- RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, SANCIONES POR MORA, COBRO DE ANEXOS, GASTOS JUDICIALES Y MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ 20 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar: “RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, SANCIONES POR MORA, COBRO DE ANEXOS, GASTOS JUDICIALES Y MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Carp. 3250/2013).”

En discusión.

Léase el proyecto de Decreto.

(Comienza la lectura)

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura dado que todos los señores ediles poseen el correspondiente repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se agregue la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: tal como lo manifestamos en la Comisión Permanente N° , necesitábamos consultar con nuestro partido cómo íbamos a tratar el punto, ver si tenía aceptación, si se veía con buenos ojos y, más con la razón que con el corazón, analizar cómo llevar adelante esto.

Nosotros consideramos que es positivo que se quiera reinsertar al círculo de pago a aquellas personas que por diferentes motivos no lo han podido hacer, que sea esta una herramienta para que esas personas puedan regresar a ese círculo de pago, para que sientan la tranquilidad de que se les ha ayudado con esa situación para luego poder seguir cumpliendo con sus obligaciones. Pero no solamente se trataba de ver la finalidad de esto, sino que también hay que ver y analizar a todos los contribuyentes. No sólo hay que analizar al que no ha podido pagar, también hay que ver al que no ha querido hacerlo, lo que es difícil de distinguir. Pero

nuestra preocupación radicaba en la necesidad de analizar y hacer una radiografía sobre cómo tratar al que sí pagó, porque quizá lo hizo con mucho esfuerzo.

En esa búsqueda de tratar de ser lo más equitativo posible es necesario pensar qué hacer con el que pagó, con el que hizo un esfuerzo, con el que quizá dejó cosas de lado para seguir perteneciendo al círculo de pago, con el que quizá se endeudó en otro lugar — hay gente que lo razona y lo hace de esa forma—, porque es el que día a día hace la cuenta de todo, ya que los medios son muy justos. Entonces, es bueno que existan estas medidas por el espíritu con el que se hacen, pero también sería bueno que se acompañaran —era lo que pedíamos— con algún beneficio para aquel que sí hizo el esfuerzo y trató de mantenerse dentro del círculo de pago. A veces, con estas cosas sueltas parece que se premia al que no cumple, pero lo bueno sería ayudar al que no puede y premiar al que cumple.

Para este Gobierno Departamental, a esta altura del año, no existe ningún impedimento para buscarle una vuelta a esto. Quizá no se pueda lograr a través del SUCIVE, por un acuerdo nacional, pero sí a través de algún beneficio tributario, que no dependa de un acuerdo a nivel nacional, que sea un beneficio departamental por ejemplo, a través de la Contribución, una exoneración... Creo que este era un buen momento como para decir “esta actitud del Gobierno se tiene que desarrollar de esta forma”. Primero, respeto al que realiza el esfuerzo y luego se ayuda al que no lo puede hacer. Por eso esto es medio rengo, y así lo dijimos en la Comisión Permanente N° 1 —esto está rengo—. Es muy bueno como para ayudar, pero es muy malo tocante a premiar, porque, quizá, estamos premiando al que no quiso pagar.

Es muy difícil tomar una decisión, porque, reitero, quizá el corazón diga una cosa y la razón diga otra totalmente distinta. No es tan fácil tomar una decisión sobre esto.

Por otra parte, desde el punto de vista político, esto no deja de ser una amnistía —hay que decirlo—, y no hay que avergonzarse ni ocultar que es una amnistía. Porque la amnistía tributaria apunta a resolver distintas situaciones por las que pasan los contribuyentes. Y no es vergonzoso admitir que es una amnistía, pero se ve que amnistía es palabra prohibida. Pero esto lo es, y lo es por un acuerdo nacional —eso no importa, pero lo es—. Si estoy perdonando cierta parte de una deuda, eso es una amnistía tributaria. Pero se dijo que nunca se iba a hacer, y se presionó al vecino de Canelones para que pagara. Se decía, “hay que pagar porque si no, se emplearán medios de ejecución...” O sea, se trataba de que no se pensara que si no se pagaba, algún día iba a haber una amnistía tributaria. Se dijo, pero ahora no hay que avergonzarse de asumir que lo que se está haciendo es una amnistía tributaria. Guste o no guste, es la realidad.

Es por ese lado que van las dudas de nuestro partido. Existe la duda en cuanto a si realmente es bueno aprobar un proyecto que está rengo, o no aprobarlo y esperar que el proyecto deje de ser rengo, y, ahí sí, levantar una mano no levantada hoy. Y ahí sí, levantar, no solo una mano, sino las dos, porque no podemos negar que cuando se quiere ayudar y cuando el fin lo amerita, tenemos que estar presentes.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quizá haya algunas preocupaciones que podamos llegar a compartir, pero, en realidad, estamos hablando de autos y de plata. Quizá sea sentida esa preocupación. Lamentablemente, hace cinco minutos la preocupación por los que no tienen casa no fue expresada.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: esta discusión se dio en la Comisión Permanente N°1, en la que también se manejó el concepto de “amnistía”.

Vamos a reiterar lo que planteó nuestra bancada en dicha Comisión. Nosotros, desde que asumimos por primera vez la gestión en el departamento de Canelones, no manejamos ningún tipo de amnistía. Conceptualmente, entendemos que la amnistía es para aquellos que han hecho de la tributación una especulación. Por eso esto no es una amnistía.

En realidad, acá se mezclaron los temas tributarios, tanto de Patente de Rodados como de Contribución Inmobiliaria, y la concepción que maneja nuestra fuerza política es la de la justicia tributaria.

En su momento, cuando tratamos el tema de la Contribución Inmobiliaria, dijimos que habíamos dividido al departamento en tres franjas, en tres categorías de canarios: los que no pagan porque no pueden —para ellos hay un tratamiento específico—; los que quieren pagar y no pueden —hay otro tratamiento para ellos; y los que forman el mayor bolsón de dinero de la deuda, que son los especuladores. Justamente, son los que no pagan. Los que no quieren pagar son, justamente, esos: los que esperan y especulan con que se establezca alguna amnistía, algo que se ha hecho históricamente en el departamento. La amnistía ayuda y contempla solamente a aquellos que tienen disponibilidad por la especulación que hacen con los tributos y la capacidad de acumular determinado monto. Entonces, van y pagan. Los que siempre han sido relegados son la mayoría, son aquellos que juntan peso por peso para pagar sus tributos, y son, justamente, los

que nuestra fuerza política contempla. Lo hemos demostrado con hechos concretos, con decretos concretos —para ser más específica—, y a la vista están los resultados. Son los que se han puesto al día y se han acogido a la mayoría de los decretos que hemos elaborado para esa franja de la población.

Pero, repito, los que forman la deuda mayor son los que tienen. Los que tienen y han especulado a costa de los que no pueden pagar. En definitiva, la fórmula sería esa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Nunca estuve tan de acuerdo con la edila Goinheix. Vamos a beneficiar a los que más tienen y a los que más especulan. Nunca estuve tan de acuerdo.

En lo que respecta a la justicia tributaria, cada uno tendrá su definición. No sé si justicia tributaria es que todos paguen igual o que todos paguen lo que les corresponde pagar.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: quiero agregar algo que también dijimos en la Comisión Permanente N°1, donde el debate fue bastante interesante. No podemos perder de vista los primeros considerandos del proyecto de resolución. Incluso, en el mensaje que le llega a la referida Comisión, viene un acta del Congreso Nacional de Intendentes. Entonces, la primera consideración es que esto es un acuerdo del Congreso de Intendentes y que este tema está siendo tratado en todas las Juntas Departamentales del país. Creo que en algunas ya se votó.

De la misma manera que pasó con el SUCIVE, lográndose el sistema único de cobro de Patente de Rodados, ahora se está avanzando en otros acuerdos. Se está trabajando, por ejemplo, en el registro único nacional de infractores. Antes, si se cometían infracciones en un departamento, en los demás departamentos no pasaba nada. De ahora en adelante, las infracciones o los adeudos van a estar en un registro nacional. El Congreso de Intendentes, a través del SUCIVE, va generando soluciones a problemas que se van planteando.

Otra dificultad, que todos conocemos, es que en algunos casos el monto de las infracciones o de la deuda por concepto de Patente de Rodados superan el valor de los vehículos, por el desgaste que estos tienen, por su uso a través del tiempo. En el Congreso Nacional de Intendentes se realizó un planteo en el sentido de hacer una amnistía, pero se consideró que eso no era aconsejable, en virtud de que esa manera que no se contribuye a fomentar la responsabilidad tributaria de los contribuyentes. Allí se encontraron tres fórmulas para aquellos

que manifestaran su voluntad de buscar una solución. La fórmula a) es, evidentemente, una de las que se puede utilizar. La b) dice que el equivalente al 25% del aforo va a ser tomado como tope máximo del valor de la multa por concepto de Patente de Rodados. La fórmula c) establece que si el contribuyente quiere pagar las multas por concepto de Patente de Rodados y de infracciones de tránsito, el tope se fija en un 33% del valor del aforo.

Estos son acuerdos a los que se llegó en el Congreso Nacional de Intendentes. Sabemos que existieron otros, como el relativo al propio SUCIVE. Si bien nuestra fuerza política no es mayoría en el Congreso de Nacional de Intendentes, con mucha responsabilidad aplaudió y votó ese acuerdo en esta Junta.

También, en aquella oportunidad hubo miembros del Partido Nacional que no votaron el SUCIVE. Hoy, no nos extraña que no voten esto, desconociendo la opinión de los intendentes blancos, que constituyen la mayoría del Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: aquí se han vertido opiniones muy dispares, pero yo quiero comenzar por el principio.

Hoy nos lavamos las manos con el Congreso Nacional de Intendentes.

Según dijo algún señor edil, esto lo están aprobando en todas las juntas departamentales. Se estará aprobando en muchas juntas, pero nosotros estamos legislando para nuestro departamento, estamos legislando por los morosos que tenemos por concepto de Patente de Rodados en nuestro departamento.

Algún actor político que habló hoy acá se olvidó de que quizás ellos fueron los promotores de esas deudas, porque el SUCIVE se creó mucho después de que empezó este período legislativo. Me acuerdo de que en algún momento, cuando se discutió aquí el tema de las patentes, dijimos que su costo era excesivo, que los aforos tomados no eran los correctos y que las alícuotas no eran las correctas. A mucha gente que se va a ver beneficiada con esto, en realidad, lo que se le está haciendo es devolviéndole un favor; ¡fueron perjudicados por la Administración, por el Gobierno de este departamento!

No se olviden, los que se lavan la cara y las manos con el Congreso Nacional de Intendentes, que tuvimos que llegar al Congreso Nacional de Intendentes para lograr una patente única, para lograr que los aforos fuesen los mismos y que las patentes fueran las mismas. ¿O se olvidan de que Montevideo y Canelones estaban perdiendo un 30%, o un 40% por concepto de

patentes todos los años? ¡Todos los años! ¡Nos cansamos de pagarle el presupuesto a la Intendencia de Flores! ¡Nos cansamos de pagarle la mitad del presupuesto a la Intendencia de Colonia y a la de Maldonado! Nosotros lo dijimos acá en más de una oportunidad, pero éramos los malos, porque estábamos poniendo palos en las ruedas de la carreta del gobierno progresista del Frente Amplio. Y resulta que después vino el SUCIVE, y fue la panacea. Estaba todo bien.

Señor Presidente: yo quiero que tengan en cuenta que más del 50% de la gente que se puede ver beneficiada con esto que se nos pide que tomemos como resolución —resolución de la Junta Departamental de Canelones— ¡está en esta situación por culpa de este propio Gobierno, por culpa de esta Administración, que durante muchos años no quiso darse cuenta de que perdíamos, perdíamos y perdíamos! La cuestión era recaudar más, pero al final perdíamos.

Nos cansamos de andar por Ciudad de la Costa y ver chapas de Colonia, Maldonado, San José. ¿Por qué? Porque no había justicia tributaria. No sé quién hablaba acá hoy de los que especulan, pero no especulan. Un obrero de clase media, un empleado de banco —por decir algo—, que podía llegar a tener un auto término medio, en aquel momento iba a golpear puertas para tratar de hallar el menor valor a pagar por concepto de Patente de Rodados. Y así lo hacía con la compañía de seguros. Nosotros nunca fuimos capaces de otorgarle la posibilidad de quedarse en Canelones, y mucho menos fuimos capaces de invitarlo a que volviese. Es más, hoy por hoy, mucha gente que ya tenía su auto empadronado en otro lado —porque le salía menos— no lo reempadronó en Canelones.

Señor Presidente: si nos ponemos a ahondar en este asunto, todo lo que sea beneficio para los contribuyentes es bueno. Pero vamos a ser sinceros, porque el que todavía tiene su auto empadronado en Canelones y debe, es porque ya debía cuando no pudo reempadronar en otro lado; si no, se habría cambiado hace rato. ¡Indudablemente, no son especuladores! ¡Indudablemente, no recibieron ni el manto ni el rocío de la justicia tributaria que alguno, en su verborragia, dijo!

También alguien dijo acá que los resultados están a la vista. Sí, están a la vista. Necesitamos plata, por eso vendimos los pozos, por eso necesitamos hoy votar algo como esto. En muchas oportunidades, tuvimos que presenciar aquí votaciones de cuestiones que comprometían muchos años de gobierno de cualquier administración, porque la administración que venga será siempre del departamento de Canelones.

Por lo tanto, señor Presidente, me encanta la iniciativa, aplaudo al Congreso Nacional de Intendentes. Lo que me disgusta tremendamente es que esta Administración se acuerde del Congreso Nacional de Intendentes cuando le conviene.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una aclaración.

Parece que aquí ya se ha dicho que el Partido Nacional va a tomar una posición sobre esto, pero será a la hora de votar cuando el Partido Nacional manifieste, a través del voto nominal, qué es lo que va a hacer. Cada edil, desde su banca, tomará su decisión.

Sí estamos totalmente de acuerdo con lo que dijo nuestro compañero de bancada respecto a que nos hubiese gustado que el proyecto estuviese enriquecido de otra forma, y que, de alguna manera, premiase a aquellos que mantienen el sistema. No debemos olvidar que aquellos que pagan sus tributos a diario son los que permiten que se coloque un foco de luz, que se arregle el pavimento, que se hagan construcciones nuevas, que se mantenga el órgano municipal. Pero esas cosas, como es costumbre, no se premian ni se les da el lugar que se les debe dar.

Por otra parte, quisiera saber si algún edil del oficialismo me puede aclarar una duda que tengo. Después de que se hizo el decreto del SUCIVE, después de que se votó, la mayoría de los vehículos del 80 hacia atrás están exonerados del pago de Patente de Rodados, ¿no es así? O sea que, de alguna forma, no estaríamos premiando aquí a propietarios cuyos vehículos son tan viejos ni a gente que no puede pagar, porque quien adquiere un auto de cierto valor, lo menos que puede hacer es pagar la Patente de Rodados.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Señor Presidente: mientras los compañeros ediles de los diferentes partidos se expresaban en este recinto, veíamos lo bueno que ha sido la institucionalización del Congreso Nacional de Intendentes. Ojalá el Congreso Nacional de Ediles la tenga algún día; en eso se está trabajando.

Por acá se hicieron planteos de amnistía tributaria, de justicia tributaria, de viejas historias; siempre hay plazos para presentar soluciones paliativas a las situaciones creadas en el departamento, y creo que eso es un deber de los señores ediles. Para eso estamos, para legislar.

Se han hecho algunas afirmaciones. Siempre, en la historia reciente y democrática de nuestro país, se ha dicho que el costo de la Patente de Rodados de Montevideo estuvo por encima

de la del resto de los departamentos del país. Quien está sentado acá ahora, creo que en los años 95 y 96 era el único que también estaba acá; hay algún otro señor edil en esta situación, pero ahora no se encuentra en Sala. Fue en ese momento que se disparó el valor de la Patente de Rodados del departamento de Canelones con respecto a la de Montevideo.

Creemos que lo actuado por el Congreso de Intendentes es muy importante. A nosotros nos toca legislar para nuestro departamento, y sabemos que existen cerca de catorce mil vehículos que están esta situación. Por lo que manifestaba el señor edil Adrián González, por los años que se toman, deben ser algunos menos. Evidentemente, luego de que se haga algún tipo de depuración van a ser menos. Pero esto viene a solucionar problemas endémicos —como que cada departamento tuviera su Patente y que cada intendente se preocupara solo por su chacrita— que hemos vivido desde la restauración democrática hasta hace muy poco tiempo.

Que existieron errores es cierto, algunos aforos no estaban bien y fueron corregidos, pero creo que lo importante es el espíritu con que trabajan los señores intendentes, la mayoría de los cuales no pertenece al Frente Amplio —se sabe que son intendentes del Partido Nacional y que hay dos del Partido Colorado—.

La Comisión tuvo este tema una semana más a consideración porque se pidió fotocopiar el expediente a efectos de ahondar en su conocimiento.

Como una definición, hasta lógica, de por qué vamos a acompañar este punto, quiero leer una parte de una exposición del amigo Intendente de Río Negro, Omar Lafluf —en realidad, no somos amigos pero nos conocemos por el Congreso Nacional de Ediles, gracias al cual, en este último tiempo, hemos estado intercambiando opiniones con varios intendentes—, para que se pueda apreciar cómo se trata de trabajar por la gente de todo el país, que tiene problemas similares, y el espíritu con el que se hace.

Dijo el señor Lafluf: *“Bueno, saludo y agradecerle al Presidente Mujica que esté nuevamente en el Congreso de Intendentes, ya perdimos un poco la cuenta de las veces que hemos estado juntos trabajando, a los señores Ministros que nos acompañan, sus secretarios, Presidentes de Entes, Legisladores, amigos de diferentes organizaciones públicas y organismos públicos que estamos trabajando permanentemente. La verdad que para nosotros así como ustedes vieron las votaciones que tuvimos, ponernos de acuerdo en cantidad de cosas nos resulta muy fácil. Como decimos siempre los problemas los compartimos entre todos sin distinción. Los problemas son los mismos, y la necesidad de la gente son las mismas. Y las soluciones por lo general tratamos de que sean lo más parecidas posible. Hace un tiempo en el Ministerio de*

Economía y Finanzas, Pedro Apezteguía me dice que con ustedes es muy complicado, porque cuando piden, piden para todos. Y le dije, la verdad que el mejor halago que nos puedes hacer, que cualquiera de nosotros que esté negociando algo, negocia para todos. Y eso es a veces difícil de entender, pero es la única solución que hay para poder realizar las cosas, lo único que tenemos que hacer pues nos debemos a la gente, y por la gente dejamos todo esto.”

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: pienso que todos los que estamos sentados hoy aquí estamos trabajando por la gente. Mi partido trabaja por la gente; lo demostró aquí, levantando la mano para aprobar el fideicomiso de obras, algo que en otros departamentos la fuerza política que hoy gobierna este departamento no hizo. Parece que hay gente de primera y gente de segunda.

Todos hablamos de justicia tributaria, ¡qué importante expresión! Tenemos que recordar que cuando tratamos el tema relativo a la Contribución Inmobiliaria había una comisión de revisión tributaria, o sea que se analizaba caso a caso. En este proyecto de resolución no se plantea analizar caso a caso, sino liberar totalmente parte de lo adeudado. Entonces, coincido con mis compañeros en que esto es una amnistía. Amnistía, mala palabra. En el período pasado, y en éste también, se dijo que no se iba a reiterar lo que otros habían hecho mal, pero, para mí, esto es una amnistía.

Parece que los que estamos detrás ya tenemos una decisión tomada. Nadie sabe cuál es la mía. La verdad es que me asombra —lo reitero— que estos temas, muy importantes, entren de golpe. Sé que se estudian en Comisión, pero pienso que hay que dar más tiempo para profundizarlos; son temas muy importantes. El país ha cambiado —es lo que se me indica por radio y televisión—: hace ocho años que desciende el desempleo, que suben los sueldos, que sube el PBI, que mejoramos económicamente, que cada día estamos mejor. Pero, lamentablemente, hay más morosidad, no entiendo debido a qué si todos estamos mejor. Por lo tanto, este asunto es muy importante para muchos; se los ha rotulado “los que pueden”, “los que no pueden”, “los que tienen”... Es muy importante para todos.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero me hago eco de lo dicho por los compañeros que han hablado con anterioridad: nunca protegemos al buen pagador. Siempre protegemos a aquél que no puede pagar, y no digo “mal pagador”. De una vez por todas tenemos que darle algo al que mantiene esta estructura, que es enorme, que con mucho sacrificio paga, peso a peso, cada dos meses, su Contribución Inmobiliaria y su Patente de Rodados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: he escuchado atentamente las exposiciones que se han hecho hoy en Sala porque reconozco que yo, de este tema, sé más bien poco, pero soy un vecino más del departamento de Canelones y también he tenido la suerte, gracias al Congreso Nacional de Ediles, de trabajar en conjunto con el Congreso de Intendentes. La verdad, ha sido una experiencia muy buena, porque hemos estado en reuniones en las cuales la Mesa actuante por el Congreso de Intendentes estaba integrada por el intendente Omar Lafluf, el intendente Germán Coutinho y la intendenta Patricia Ayala, y lo que yo veía era que ellos se manejaban con gran cordialidad, se manejaban con gran unidad.

Por supuesto que los temas relacionados con la patente única estuvieron presentes en las conversaciones mantenidas durante esas reuniones. Se cae de maduro que cualquiera que hubiera tenido la oportunidad de estar conversando con tres intendentes de distintos partidos políticos, de distintas partes del país, iba a preguntar con respecto a la finalización de una de las telenovelas más antiguas del país, que se llamaba “patente única nacional”. Esa telenovela tuvo distintos elencos y pasó por distintas realidades, pero siempre tenía un hilo conductor: que los intendentes no se ponían de acuerdo.

Yo no quiero destacar esto como un logro mágico del gobierno frenteamplista. Sí digo que fue en oportunidad de un gobierno frenteamplista cuando los intendentes, después de muchos y muchos años, después de arduas disputas y después de muchas idas y vueltas, se pusieron de acuerdo. Y no voy a negar que la intervención del Gobierno Nacional fue fundamental para lograr ese acuerdo.

Como muy bien lo destacó el intendente Lafluf —consta en versión taquigráfica, pero además nos lo dijo personalmente—, el papel del Presidente de la República, don José Mujica Cordano, fue fundamental para lograr ese gran acuerdo.

Muchas veces, cuando estamos llegando a un acuerdo, aceleramos los procesos de forma tal que no se nos pase el tren. Y este era un acuerdo trabajoso, logrado con mucho empeño por parte de todos quienes actuaron y, por supuesto que en aras de firmar ese acuerdo y de tratar de lograr esa unanimidad, algunas cosas quedaron para discutir después. Porque lo principal era ponerse de acuerdo en lo que ya podían ponerse de acuerdo los intendentes con el Gobierno Nacional.

Este asunto, como muy bien se encara, dice: Proyecto de Decreto de un régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo Patente de Rodados, sanciones por mora, cobro de anexos, gastos judiciales y multas por infracciones de tránsito”. Así es como está encarado. Si este tema hubiese estado, en ese momento, presente en las conversaciones, creo que hasta el día de hoy se hubiera prorrogado la discusión del acuerdo de SUCIVE. Entonces, fue uno de los temas que se dejó para laudar después.

En mi humilde opinión, como legislador de este departamento, este acuerdo es un buen acuerdo. Porque el secreto para sanear las situaciones económicas difíciles, que se dan en todas las intendencias del país, está en ampliar la base tributaria.

Hay una frase que dice que cuanto más contribuyamos todos, menos tendremos que contribuir cada uno. Algo parecido se dice en el edificio central de la DGI. Y es una absoluta verdad.

¿Cuál era el tema? Quienes arrastraban deudas de Patente de Rodados, de multas, sanciones, juicios se veían impedidos de ponerse al día, por la sencilla razón de que el valor de todas esas multas, Patente de Rodados atrasada, intereses, juicios, honorarios profesionales superaban largamente el valor del vehículo. ¿Cuál era la circunstancia? El vehículo estaba empadronado en Flores pero circulaba en Canelones, el vehículo estaba empadronado en Colonia pero circulaba en Montevideo, las multas eran de Montevideo y el vehículo estaba empadronado en Artigas. Entonces, al ponerse de acuerdo, al trazar esta solución genérica, que estoy seguro de que las 19 juntas departamentales del país van a avalar, entramos a correr con una solución, que capaz que no es la mejor, pero es la solución de consenso. Me parece que eso es lo que hay que rescatar. Esta es una solución para poder incluir dentro del sistema de pago a todos aquellos propietarios de vehículos empadronados en distintos departamentos del país que mantenían deudas, atrasos, y esas deudas eran cuantiosas. Hay un renunciamiento al cobro de lo que corresponde. Porque, evidentemente, al hacerse concesiones se está dejando de cobrar una parte, y ese es un sacrificio que las cajas de las distintas intendencias pueden asumir. ¿Por qué? Porque una vez saneada la situación e incluido el cliente, el contribuyente, el ciudadano en el círculo de pago..., si todos contribuimos y pagamos, el efecto es que quizás todos podamos pagar menos. Yo no estoy asegurando que esto vaya a ser así, porque hoy la determinación del pago también es un acuerdo nacional. Pero si regularizamos una parte y regularizamos ahora esta otra parte, que era una gran carencia que había, estamos entrando en otro proceso mucho más sano. Y quizás, como hoy se mencionó aquí, como la situación económica acompaña una situación de bonanza,

muchos más ciudadanos accederán a cambiar esos vehículos y comprar autos más nuevos, quizás hasta 0 km que tengan incluido el pago de Patente de Rodados de este año. ¿Eso qué es lo que va a hacer? Aumentar la capacidad de recaudación de las intendencias.

SEÑORA GOINHEIX.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: se ha nombrado en varias oportunidades al intendente Lafluf —inclusive se leyó un párrafo de una versión taquigráfica—. Realmente, no sólo él, hay otros que integran el 51% —algunos sabemos de lo que estamos hablando—. Eso marca un reconocimiento de la ciudadanía, que va en aumento, y apuesta a algunas definiciones políticas que está tomando esa franja importante de algún partido. Por eso no me extraña que otros ediles, pertenecientes también a ese 51%, ya hayan adelantado su voto afirmativo a este tema. Pero quisiera hacer una aclaración. Tanto en la Contribución Inmobiliaria, como seguramente nuestra fuerza política va a pensar en la misma línea con este tema de la Patente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: mociono prorrogar el tiempo de que dispone del orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: tenemos un dato concreto de la realidad que es que luego de aquellos reajustes del reaforo, de todas aquellas dificultades que generó la regularización del departamento en lo que respecta a la Contribución Inmobiliaria, nuestra fuerza política trabajó arduamente durante meses, y como producto surgieron un par de decretos. Uno de

ellos, justamente, contemplaba a los buenos pagadores, y el descuento que se les hace a los buenos pagadores oscila entre un 20% y un 25%. Ese es un dato concreto de la realidad. Fue uno de los decretos que elaboramos y que fue aprobado en esta Junta, producto de todo lo que generó el proceso de la readecuación de los reaforos en el departamento. Seguramente, si amerita y si nuestra fuerza política entiende que así debe ser, vamos a trabajar también en esto.

Quería resaltar la apuesta de la ciudadanía, que es como un reconocimiento. Pensar y tomar algunas definiciones políticas acertadas pensando en los canarios es recompensado y se refleja en esas últimas encuestas que andan por ahí. Por supuesto que hay otros sectores que necesitan mantener su perfil, y está bien porque responden a una parte de la población que no se puede desconocer. Pero lo importante es esto, que va en aumento y que es justamente producto de estas buenas definiciones políticas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a redondear diciendo que vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto, porque creemos en el acuerdo, en el consenso, en la negociación, y creemos que es necesario dar solución a los temas que durante mucho tiempo han sido postergados.

Yo no creo que este tema sea fundamental para la vida de los ciudadanos. No es una cuestión de vida o muerte. Eso está claro. Pero sí me parece que es un inicio de solución para un problema que no tiene ni cinco ni ocho años, sino que tiene más tiempo. El señor edil Saravia hablaba acerca de la equiparación de las patentes de rodados de Canelones y Montevideo en el año 1995. Yo no recuerdo eso, pero él lo afirma porque ocupaba una banca en esta Junta Departamental cuando se llevaban a cabo esas discusiones.

Pero más allá de quién es el culpable...Y tampoco podemos andar buscando a los culpables de situaciones de estas características, en las que responsables hay muchos. No es un tema de culpabilidad o inocencia. Acá responsables hay muchos. Por las diferentes administraciones de los diferentes departamentos del país han pasado muchos partidos políticos, y también por el gobierno central, y todos tienen una cuota parte de responsabilidad. Y también reconozco que todos han tenido una cuota parte de responsabilidad en la solución.

Entonces, como creo en el acuerdo, creo en el consenso y creo en la negociación, creo en este proyecto y creo en el Congreso Nacional de Intendentes — del cual nuestra fuerza política no es mayoría—. Y reconozco el trabajo que han desarrollado los intendentes, porque en todos los departamentos estos son figuras políticas de peso. Además, a veces hay que saber jugar con

esa hoguera de las vanidades, en la que alguno no quiere ceder porque el vecino capaz que le tironea la piolita. Pero ellos han sabido ponerse de acuerdo, y yo, humildemente, lo único que puedo pedir de este Cuerpo es que nosotros también sepamos ponernos de acuerdo y todos acompañemos este proyecto que viene aprobado por unanimidad desde el Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ante todo me gustaría decirle a este Plenario que soy conocido del intendente Lafluf. Capaz que no soy amigo, pero lo conozco, lo veo de vez en cuando; y a veces coincidimos en alguna reunión política porque pertenecemos al mismo partido y al mismo sector político —cariñosamente le decimos “Negro”—. Entonces, cuando lo vea, le voy a decir que se dé una vueltita por Canelones. Le voy a decir: “Mirá, Negro, pasate por la Junta de Canelones que capaz que tenés tres o cuatro que te pueden acompañar y cambian la credencial para allá”. Parece que algunos, aquí, quieren ser “triperos”. En vez de ser canarios, pasarían a ser triperos.

Dejando de lado la broma, hay que decir que acá se ha hablado de muchas cosas. Se nos ha acusado de ser poco responsables por no haber acompañado el SUCIVE. Pero cuando no acompañamos algo decimos por qué no lo hacemos; y en aquella oportunidad, cuando se votó ese tema, dijimos por qué no lo acompañábamos. Dijimos que no lo hacíamos porque hay algo que tenemos profundamente arraigado; es algo que no se debió haber perdido nunca, y no solo en Canelones, sino en todos los departamentos del país. Eso que no se debería haber perdido, que no se debió haber cedido es algo muy fuerte para todas las intendencias: es la autonomía municipal. Y el decreto sobre el SUCIVE lo que hizo fue ceder eso.

Estos muchachos, estos compañeros ediles —perdón que les diga muchachos—, decían que se cruzaban con intendentes en el Congreso Nacional de Ediles —yo a veces voy y otras no, porque tengo muchas actividades, pero hay algunos que no faltan nunca—, entonces, capaz que cuando se crucen con algún intendente le tengan que preguntar cómo ha recibido las partidas correspondientes al SUCIVE, para ver si en este año, 2013, todos están contentos por cómo les enviaron el dinero desde Presidencia de la República. Y quizá encuentren a alguno que, no por ser revoltoso, les pinte la verdad y les diga: “Mirá, a mí me tuvieron esperando un tiempito”.

En lo que tiene que ver con el SUCIVE, se dan muchas injusticias. Y voy a dar un solo ejemplo, para que se lo lleven a su casa y lo consulten con la almohada, lo razonen y vean que este país, al crear el SUCIVE, podrá haber arreglado algunas cosas pero empeoró otras.

Yo conozco el caso de una persona —una señora— que vive en La Floresta y también tiene casa en Montevideo, y tiene un auto empadronado en este último departamento. Como sabrán, en Ciudad de la Costa se ha puesto un radar fotográfico para controlar la velocidad — la multa es sumamente onerosa—. ... A esta señora le gusta estar al día con los impuestos, y a través del sistema de débito automático, a través de la tarjeta de crédito, paga la Patente de Rodados. Esta persona fue multada en esa zona por exceso de velocidad y, como le gusta honrar sus deudas, ¿qué hizo? Fue a la Intendencia de Canelones y pagó, pero cuando le vino el estado de cuentas de la tarjeta de crédito, señor Presidente, no sabe lo que le pasó a esta pobre mujer: le vino de vuelta el monto de la multa, y la pobre doña la pagó dos veces. ¡Es así como funciona el SUCIVE! ¡El SUCIVE funciona mal!

Acá se ha hablado de muchas cosas. Se ha hablado de ampliar la base tributaria. ¡Si sabrán los canarios lo que es ampliar la base tributaria, cuando hace unos poquitos meses se votó una tasa de alumbrado público indirecta! ¡Si sabremos los canarios lo que es ampliar la base tributaria! ¡Por favor!

Este proyecto no es bueno. Desde ya digo que no es bueno. Y no es bueno porque cuando se arma un proyecto se tiene que tratar de que todas las situaciones estén contempladas en él, y en este no lo están.

La primera cosa mala es que no tiene término.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Tiene.

SEÑOR GOGGIA.- No tiene término.

UN SEÑOR EDIL.- Tiene.

SEÑOR GOGGIA.- No dice que tenga término.

(Comentarios)

Señor Presidente: he estado sentado acá tranquilamente, escuchando todo lo que se dice, correctamente, con la caballerosidad que me caracteriza. Ahora, cuando uno, por ahí, “mete la pata” y dice algo que está fuera de lugar, enseguida empiezan los comentarios y a uno lo sacan de lo que venía diciendo. Es bravo. Pero en esta Junta he ido aprendiendo a transitar por un

camino que es muy tortuoso. Estando sentado en el fondo de esta Sala y siendo uno de los poquitos representantes de la oposición, he aprendido a ir sorteando las piedras y pozos de ese camino, como me sucede en mi querida Ciudad de la Costa.

Como vivo en la Ciudad de la Costa, estoy acostumbrado a esquivar todas las “zancadillas” que nos hacen; quizás por eso aquí me manejo, no digo bien, pero me revuelvo.

Señor Presidente: esto es pago contado. No se abre un abanico para que las intendencias puedan decir: “Yo habilito hacer algún tipo de convenio”. Y hay otras cosas que me parece que están mal.

Como bien se decía por parte de un compañero, hay que ver muy bien cuando se premia a la gente que especula. También lo decía una señora edila del oficialismo.

Ahora nos “tiran” este asunto, y hay que decidir que sí o que no. Usted me conoce, señor Presidente, y sabe que muchas veces, o la gran mayoría de las veces, algunos me dicen que me falta un vintén para el peso, y otros me dicen que le busco el pelo al huevo. Lo que pasa es que estudio, entonces siempre veo que hay cosas que son mejorables. En la Comisión Permanente N°1 planteamos: ¿por qué no lo dejan un tiempito? Estuve averiguando, y muchas juntas no solo no trataron el asunto, sino que el asunto todavía no ingresó a ellas. Algunas están viendo si lo “entran” o no, porque están a la espera de un informe jurídico que se ha pedido por parte de las intendencias para ver si esto se puede hacer o no. Entonces, no hay tanto apuro para votar esto, como nos dicen.

¿Cómo se va a ingresar un tema de este tipo como grave y urgente! No es así. Para que esta clase de discusiones no se den en los plenarios, capaz que hay que discutir los temas más a fondo en las comisiones.

Señor Presidente: todavía estoy reflexionando acerca de si voy a acompañar esto o no. ¿Cuál es la disyuntiva? Que esto significa un beneficio para la gente, pero está mal hecho. Entonces, desde aquí, desde el fondo de la Sala, todavía estamos pensando en qué es lo mejor que se puede hacer.

¿Sabe qué es lo mejor que se puede hacer? Que esto se remita nuevamente a la Comisión y se discuta como se debe discutir. Pero sé que eso no va a pasar. Como parece que Canelones tiene que ser el buque insignia y, por lo tanto, ser el primero en votar esto, hoy se va a votar.

SEÑOR SARAIVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: a los efectos de ayudar al señor edil en su reflexión quiero aclarar que al 30 de junio de 2013 se llevan recaudados \$4.468:000.000 por parte del SUCIVE.

La segunda aclaración que quiero hacerle al señor edil es que “Negro” le dicen a Lescano; a Lafluf le dicen “Tufi”. Yo nací en Río Negro y desarrollé mi vida en Canelones; él fue hacendado en el departamento de Río Negro y también desarrolla sus actividades acá.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- “Tufi” le dicen algunos. Varios, que lo queremos, le decimos “Negro”.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: la verdad, no soy muy entendido. Me enteré de esta propuesta hoy. Soy una persona que trabaja en política y a favor de la gente. Voy a hacer lo que me dicte mi conciencia. No voy a especular.

Hay cosas que no coinciden, porque veo que el oficialismo, cuando le conviene, trata de hacer un tipo de “desliz” político para un lado, para otro; hay unos que son buenos, otros que son malos... Me parece que en esta amnistía hay un cangrejo debajo de la piedra.

Creo que la Intendencia de Canelones, si se ha basado en una cosa, es en una feroz tributación. Descalifica al que tiene mucho, aunque lo haya hecho trabajando —otros lo habrán hecho de otra forma—. Es un eslogan que tiene. Es un “verso”, pero ha “matado” a la gente de Canelones. No queda lo que no le ha cobrado.

Yo me arriesgo porque trabajo con la gente. Si voto una cosa, no me interesa que salga en la televisión o en la radio porque le doy la cara a la gente. Yo ando en un lugar como Toledo, donde el Frente Amplio tuvo el 63% de los votos, y sé que el Frente Amplio en Canelones no tiene interés en beneficiar a nadie, y menos a la clase baja. Mis palabras son duras, pero es así.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: sé que es difícil, pero ¿se podría evitar que el señor edil calificara las intenciones de un partido político, diciendo, por ejemplo, que no tiene interés en la clase trabajadora, baja...? Me parece conveniente para seguir teniendo el diálogo en paz.

UN SEÑOR EDIL.- Señor Presidente: si vamos a entrar en ese camino...

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora estoy presidiendo yo.

Puede continuar, señor edil Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Sin faltar el respeto y no diciendo palabras hirientes o que afecten el honor de las personas, tengo derecho... Aquí he escuchado todo tipo de cosas.

Si se me llama la atención, escucho, porque no digo que yo tenga la razón, pero en mis palabras jamás va a haber mala fe. Se dan situaciones, y yo, políticamente veo... Yo no estoy “pintado” acá.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: le solicito que ampare al señor edil en el uso de la palabra. Es llamativo cómo hablan los compañeros allá adelante.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: ¿se puede atribuir intencionalidad?

UN SEÑOR EDIL.- Se puede, cómo no.

(Hilaridad)

SEÑOR AMORÍN.- A mí no me molesta...

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, vamos a continuar con la sesión.

Le pido al señor edil que se refiera al asunto que está en consideración.

SEÑOR AMORÍN.- Yo me estoy refiriendo al asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le estoy solicitando que se refiera al asunto.

SEÑOR AMORÍN.- Me estoy refiriendo al asunto relativo a los tributos que se quieren exonerar, que para mí es una amnistía.

Mi ánimo no se “aminora” si se ríen cuando hablo, porque el estudio es una cosa y el talento es otra. Con el talento se nace, el estudio se hace, se adquiere yendo a una escuela, a un liceo, a la universidad. Entonces, mi ánimo no se viene abajo, porque yo trabajo con la gente.

Capaz que quienes tienen más preparación se ríen de otras personas. Eso es muy común. Pero a mí no me influye para nada. No voy a cambiar la postura ni a perder el respeto por eso, aunque no me dejen hablar.

¿Qué pasa? De repente se le tira un cardo al Partido Nacional, al cual pertenezco, y de repente se le tira una flor porque, supuestamente, no se sabe lo que se va a votar ahora.

Mis compañeros del Partido Nacional no van a influir en mi voto, porque ya saben cómo soy y respetan mi postura. Quizá yo tenga un léxico pobre, pero eso no importa; lo que importan son las actitudes: lo que dice la gente, lo que hace acá y lo que hace después. Eso es lo importante.

El léxico es una cosa que uno puede ir aprendiendo. Yo, acá, voy aprendiendo. Capaz que cometo un yerro, y pido disculpas, pero la intención no es agredir a nadie.

La voy a hacer cortita: de ahora en adelante... El Reglamento lo conozco. Acá se repartió el Reglamento de la Junta Departamental y lo tengo en mi casa. Además, acá siempre hay abogados.

La próxima vez que yo tenga derecho a hablar....Porque yo he escuchado de todo acá.

Lo que yo quería hacer era poner mi postura sobre la mesa. No sé lo que voy a votar por las contradicciones que hay. Nosotros pedimos que el asunto se pasara nuevamente a la Comisión Permanente N°1, para que los buenos pagadores tengan un beneficio. Pero no se valora eso. No es intencionalidad política; es la realidad que veo acá. Si a mí, mañana, me dicen: “Amorín: usted gobierna el Partido Nacional y tiene poca fuerza”, y bueno, si tengo poca fuerza, lo reconozco.

Yo no quiero herir a nadie, pero veo que acá no se cambia ninguna postura. Porque cuando se pide algo a favor de la gente y se quieren conquistar votos de otro partido, hay que colaborar.

Una vez presenté un proyecto tributario acá. Le faltó algo que era fundamental para la gente pobre, y no fue acompañado. Yo recuerdo las cosas.

El oficialismo nunca va a acompañar un pedido.

Yo solicito que el proyecto vuelva a la Comisión Permanente N°1 y que se trate de dar un beneficio, aunque sea pequeño, a aquellos que pagaron, para no descuidar a nadie.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: veamos si nos podemos entender.

Me parece que fueron bastante correctas las expresiones del señor edil Gustavo Reynoso y de la señora edila Alejandra Goinheix. No me cabe duda de que fueron bien enfocadas, bien intencionadas.

Nosotros decimos que esta amnistía —no hay que tenerle miedo a las palabras y hay que decir las cosas como son: es una amnistía— está devolviéndole al vecino, en Canelones, parte de lo que le sacó, perjudicándolo. Canelones era el departamento que tenía la patente más cara del Uruguay. Muchas personas, por tener la patente un costo tan alto, no pudieron pagarla, se atrasaron y generaron una calesita con la que no se pudieron poner al día. Entonces, bienvenida

sea esta ley, porque, a pesar de sus defectos, es beneficiosa para los vecinos. Por eso la voy a apoyar con mucho gusto. Todo lo que sea bueno para el vecinos de Canelones, lo apoyamos. Pero también decimos que no nos da temor la palabra “amnistía”. La aceptamos. Pero las amnistías deben venir acompañadas con beneficios para el buen pagador, para que este no diga: “Qué bobo que fui, pagué todo, pagué siempre, para que ahora beneficien al que no pagó”.

Si acompañamos la amnistía con un beneficio para el que está al día, cerraríamos un circuito que no tendría un fin recaudador —evidentemente, le va a significar mayor recaudación a la Intendencia—, sino de justicia tributaria, como se dijo anteriormente por parte de una señora edila. Ahí sí se lograría justicia tributaria; se beneficiaría a quien se esforzó por estar al día y, también, a quien no pagó, porque se reincorporaría al circuito de pago.

Entonces, la base de esto son los tres temas que planteamos acá: que esta fue una patente cara, que esto es una amnistía y que trae beneficios, que sería bueno que los trajera para todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

Tómese la votación en forma nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: en realidad creo que hubo una muy buena lectura en Sala respecto a qué se entendía que se estaba haciendo con el tema del SUCIVE. Es decir, terminar con la fragmentación del país, que tuvo que ver, eternamente, con el clientelismo político.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GOINHEIX.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: en primer lugar, acompañamos este proyecto, y no nos interesa si se lo califica de amnistía o no. Si es una amnistía, es muy particular, porque está ligada al valor de aforo y, por lo tanto, no es una amnistía total. Está marcando un porcentaje claro. En segundo lugar, como dijimos en Comisión, nosotros estamos dispuestos a que se discuta algún tipo de beneficio, pero, para eso, habría que convencer a algunos de los intendentes que tenemos todos representándonos en el Congreso Nacional de Intendentes. Tercero, me parece bueno decir que esto tiene un límite, que es el 31 de octubre. Al votar esto, estamos facultando a la Intendencia a prorrogar el plazo de este sistema, conforme a como se acuerde en el Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: voté afirmativamente porque esto es una solución, porque hoy estamos votando para acá, para el departamento, pero es parte de una solución global que atañe a todas las intendencias del país, Congreso Nacional de Intendentes mediante. Abarca, también, una lista de las soluciones encontradas por las cuales se votó la patente única, lo que llevó 25 años. Era algo que dividía al país en 19 repúblicas; ya fue mencionado por otro señor edil. Necesariamente había que buscar una solución, y se encontró. Y trajo un montón de problemas, que se están obviando. Este es uno de ellos. Lo voto a total conciencia. No podemos olvidar que había más de una firma que vendía unidades cero kilómetro y las empadronaba directamente en algún otro departamento. Por eso, también, voté afirmativamente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: votamos afirmativamente por varias razones, pero la principal es que, de alguna forma, esto corrige algunas injusticias dentro del sistema tributario no solo de Canelones sino del país. Pero no dejamos de reconocer que es un proyecto rengo; seguimos afirmando lo que dijimos en nuestra intervención. A veces, me gusta hablar de porcentajes, y no

puedo dejar de reconocer que casi el 80% de los integrantes del Congreso Nacional de Intendentes es blanco. En honor a eso tengo que acatar, de alguna forma, esta resolución.

SEÑOR AMORÍN.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: voté afirmativamente porque cierto sector va a verse beneficiado, pero quiero recordarle al Frente Amplio que en muchos departamentos, hasta ahora, el fideicomiso no ha sido votado...

SEÑOR REYNOSO.- No se puede hacer alusiones en la fundamentación del voto. El señor edil que tiene el reglamento en su casa, debería saber lo que dice.

SEÑOR GOGGIA.- Tampoco se puede interrumpir una votación.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: tengo esperanza de que esta amnistía parcial, casi total, que se está imponiendo como nueva política de este Gobierno Departamental de Canelones, a instancias, o no, del Congreso Nacional de Intendentes, se está haciendo con el espíritu de beneficiar a la mayoría, que es la que no ha podido pagar. Es una gran mentira que la mayoría es la que especula; es una gran mentira. Teniendo en cuenta ese espíritu, votamos.

También tengo la esperanza de que este Gobierno pueda transmitirle a la UNASEV que esta política implementada no es para desalentar las multas de tránsito, como se está haciendo con este proyecto, que está desalentando las multas de tránsito, se está demostrando que un sistema educativo —de mejor tránsito, de no infracciones— se está aterrizando con este tipo de proyectos, algo con lo que discrepamos ampliamente.

Que este Gobierno le pueda explicar a la UNASEV que no se pierde de vista ese objetivo, y que se sigan implementando ese tipo de políticas, que son las que necesitamos. Que se entienda que esto no se hace a efectos de recaudar, porque por recaudar quedan por la mitad ese tipo de políticas, esos objetivos que hasta el día de hoy han sido muy bien implementados.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: he votado en forma afirmativa porque he reflexionado mucho y me he acordado de la frase que dice “nunca dejes que tu mano derecha sepa lo que hace tu mano izquierda”.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la afirmativa.

SEÑOR ANDRADE.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: si bien nos hubiese gustado que se afinara un poco más este proyecto, que esta amnistía pudiera beneficiar también a los buenos pagadores, no deja de ser bueno para una parte importante de la ciudadanía de Canelones que tiene vehículos con deuda, y todo lo que sea bueno para la ciudadanía en general nosotros siempre lo vamos a apoyar.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señor Presidente: he votado afirmativamente, básicamente, porque puse en la balanza a mis vecinos, pero en el fondo de mi corazón siento que nunca había votado un decreto tan clientelista político como éste, y lo lamento enormemente; lo hice por los vecinos. Que lo disfruten los que tengan que disfrutarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han sufragado 29 señores ediles, todos por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

46.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°55/2002, CAPITULO XIII “OPCIÓN JUBILATORIA”, ARTICULO 14.2 (BENEFICIO DE RETIRO)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a tratar el asunto que figura en 17° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL DECRETO N°55/2002, CAPITULO XIII “OPCIÓN JUBILATORIA”, ARTÍCULO 14.2 (BENEFICIO DE RETIRO). Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 3088/13) (Entr. 7434/13) (Exp. 2013-81-1020-00479) (Rep.8).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el proyecto de decreto dice: “Modificar el Capítulo XIII ‘Opción Jubilatoria’, Artículo 14.2 (Beneficio de retiro)”. Mi consulta es: ¿no debería ser “modifíquese” el Capítulo XIII...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Me acaba de decir la asesoría letrada que es como usted manifestó.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Deberíamos corregir eso o, al votarlo, ya queda corregido?

SEÑOR PRESIDENTE.- Habría que plantear la moción.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono votar el proyecto de decreto con esa modificación, que en vez de “modificar” diga “modifíquese”. Asimismo, mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto con la modificación y el agregado propuestos.

(Se vota:)

_____ **20 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

47.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 22:46)

**48.- FELICITACIONES AL CUERPO DE CHOFERES DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL**

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:05)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura a una exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES, 20/09/2013.

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL HUGO ACOSTA I/D.

LOS EDILES ABAJO FIRMANTES APARADOS EN
LOS ALGONCE) EL ART. 411 DE NUESTRO REGLAMENTO
INTERNO, DESEAMOS EXPRESAR NUESTRAS
CONGRATULACIONES Y NUESTRAS FELICITACIONES A
LA LABOR PROFESIONAL DE LOS CHOFERES IMPLICADOS
Y EN PARTICULAR A LA PERICIA DEL CHOFER CESAR
FIBRERO, ANTE EL INCIDENTE ACONCECIDO EL PASADO
DIA DOMINGO 15 DEL CORRIENTE EN EL VIAJE
DE RECREO (PASAJERO A CANELONES), DEL CONGRESO
NACIONAL DE EDILES.

SOLICITAMOS QUE LA PRESENTE MANIFESTACION SE
HAYA LLEGADO AL CUERPO DE CHOFERES DE NUESTRA
CORPORACION.

[Signature]
DANIEL CRISTO CARRELA

[Signature]
MARCELO ALVAREZ

[Signature]
MARCELO ALVAREZ

[Signature]
SERRAVALLO

[Signature]
Nº 6

[Signature]
Rafael Jorjia

[Signature]
RICARDO GORDA N-28

[Signature]
Nº 107

[Signature]
32

[Signature]
Nº 9

[Signature]
GORDA
Nº 42

(5)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**49.- INFORME EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA 1/2013
“ESCLARECER LA DENUNCIA CON RELACIÓN A LOS HECHOS
ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO
SEMINARIO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS GENERALES Y
ASESORES DE LOS LEGISLATIVOS DEPARTAMENTALES”**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “INFORME EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA 1/2013 “ESCLARECER LA DENUNCIA CON RELACIÓN A LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE SALTO, EN EL MARCO DEL SEGUNDO SEMINARIO DE PRESIDENTES, SECRETARIOS GENERALES Y ASESORES DE LOS LEGISLATIVOS DEPARTAMENTALES”. Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3041/2013) (Entr. 7855/2013 y otras) (Rep. 8)”.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: nosotros vamos a referirnos al único informe de Comisión, al informe en mayoría.

Esta comisión investigadora comenzó a trabajar el 2 de julio y culminó el pasado 10 de septiembre. Al principio se discutió bastante sobre cómo llevar adelante la Comisión. Una Comisión bastante atípica porque era de siete integrantes, pero de la cual participaron seis. Recordemos que el Partido Colorado se negó a participar de esta Comisión.

Se discutió sobre la comparecencia del abogado, del escribano y de los choferes que habían ido de Salto a Concordia. Pero luego de tres horas y cinco minutos de preguntas y repreguntas al señor Secretario General, en oportunidad de citarlo a la Comisión, quedó claro cuáles eran las funciones del escribano, del abogado y de los dos choferes. También quedó claro en esta investigación que quien estaba a cargo de la camioneta era el Secretario General.

Se pidió información a la Dirección Nacional de Aduanas porque al principio se hablaba de contrabando. Quedó claro a través del informe que nos mandó la Dirección Nacional de Aduanas que era un acta de incautación, no era contrabando. Además, en dicho informe se nos explica, basándose en seis leyes que están vigentes en este país, qué era contrabando y qué no era contrabando. Quedó claro que no era contrabando. Es más: la multa que se le puso al señor Ripoll

es ridícula, es de \$291. Hoy en día una infracción de tránsito por no llevar el cinturón de seguridad sale más de \$1600. En algunos lados creo que sale \$1860.

Señor Presidente: le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra. Hay ediles que critican que no los dejan hablar, pero son los primeros, cuando no están de acuerdo, en hablarle a una persona cuando está haciendo uso de la palabra. Para poder exigir respeto, lo primero que uno tiene que hacer es respetar. Si vamos en esos términos, vamos bien.

Esta Comisión Investigadora citó a la señora Adriana Odazzio, en aquel momento Presidenta en ejercicio de la Junta Departamental. Luego, citó dos veces al actual Presidente Hugo Acosta y citó también al doctor Roberto Suárez, a través de quien, legalmente, pudimos aclarar el panorama.

Se le pidió a la Dirección de Aduanas que nos explicara qué era contrabando, como ya les mencioné. Nos envió el acta de incautación. Se le pidió también a la Dirección Nacional de Aduanas la filmación, a lo cual nos contestó que luego de 60 días no le quedan registros. Por lo tanto, no tuvimos esa chance.

El señor Ripoll, durante esas tres horas y cinco minutos, reconoce que él comete un error por no atender la política de 0 kilo que estaba establecida en la frontera de Salto. Al amparo de eso, nuestra bancada toma la resolución de que tiene que haber una sanción, una sanción que consiste en una amonestación que está prevista en el artículo 82º, literal y), del Reglamento Interno.

Es todo por ahora, señor Presidente.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quería aclarar que si bien el Partido Colorado no integró la Comisión, no quiere decir que no haya apoyado esta investigación que votó. El ánimo que perseguía era buscar transparencia.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: esta comisión investigadora tuvo la labor de intentar esclarecer un hecho que ocurrió en un viaje a la ciudad de Concordia y que, como consecuencia, tuvo esa actuación por parte de la Dirección Nacional de Aduanas, en la cual se le incauta mercadería al señor Secretario General y se le labra un acta por esa mercadería.

Sobre la investigación que realizó esta Comisión nosotros no tenemos ninguna duda de lo que vamos a expresar de ahora en más.

El viaje a la ciudad de Concordia fue ordenado por parte del señor Secretario General de la Junta Departamental de Canelones, y se hizo acompañar por funcionarios. Esto tuvo como saldo la incautación de mercadería en infracción aduanera, de acuerdo a lo que dice el acta. Expresa: “Cumpliendo órdenes de la Dirección Nacional de Aduanas, con conocimiento del señor administrador del vehículo marca (...), matrícula AJD 35. Transportaba mercadería prohibida para ingresar al país, la que es puesta a disposición superior... Nota: es el pasajero Juan Ripoll...”. Esto es lo que manifiesta el funcionario cuando labra el acta. La labra por una orden superior de la Dirección Nacional de Aduanas, y la lleva a cabo tal como se le había ordenado.

El señor secretario Juan Ripoll afirma, reconoce —consta en versión taquigráfica— ser el responsable, el único responsable del viaje a la ciudad de Concordia. También afirma que dicho viaje se efectuó a fin de gestionar el escaneo de documentos históricos que posee la Junta Departamental.

En fojas 4 a 9 de la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión en la que compareció el señor Juan Ripoll se explica claramente cómo fue que acordó telefónicamente un encuentro, en Concordia, con el representante de cierta empresa, y también explica el desencuentro que tuvo con este señor, llamado Diego Navas, cuando no lo encuentra en aquella ciudad. Y cuando vuelve a la ciudad de Salto, luego de esa gestión infructuosa, es que para en un supermercado y hace unas compras; mercadería que a la postre es incautada. Y aquí tenemos el acta de incautación que, oficialmente, nos envió la Dirección Nacional de Aduanas.

A fojas 13 de esa misma versión taquigráfica comienzan una serie de preguntas de parte de quien les habla al señor Secretario General de esta Junta Departamental. Esas preguntas apuntaban a tratar de esclarecer no solo los motivos del viaje sino, también, quién era este señor, Diego Navas, al cual el Secretario se refería con el mote de “este hombre”, y nunca nombraba. Nos dice que el señor Diego Navas es gerente de la empresa que ofrece el servicio de escaneo —la empresa se llama CEPE—.

A fojas 14 el señor Secretario General afirma que ordena hacer el trámite para que el vehículo cruce la frontera. Reconoce que él fue el que instruyó a funcionarios de esta Junta, dando la orden para que ese trámite se realizara. Y a preguntas que le efectúa este edil, también dice que no tiene cómo probar que este señor Navas y él se iban a encontrar en la ciudad de

Concordia a fin de gestionar lo relativo al escaneo de documentos. Esto lo afirma a fojas 16 de la versión taquigráfica.

O sea, señor Presidente — y hago un paréntesis—, que acá tenemos una primera cosa: nosotros podemos creer en lo expresado por el señor Secretario General, pero él no tiene ni un mensaje de texto ni un *mail* ni una comunicación — escrita o como sea— para poder probar que él viajó a la ciudad de Concordia a hacer la gestión que dijo cuando compareció ante la Comisión Investigadora.

Lo que acabamos de decir es una de las cosas que a nosotros nos parece grave.

Posteriormente, a fojas 18, el señor Secretario General afirma que la Presidenta de la Junta Departamental del momento, la edila Adriana Odazzio — disculpe que la aluda pero no puedo continuar sin hacerlo— estaba al tanto del poder que él había ordenado hacer. Y aquí el Secretario General, a nuestro modesto entender, comete varios errores. Ante todo, pienso, afirmo que debe comunicar este tipo de gestiones al Presidente en ejercicio de la Junta Departamental. Señor Presidente, ahí está la confianza. El cargo de Secretario General de la Junta Departamental es un cargo de confianza, y es difícil confiar cuando a uno no se le informa. Y no quiero decir que es difícil confiar cuando a uno se le ocultan las cosas; vamos a decir que la confianza se empieza a perder cuando uno desconoce las cosas que hace el Secretario General, y mucho más cuando uno ejerce la presidencia del Cuerpo.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señor Presidente y señor edil. Quizá no tenga que utilizar ese tiempo, pero trato de ir despacio porque creo que el tema lo amerita a los efectos de que las posiciones queden meridianamente claras; las adjetivaciones, las cosas que decimos tienen que quedar claras para todo el Cuerpo.

A fojas 20 de la versión taquigráfica de la reunión del día 16 de julio, cuando compareció ante la Comisión Investigadora la expresidenta Adriana Odazzio — día en que dejaba la presidencia, y nosotros le agradecemos su presencia—, están las preguntas que nosotros le formulamos. Le preguntamos si ella conocía eso que había hecho el Secretario General y ella nos contestó que no estaba al tanto de nada; que ignoraba que el Secretario había hecho eso. Por eso es que afirmamos que nosotros no podemos seguir confiando en una persona que oculta o no dice todo lo que va a hacer.

En definitiva, de este hecho creo que todos están enterados. Y alguno dirá que es una falta leve, otro que es una falta grave, pero, para nosotros, el Cuerpo tiene que juzgar esto que sucedió con todo su peso y todo su poder.

Para mí queda comprobado, dado que el señor Secretario General no tiene cómo probar el motivo de su viaje, que hay un uso indebido del vehículo utilizado en esa ocasión.

Asimismo, para nosotros existe, también, una falta administrativa por parte del Secretario General, a nuestro juicio muy grave, dado que no informa a Presidencia sobre sus decisiones.

Nuestras pruebas sobre estas cosas son las versiones taquigráficas, las actas que se conformaron en la Aduana, el reconocimiento por parte del Secretario General acerca de que él hizo todo esto. Y al final de cuentas para nosotros queda demostrada una notoria mala conducta por parte del señor Secretario, una premeditación para engañar a toda esta Junta Departamental, su mal comportamiento desde el punto de vista ético y moral, el abuso de funciones para con sus subordinados al darles órdenes que pusieron en riesgo sus carreras, el uso indebido del vehículo y, por supuesto, como consecuencia de esto, la pérdida total de confianza hacia la persona del Secretario General.

Por todo lo que he dicho es que aquí se configura, a nuestro juicio, una falta gravísima, que solo puede ser sancionada con la destitución inmediata del Secretario General de todas sus funciones.

Señor Presidente: es cuanto tenía para decir en esta intervención.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: soy quien solicitó la conformación de la Comisión Investigadora.

En un acuerdo con nuestro partido político, el Frente Amplio, se decidió que era necesario esclarecer los alcances con respecto a la denuncia relativa a determinados hechos que habían acaecido en el marco del 2º Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de Legislativos Departamentales, realizado en la ciudad de Salto.

Lo primero que tengo que hacer es reconocer el funcionamiento de una comisión investigadora que no contaba con muchos elementos para investigar, pero que sí contó con la buena disposición de la Presidenta de la Junta Departamental de Canelones en ese entonces, señora edila Adriana Odazzio, quien fue convocada a participar; del Secretario General, señor Juan Ripoll, quien también fue convocado a participar para presentar su testimonio como involucrado en estos hechos; y de un señor asesor letrado de este Cuerpo. Este profesional nos aclaró los alcances y las potestades que tiene el Secretario General en referencia a los bienes de la Junta Departamental en este caso —estamos hablando del uso de un vehículo de la Junta Departamental, matrícula AJD 35—. Además, nos aclaró bajo qué condiciones un vehículo de la Junta Departamental puede traspasar una frontera.

En primer lugar, es muy esclarecedor el hecho de que fueron dados los pasos previos para autorizar la salida del país del vehículo mencionado. Por lo tanto, no hubo inconveniente alguno para que el vehículo traspasara la frontera, ya que estaba autorizado para ello, y determinar que entre las potestades del Secretario General de la Junta estaba disponer del vehículo y de los funcionarios para poder realizar una gestión, que a la postre resultó infructuosa, en la ciudad de Concordia. Allí fueron, como parte de la delegación, un asesor legal, un asesor notarial y dos choferes. Como muy bien quedó expresado en las actuaciones de la Comisión Investigadora, en el caso de tener que atravesar una frontera, deben ir dos choferes de la Junta Departamental, porque, ante cualquier circunstancia que pueda acontecer del otro lado de la frontera, hay otro chofer para cumplir con la función, asegurando el retorno del vehículo al país, porque, evidentemente, no cualquiera puede manejar un vehículo oficial. Esta es una cuestión acordada con los funcionarios de este Cuerpo. Por lo tanto, nosotros concluimos que no se constituyó el abuso de funciones que en determinado momento se pretendió endilgarle al Secretario General. Él estaba en uso de sus funciones y el vehículo contaba con las autorizaciones

correspondientes. Por lo tanto, en el marco de una gestión que, reitero, a la postre resultó infructuosa, el Secretario General tomó la decisión de cruzar la frontera e ir a la ciudad de Concordia.

Se da la circunstancia, referida ampliamente, de que, retornando a la ciudad de Salto, antes de ingresar al Uruguay, se detienen en un supermercado y compran algunos insumos y algunos artículos de vestir. Eso sucedió en el marco de una política fronteriza determinada por nuestro Gobierno específicamente para determinados pasos de frontera, por una circunstancia coyuntural que se daba en algunas localidades. Se había establecido para ese paso fronterizo la política que todos conocemos como de cero kilo, que implica que tanto personas como vehículos que atraviesen la frontera, si regresan el mismo día, no pueden ingresar al país portando ningún tipo de mercadería, nada. Eso fue lo que no se tuvo en cuenta por parte del Secretario General, y configura lo que, según reza en el acta de incautación, está previsto en la ley como presunta infracción aduanera, y eso es lo que genera esta circunstancia.

Quedó claro, de acuerdo a lo que dijo el miembro informante, que no se había constituido el delito de contrabando. Eso fue largamente especificado en el marco de la comisión investigadora. Lo que se cometió, de acuerdo a la ley, fue una presunta infracción aduanera, y ahí fue cuando los compañeros miembros de la comisión determinaron que lo que sí se cometió fue un error; fue un error. Incluso el propio Secretario General de la Junta asumió que cometió un error. Y fue en base a la comisión de ese error que nuestros compañeros de la comisión investigadora elaboraron una propuesta de resolución. De acuerdo a las facultades que tiene este Cuerpo para sancionar al señor Secretario General, hay dos opciones solamente. Una de ellas es la amonestación y la otra, la separación del cargo. Y se propone este proyecto de resolución que incluye, justamente, una amonestación.

Se discutió en comisión cuál era el alcance de la amonestación, qué significaba. Una amonestación es simplemente una advertencia para que una actitud incorrecta, que está previsto en el Reglamento Interno...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por la señora edila Adriana Odazzio.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias a la señora edila proponente y al Cuerpo.

Señor Presidente: decía que de acuerdo a lo previsto en el artículo 97° del Reglamento Interno, cuando algún funcionario fuese omiso en sus deberes o mantuviese una actitud incorrecta o irrespetuosa, se le debe aplicar lo que se indica para el Secretario General, específicamente el literal y) del artículo 82° que fue mencionado: amonestación o separación del cargo.

Una amonestación es una sanción; una sanción, precisamente, es una observación que se hace, y debe guardar una relación lo más directa posible con la infracción que se cometió. Y se consideró por parte de los miembros de la mayoría de la comisión que la infracción tenía una importancia relativa y que lo que ameritaba no era más que una amonestación, porque la separación del cargo hubiese sido una sanción demasiado importante y no guardaría relación con lo que fue la actitud incorrecta.

Esas son las causas por las que se arriba a esta propuesta de resolución, que nosotros vamos a acompañar, obviamente. Rescatamos, fundamentalmente, que esta fuerza política puede someter a investigación a un miembro de los más importantes del partido político de gobierno, a un referente del partido de gobierno, a uno de los miembros más importantes de este Cuerpo Legislativo, su Secretario General —ni más ni menos—, y que puede actuar con ecuanimidad sancionando, cosa que no es menor, con una amonestación, que es una advertencia, a este miembro del Cuerpo. Eso es de rescatar, y creo que es importante que se mida realmente la importancia de esta acción o la relevancia —para no ser redundante—, porque no es común, no es lo habitual.

En este caso, como miembro denunciante, estoy realmente satisfecho con las actuaciones de esta comisión. Y hay un capítulo que es importante destacar: se le solicitó información a la Dirección Nacional de Aduanas, y esta respondió. Respondió con celeridad, con

seriedad y, dentro de sus posibilidades, en forma directa y honesta. Aquí no hubo cosas que se taparan ni cangrejos debajo de las piedras. Lo que debía aportar a la comisión, y estuvo dentro de sus posibilidades, lo aportó. Eso también es saludable para la democracia. Por eso es que adelantamos desde ya, con satisfacción por la metodología utilizada, que se llegue a esta conclusión en las actuaciones de la Comisión Investigadora N°1/2013.

No estoy feliz, por supuesto; no estoy feliz. Me parece que es una circunstancia difícil, pero creo que, en mérito a lo que debe hacer la Junta Departamental, fueron cumplidas todas las instancias a satisfacción, y sí, como miembro denunciante, debo congratularme por la seriedad con que actuó este Cuerpo al que pertenezco.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana y hasta agotar el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: simplemente, quiero hacer una aclaración.

Fueron muy claros los miembros informantes y el miembro denunciante. Pero en honor al respeto que le tengo a la palabra, debo decir que no hay contradicción cuando el Secretario General dice que yo estaba en conocimiento de la extensión de las autorizaciones para salir del país; yo así lo manifesté. Creo que respecto a eso el señor edil Luis Goggia comete un error.

A fojas 31 de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión del 16 de julio yo digo que estaba en conocimiento de que se habían expedido esas autorizaciones, porque con mucha anticipación —más de 20 días— pedimos esas autorizaciones puesto que a la semana siguiente viajábamos a Córdoba, a un congreso; viaje del que participaron varios señores ediles

de todos los sectores. No había una autorización específica para ir a Concordia, lo digo claramente, pero sí para viajar a Argentina. Reitero: lo digo a fojas 31 de esa versión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: está bien lo que dice la señora edila.

A fojas 31 de esa versión taquigráfica, como bien acaba de decir, ella manifiesta que ya sabía que se iba a hacer el trámite para viajar a Córdoba. A fojas 22, a una pregunta del señor edil Alejandro Repetto que dice *“En el mismo sentido que el señor edil Luis Goggia, queremos saber por qué se hace una carta-poder —así tengo entendido— por parte de la Junta Departamental con tantos días de anticipación para autorizar a salir del país al vehículo cuando no había ningún motivo oficial para hacerlo”*, la señora edila Adriana Odazzio dice: *“No tengo conocimiento”*. *“¿Eso lo realizó el señor Secretario General?”*, pregunta el señor edil Alejandro Repetto, y la entonces señora Presidenta de esta Junta dice: *“Verdaderamente, no tengo conocimiento. Quizás haya estado en omisión; tendría que haber consultado por qué, pero no lo hice.”*

Lo que nosotros decimos es que la señora Presidenta sí sabía que se iba a hacer un trámite para viajar a la ciudad de Córdoba. Lo que ella no supo, como bien manifestó en esa sesión de la Comisión, era que se había realizado con tantos días de anticipación. Para poder realizar ese viaje a la ciudad de Concordia fue que dicho trámite se hizo con tantos días de anticipación. Fue a eso a lo que nosotros nos referimos. Creo que ahora, con la aclaración que realizó la señora edila Odazzio y la que yo hice, queda meridianamente claro cómo fueron las cosas.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: primero, quiero hacer una aclaración, expresar un sentimiento. Creo que no es el ánimo del Partido Nacional que se confunda, como dicen algunos, pan rallado con aserrín. Nada de lo que estamos diciendo involucra o afecta a la persona Adriana Odazzio; que quede bien claro. Lamentablemente, por este hecho, nos tenemos que referir a su gobierno en la Junta Departamental. Digo lamentablemente porque lo sentimos de esa forma, porque ella, que representa a su partido, el Partido Socialista, y a su fuerza política, el Frente Amplio, seguramente esté más dolida que cualquiera de nosotros por los hechos que sucedieron. Pero que quede bien claro que nada de lo que decimos involucra a la persona Adriana Odazzio;

por el contrario, yo tengo que felicitarla por la altura y la grandeza con que, en los últimos días del ejercicio de su presidencia, tomó el asunto. Es mi deber manifestarlo en Sala.

No podemos dejar pasar que, en el análisis de la situación, se entreviere el abuso de función con un acto de contrabando. El delito a veces no distingue si se comete por poquito o por mucho; cuando hay abuso de función, hay abuso de función. Y cuando hay un acto de contrabando, hay un acto de contrabando, puede ser por \$100 o \$100:000.000, no importa. Lo que importa es el acto, el delito que se comete. La Comisión Investigadora —yo leí su resolución y cómo se trataron las cosas— se concentró, más que nada, en el delito de contrabando. Y yo creo que en eso hay un error, porque no es eso lo que a los ediles más nos debe interesar. Creo que lo primero que nos debe interesar a los ediles es el abuso de función, porque a partir del abuso de función tenemos que buscar la expresión del delito que se ha cometido.

Yo no tengo fundamentos técnicos legales; seguramente lo que pasó no sea concusión. Tampoco podemos decir que sea un cohecho calificado. Sí sabemos que quizá se pueda encuadrar, como establece el artículo 162 del Código Penal, en “un abuso de funciones en casos no previstos especialmente por la ley”, porque si hay algo que es notorio y explícito en lo que pasó es que hubo un abuso de función; eso se puede explicar muy fácilmente.

Quizá la palabra más indicada, desde el punto de vista técnico, legal, sea “prevaricato”; que en lo penal se utiliza, más que nada, para el desempeño de los jueces. El prevaricato es un delito que se basa en el abuso de función; es cuando un funcionario público —puede ser un juez o un funcionario que ocupe un cargo de confianza en un organismo del Estado— comete una falta, pero la comete en pleno conocimiento de que la está cometiendo; no hay una ignorancia en ese cometido. A modo de ejemplo para este caso, la persona que utiliza un vehículo oficial con el que sale del país sin una justificación, que compra algo —porque se olvida del *short* para darse un baño—, está cometiendo una falta con conocimiento de que lo está haciendo. Y si hubiera ignorancia en ese cometido, es una ignorancia inexcusable. Nadie puede decir que al salir de este país —imagínense a una familia en un auto que quiera salir del país, es todo un trámite— no iba a pasar nada y que se hizo bajo una ignorancia que se pueda perdonar. Es inexcusable. De eso habla el prevaricato: del abuso de función y de lo inexcusable que puede ser cómo se cometió la falta.

Para ser más claro, cuando alguien tiene un cargo de confianza y comete una falta de este tipo, no puede ser impune. No se puede permitir esa impunidad en la sanción, porque es un camino equivocado. Un cuerpo legislativo y de contralor, con potestades para sancionar, no

puede permitir impunidad en este tipo de casos. Porque esta situación no solamente habla del abuso de función, también habla del abuso de autoridad. En este caso, el abuso de autoridad también se aplica, porque quien tiene el cargo superior en una comitiva de este estilo está abusando de su autoridad para realizar una mala acción, está comandando una acción totalmente indebida. Y la acción comprende todo: desde que me levanto y pienso que voy a utilizar un vehículo oficial —el vehículo no importa—, que voy a cruzar la frontera para pasear cuando el cometido por el que estoy en ese lugar —lo que está sustentado por los vecinos de mi departamento— es otro, ya estoy haciendo un abuso de autoridad. Estoy premeditando que voy a abusar de mi autoridad para hacer algo que no está bien.

Yo creo que, en este caso —en este caso—, esta falta se comete en pleno uso de razón, y quien la cometió no es el señor Juan Ripoll, es el Secretario General de la Junta Departamental de Canelones. Eso es lo que nos tiene que importar. La cometió absolutamente en uso de razón, y no solo se puede entender que fue equívoca —un cien por ciento equívoca—, sino que no midió las consecuencias del daño que le estaba haciendo a esta institución. Le hizo un daño no solo en imagen, sino por los hechos, en el sentido que ese abuso de autoridad lo hace sentir impune y que puede hacer lo que quiere. El sentir “yo tengo la potestad”, “yo puedo hacer esto como a mí se me antoja” es un daño institucional, porque es quien nos representa a nosotros.

Quien ocupaba ese cargo, en ese momento, representaba a esta institución, como también representaba al gobierno de este departamento y, por ende, a los vecinos del departamento. Entonces, no podemos hacerlo tangible en \$200 de multa. Es ridículo hablar de esa forma. Está mal. Hay que hacerlo tangible de acuerdo a la magnitud del hecho. Porque esto es un hecho. Esto no se cuantifica en valor, esto se cuantifica por el hecho.

También hay que decir —y yo no lo he escuchado— el daño que se les ha hecho a los funcionarios de esta institución. Y acá me quiero detener porque se ha hecho daño en dos aspectos. Primero, en el abuso de autoridad comprometió la carrera funcional de quienes lo estaban acompañando. Eso tampoco puede ser impune. Si hubiera ocurrido un accidente —desconozco si pasó, quizás sí, más adelante lo podremos saber—, si hubiera pasado un accidente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si hubiera ocurrido un accidente u otra tragedia, ¿cómo se explica el compromiso al cual se expuso a los funcionarios de la Junta Departamental a realizar esa acción indebida? Eso también se debe tener en cuenta. Si mañana esa acción no fuera cometida por el Secretario sino por la máxima autoridad dentro de una comitiva, seguramente no sería impune, como puede suceder en este caso; seguramente no sería impune.

Aquí, en esta Junta Departamental, por voz y mando del Secretario General, se han realizado observaciones y amonestaciones que se han incluido en el legajo del funcionario por cosas mucho menores. Entonces, eso hay que analizarlo. No hay que dejar de perder ese punto de vista. Este hecho no es simplemente el hecho de que “me olvidé del *short*”, que, por supuesto, será la frase política que va a representar a esta Junta Departamental por mucho tiempo, sin lugar a dudas.

Hay otro aspecto en lo que tiene que ver con los funcionarios. Si nosotros tomamos de recibo esta amonestación, esta palmada en el trasero que se quiere dar, de aquí en más se está abriendo una puerta, por parte de quienes hoy gobiernan esta Junta Departamental, que es que ante una misma falta realizada por cualquier funcionario tiene que haber una misma sanción. Entonces, si mañana cualquier funcionario de esta Junta cruza una frontera y trae contrabando, se le va a dar también un chas chas en la cola, como se le quiere dar al Secretario General. Lo digo con mucho respeto, simplemente es para darle una magnitud de lo rigurosa que va a ser la sanción que se está planteando.

¿Cómo frenamos ese antecedente? ¿Cómo cerramos esa puerta que se abre? ¿Cómo ejercemos la autoridad con la misma vara? Yo estoy convencido de que si mañana un funcionario

comete ese mismo error, no va a ser sancionado de la misma forma. Seguramente, tendrá un sumario y, le rece a quien le rece, ya se sabe cuál va a ser el final.

Entonces, yo creo que hay momentos en que se puede defender porque es un hecho político. No tengo dudas y comprendo esa situación. Pero esto se podría haber solucionado muchísimo mejor, quizás sin llegar a esta situación de exposición que nos da un plenario. No amerita que el Secretario General de la Junta Departamental, no el señor Juan Ripoll, el Secretario General de la Junta Departamental en funciones en ese momento, pueda seguir ejerciendo el cargo porque la imagen de ese cargo ya está dañada y hay que entenderlo de esa forma. Es algo que nadie va a poder borrar, y menos lo va a poder borrar un acontecimiento político. Quizás sea mucho mejor tomar las decisiones que hay que tomar para que ese daño que se ha producido sea mucho más leve de lo que va a ser si el Secretario General, el señor Juan Ripoll en este caso, sigue ejerciendo la función que actualmente desempeña en esta Junta Departamental.

SEÑOR GOGGIA.- El Partido Nacional ha hecho llegar una moción a la cual le solicito le dé lectura cuando lo crea pertinente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Estoy en conocimiento de ello, pero todavía está en tratamiento el tema.

SEÑOR GOGGIA.- Lo que yo le estoy solicitando es que en el tratamiento del tema dé conocimiento de la moción que hemos hecho llegar a la Mesa; cuando usted lo crea necesario pertinente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el liceo, había una asignatura que se llamaba Filosofía, y dentro de Filosofía había una parte que se llamaba Lógica. En Lógica me enseñaron los silogismos, aquello de las premisas y las conclusiones. Una de las cosas que yo aprendí en el liceo fue que si se parte de premisas falsas, se llega a conclusiones falsas. Podemos hablar durante 15 minutos sobre algo y, si es falso, vamos a arribar a una conclusión que, evidentemente, va a ser falsa.

Y acá se insiste sobre un punto que no fue demostrado. Se habla del abuso de funciones y, claramente, cuando intervino en la Comisión Investigadora el doctor Roberto Suárez —asesor de este Cuerpo— quedó meridianamente claro cuáles son las atribuciones que tiene el Secretario General de la Junta Departamental de Canelones. El Secretario General puede

disponer, incluso sin comunicarle a la presidencia del Cuerpo, que una camioneta, debidamente autorizada por el organismo competente a nivel nacional, pueda atravesar una frontera. Si eso es abuso de funciones, en algún lugar se debería decir que el Secretario General de la Junta, al traspasar una frontera con una camioneta debidamente autorizada, si no le pidió permiso a la presidencia de la Junta, está cometiendo abuso de funciones. Pero eso no lo dice el Reglamento Interno. Dice que el Secretario General tiene la facultad de disponer el traslado de los vehículos, bajo su responsabilidad. Por lo tanto, queda claro que si no se dispone otra cosa en el Reglamento de este Cuerpo, el Secretario General, por el hecho de haber cruzado la frontera para hacer un trámite para la organización de un evento que se iba a realizar en Salto, no cometió ningún abuso de funciones. Y aunque la mona se vista de seda, mona queda. En este caso el reglamento es muy claro. Entonces, podemos hablar durante horas y no nos vamos a poner de acuerdo, porque cada uno hace la interpretación que tiene ganas de hacer; y está bien porque esto es política. Lo que no se puede hacer es acusar al Secretario de la Junta de abuso de funciones que, en realidad, jamás se cometió, porque debería estar claramente establecido en el reglamento, y, allí, señor Presidente, aunque busque para arriba y para abajo, eso no lo va a encontrar.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: quiero aclarar lo de abuso de funciones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted está pidiendo la palabra, señor edil?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- No, la palabra no, es para especificar algo sobre lo que habló el señor edil...

(Dialogados)

Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: voy a comenzar por lo último que se dijo porque me quedó muy fresquito. En la historia reciente de la Junta Departamental nunca vimos casos de abuso de funciones como, por ejemplo, utilizar el auto de Presidencia para llevar y traer al Secretario todos los días. A nuestro criterio, eso es abuso de funciones.

Pero vamos a empezar despacito y por el principio. ¿Por qué esta Junta Departamental tomó conocimiento de los hechos ocurridos? Pasó una semana, dos, pasaron 20 días y en esta Junta Departamental había silencio absoluto sobre el tema. Supuestamente, el Secretario General tendría que haberle comunicado al Cuerpo lo ocurrido, porque los hechos

ocurridos tenían una gravedad importante, o parte de los hechos, los que nos habíamos enterado, porque en el correr de la noche nos vamos a enterar de otras cosas que sucedieron.

De esos hechos no nos enteramos por el señor Ripoll —por el señor Secretario General—, y la Presidenta del momento tampoco se enteró de lo ocurrido. Este edil se comunicó con ella, le consultó si tenía conocimiento de lo sucedido y no lo tenía.

En distintos plenarios se insistió sobre el tema, no se planteó una vez, se planteó dos, tres veces, hasta que en cierto momento alguien no soportó más y solicitó una comisión investigadora, la que el Partido Colorado se rehusó integrar.

Nosotros sabíamos que en la integración de la Comisión Investigadora seríamos minoría y que se resolvería lo que el Frente Amplio dispusiera, pero de todos modos sentimos, de parte de varios ediles de esa fuerza política, que había disposición para investigar; especialmente de parte de una señora edila, a la que le teníamos mucha fe.

Y ¿qué pasó? Acá se dijo que no se encontró ningún cangrejo debajo de ninguna piedra... Pero se solicitó que asistieran los funcionarios que participaron del hecho a la Comisión Investigadora, y el Frente Amplio no lo permitió. Eso se propuso para poder preguntarles a quienes concurrieron, a los choferes, al abogado, al escribano, así como al señor Ripoll, qué había pasado, por ejemplo, con un determinado incidente, con un roce con otro vehículo, lo que ocurrió del lado argentino, en Concordia. Fue un suceso con una señora que iba en otro vehículo, que en su momento, al parecer, se desquició, y el chofer, correctamente, tomó el teléfono para llamar a la empresa aseguradora, pero el señor Ripoll no se lo permitió. Y ahí los acompañantes estaban al lado del señor Ripoll. Eso lo podíamos haber investigado a fondo cuando el señor Goggia y quien habla pedimos invitar a los funcionarios para consultarlos. No era en calidad de acusados, era para indagar más a fondo lo sucedido.

¿Por qué tiene trascendencia ese tema hoy? Porque como era un viaje pirata, un viaje oculto, para el cual no había invitación, había que ocultarlo. No se podía llamar a la compañía de seguros. Razonando: había que taparlo. Se podría investigar si hubo una billetera que se abrió para compensar a la señora que quería hacer la denuncia.

En este Cuerpo faltan ganas de investigar por parte de algunas personas; faltan ganas de llegar hasta el fondo. No importa que esta persona sea del Frente Amplio; en todos los partidos hay gente corrupta, hay gente que hace las cosas mal, y hay que tratarlos a todos por igual. Cuantos más altos son los cargos, más responsabilidad y más obligaciones tienen los que los ocupan.

En un momento, en la Junta ocurrieron ciertos sucesos y por dos alfajores se tuvo a funcionarios seis meses separados del cargo.

Esto no es una ventaja política. A lo que queremos llegar es a que alguien, en este caso el Secretario General, que tiene que tener el respeto de todo el Cuerpo, no lo va a tener más. El Partido Colorado ya le retiró la confianza, el Partido Nacional también, y no por un hecho. En la exposición que realizamos en la Media Hora Previa hicimos referencia a otro hecho, y la semana que viene vamos a comentar otro más. Son cosas desprolijas —vamos a llamarlas así—, muy desprolijas para el cargo que ostenta.

Queremos que este Cuerpo les haga sentir el respaldo a los funcionarios, porque éstos tienen miedo.

Nosotros le preguntamos al abogado que está aquí, Roberto Suárez, a quien estimamos mucho, qué pasaba...Nos enteramos de que el abogado se había excusado de participar en la investigación administrativa por la amistad que tiene con el otro abogado de la Junta y por compartir, prácticamente, la misma oficina con el señor Ripoll.

Él se excusó, e hizo bien. Lo felicitamos. Nosotros planteamos: sería bueno que viniera un abogado externo, un abogado de fuera de la Junta para que las cosas fueran más cristalinas. ¿Qué se nos dijo? Que, posiblemente, la Junta se expusiera a un juicio. Es muy raro todo. No se puede investigar así.

Las preguntas que se les hicieron a los funcionarios fueron todas iguales. A nuestro criterio, faltaron preguntas. Nosotros no se las pudimos hacer.

Hace dos horas encontramos al señor edil denunciante hablando con los dos abogados. Bárbaro. Nosotros no tenemos acceso.

Hay un “arsenal” de abogados defendiendo. No parecía una comisión investigadora, sino una comisión defensora. El que denunció no proporcionó nada a la Comisión Investigadora, ningún elemento nuevo.

En los diarios se habló de “un *short* y una remera”, y cuando preguntamos, mediante un pedido de informes, que había traído el Secretario General, lo ocultó. Tuvimos que pedir esa información a la Aduana, a través de un diputado, y apareció un “choclo”: buzos Pierre Cardin, *shorts*, remeras, alfajores, artículos para la nieta que había nacido... No es así. Me parece que debe tener un poco más de seriedad por el cargo que ostenta.

Señor Presidente: vamos a solicitar que cuando se realice la votación, ésta sea nominal, porque tenemos algunas dudas en cuanto a si algunos ediles del Frente... Ahora no los veo. Uno de ellos se levantó. Les tenemos mucha fe en este sentido.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en esta Junta, a solicitud de la señora Presidenta del período pasado, se realizó una investigación administrativa en referencia a hechos que habían sucedido en el marco del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de Legislativos Departamentales. La delegación designada por el Secretario General de este Cuerpo para ir a reunirse con una persona en Concordia —gestión que terminó siendo infructuosa—, la cual estaba compuesta por funcionarios, fue sujeto de la investigación administrativa determinada por la resolución de la Presidenta.

La Comisión Investigadora esperó que ingresaran las actuaciones de la investigación administrativa. Dicha investigación administrativa fue llevada adelante por el doctor Roberto Suárez, quien, tal como marca el TOCAF, primero solicitó la excusación para llevar adelante la mencionada investigación, motivado por el conocimiento que tiene de todos los funcionarios de este Cuerpo, porque hace muchos años que trabaja aquí. La Presidenta de la Junta ratificó su confianza en el profesionalismo y en la idoneidad del abogado para llevar adelante dichas actuaciones. Y el abogado, doctor Roberto Suárez, llevó adelante esa investigación administrativa con total idoneidad, con gran profesionalismo. Esas actuaciones concluyeron con la solicitud o la sugerencia de que el Presidente las archivara.

Hoy se trata al señor Roberto Suárez, abogado de este Cuerpo, como un querido amigo, pero consta en las versiones taquigráficas que él fue señalado como servil. Entonces, deberíamos ponernos de acuerdo en cuanto a si el señor abogado es un amigo o si es un servil al servicio de la Mesa.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra por una alusión.

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¿Qué alusión?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Se habló de versiones taquigráficas, en las cuales figuro yo.

Señor Presidente: para que usted no quede comprometido, consulte al abogado.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

(El señor edil Alejandro Repetto demora en comenzar su alocución)

¿Va a hacer uso de la palabra, señor edil?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Estaba buscando un documento que tenía por acá para explicar por qué tratamos de servir al abogado, lo que seguimos manteniendo, sin perjuicio de que lo estimamos.

Nos parece de sentido común que cuando se quiere investigar un suceso, quien investiga no puede estar afectado o infectado por la cercanía con los investigados. Por eso, el abogado se excusa. Y nosotros decimos que se excusa en buena forma. Se excusa de actuar en este caso por la cercanía que tiene con el Secretario General y con su amigo personal, el doctor Capponi, quien era uno de los implicados. Eso le parecía —y a nosotros también— algo de sentido común. Pero después nos llega la información de que no se puede traer un abogado externo porque la Junta se expone a un juicio de parte de los señores abogados. Es una contradicción. Si queremos cristalinidad, tenemos que traer a alguien externo para que investigue, y que no tenga ningún acercamiento personal, ningún compromiso, ningún afecto con quienes investiga. No se quiso hacer. Por eso le dijimos servir.

En otra intervención le vamos a decir qué quiere decir servir. La definición calza perfectamente con el hecho.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración respecto a algo que manifestó el edil que me precedió. Lo que pasó no fue que la Junta podía ser víctima de un juicio de parte de los abogados, sino que el Reglamento Interno dice claramente que las investigaciones administrativas deben ser instruidas por un funcionario perteneciente a la asesoría letrada de este Cuerpo. Por eso fue ratificado el abogado que no había concurrido al viaje a Concordia, y que me merecía toda la confianza. Además, en un ámbito tan pequeño como la Junta, si se aplicara el criterio de la cercanía de los funcionarios, ningún director podría aplicar un procedimiento disciplinario en este organismo. Ese fue el fundamento por el que ratifiqué en la instrucción de la investigación administrativa al doctor Roberto Suárez.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero recordar por qué el Partido Colorado no integró la Comisión Investigadora. No la integró porque después de aburrirse de

buscar transparencia en la Junta Departamental respecto a este tema, no le quedó más remedio que llevarlo a la Justicia. Para nosotros tiene una gravedad extrema. No nos convence eso de que el Secretario General no pudo cumplir con el cometido que quería. Él no dejó de usar un bien de todos los vecinos de Canelones y dinero de todos los vecinos de Canelones en provecho propio. En un principio dijo que traía un calzoncillo y dos remeras... Perdón, un *short* y dos remeras, pero resultó ser mucho más.

Si bien nosotros no hemos participado en la Comisión Investigadora, sí hemos apoyado brindando toda nuestra confianza a sus integrantes, para que logran la transparencia que todos merecemos. Pero, realmente, esto es un mamarracho.

Nosotros, que tenemos cierta responsabilidad de representar a los ciudadanos, estamos doblemente obligados. Y si un ciudadano cualquiera, humilde, no puede ir a buscar un surtido de alimentos para su familia cruzando la frontera, ¿cómo el Secretario General de la Junta Departamental de Canelones va a traerse —no digo un calzoncillo— un “shortcito” y dos remeritas? Aparte de todo, eso es mentira.

Ante otra situación, yo puse el ejemplo de que Canelones se transformaba en la Caja de Pandora. Y en este hecho también sucede como con la caja de Pandora, porque ahora nos enteramos de que, increíblemente, no se sabe qué pasó con dos teléfonos...

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema.

SEÑOR ANDRADE.- ¡No estoy fuera de tema!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está fuera de tema; eso no sucedió en ese viaje.

SEÑOR ANDRADE.- También nos enteramos, y no está fuera de tema, de que quizás hubo un accidente del otro lado del puente y que —según lo que se comenta— no se llamó a la compañía de seguros, como corresponde. También nos enteramos, y no está fuera de tema, de que además coimearon a la gente. Esto es de lo que nos hemos enterado puntualmente en esa sesión.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDRADE.- No la concedo porque este tema es gravísimo.

Tenemos que asumir responsabilidades de una vez por todas, y el ejemplo lo tiene que dar toda la Junta Departamental de Canelones, no solo un sector político u otro. La responsabilidad es de todos nosotros.

Esto no es problema de un partido político, es problema del Secretario General de la Junta Departamental de Canelones, representante de todos los ciudadanos de Canelones. Por lo tanto, muy triste será la imagen que todos los integrantes de esta Junta les daremos a los vecinos

de Canelones si no tomamos medidas ante estos abusos de funciones —a algunos no les gusta decir “abuso de funciones”— o estos aprovechamientos de los dineros de todos los vecinos de Canelones, para traerse un calzoncillo —perdón, me corrijo, un *short*—. La verdad es que es una vergüenza.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a reiterar, para que ningún sordo de esos que no quieren oír diga que no lo escuchó —como decía magistralmente Alberto Candó—, que las actuaciones de la investigación administrativa formaron parte de la investigación de esta Comisión Investigadora. Frente a la pregunta realizada a distintos funcionarios participantes de la delegación sobre si hubo algún hecho que les hubiera llamado la atención o que quisieran destacar como fuera de lo habitual, ningún funcionario en ninguna declaración dijo que hubiese habido un accidente. En ninguna de las declaraciones dice eso. Y, dentro de lo que es una investigación administrativa, si hay algo que los funcionarios no pueden hacer es mentir.

Si se sigue afirmando, intervención tras intervención, que posiblemente hubiese ocurrido un accidente, lo mejor que se puede hacer es demostrarlo. Y, entonces, se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan, si la intención es la de sancionar a un funcionario, porque parece ser que la mano viene por ahí. Porque, entonces, lo que estamos diciendo es que bajo la instancia de una investigación administrativa alguien omitió decir la verdad ante una pregunta directa. Y eso, señor Presidente, nos preocupa. Nos preocupa porque, frente a determinadas actitudes, evidentemente agresivas, hacia los funcionarios —por ejemplo, hacia el cuerpo de taquígrafos y contra las versiones taquigráficas, y hacia el cuerpo de asesores—, frente a determinadas formas de decir las cosas, que no son las adecuadas, evidentemente, lo que uno tiene que concluir es que hay algo que se está buscando. Y si nosotros hubiésemos permitido que los funcionarios que habían declarado en el procedimiento de la investigación administrativa pasaran por la Comisión Investigadora, quizás alguien se hubiera aferrado a una coma, a un punto, a un tilde para tratar de hacer un sumario a alguno de los funcionarios.

La verdad es que la intención de la Comisión Investigadora no era esa, sino el esclarecimiento de los hechos, y quienes debíamos aportar elementos éramos los ediles. Se

aportaron algunos elementos y, después de que se está cerrando la investigación, después de que esta concluye, no se puede venir a decir cosas que quizás hubiesen pasado si hubiésemos actuado de determinada manera.

Nos parece que frente a los elementos que hay arriba de la mesa, reitero, no se configuró abuso de funciones ni ningún otro delito de los que se ha hablado acá, porque también hemos hablado exhaustivamente de lo que significa el delito de contrabando —que no es lo que se configuró acá— y de que se hizo una denuncia penal en el Juzgado de Salto sobre un delito de contrabando que no existió.

Entonces, señor Presidente, lo que queríamos decir era, precisamente, que todo lo que se tenía que poner encima de la mesa se puso, y nadie hizo ninguna otra intervención que ayudara a esclarecer más los hechos. Sí se hicieron muchas aseveraciones sobre cosas que supuestamente habían pasado y que, sin embargo, nunca se demostraron.

Por otra parte, no quiero dejar pasar lo siguiente: no se les tuvo el debido respeto a los funcionarios de este Cuerpo, a quienes nosotros sí respetamos, y respetamos muchísimo. Si tenemos la fortuna de poder hablar con todos y cada uno de los funcionarios debe ser —y lo digo con orgullo— algo que nos ganamos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: en primer lugar, solicité hacer uso de la palabra para, de alguna forma, permitirle hablar al señor edil Gustavo Reynoso a través de una interrupción. Es su estilo, también, conceder interrupciones. En líneas generales, es de estilo hacer así tanto en comisiones como en el plenario.

En segundo lugar, deseo manifestar algunas palabras. Con respecto al trabajo realizado por los señores ediles que integraron la comisión investigadora, quiero señalar que comparto lo hecho por mis compañeros de bancada y que, en algún caso, no comparto expresiones realizadas por algún otro edil.

Quiero decir que, de acuerdo al reglamento y al organismo que integramos, para mí sería vergonzoso tener la posibilidad de integrar una comisión —sea permanente o, como en este caso, investigadora—, no integrarla y después utilizar epítetos o expresiones en este Cuerpo para calificar, en su culminación, un trabajo, que, reitero, hicieron quienes sí integraron la Comisión.

Como ya dije, comparto el trabajo realizado y las conclusiones a las que llegaron mis compañeros de bancada; no comparto las expresiones realizadas por otros señores ediles, pero reconozco que también trabajaron con responsabilidad y asumieron la tarea, como corresponde al

cargo que ocupan. Para mí es vergonzoso que alguien esgrima que no integró la Comisión Investigadora porque le parecía que de ella no iba a surgir nada.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero comunicarle al Cuerpo, porque me parece que sus integrantes no están enterados —parece el colmo a esta altura—, que la denuncia penal no fue por contrabando sino por utilización de dineros públicos para un beneficio personal.

En segundo lugar, creo que fui bastante reiterativo y claro con respeto a que el Partido Colorado no participó de la comisión porque recurrió a una instancia superior, que todavía está en marcha. A mí me daría vergüenza que se tenga que llegar a eso por no tomar resoluciones en otro ámbito. Era en este ámbito de trabajo donde se tendría que haber tomado resolución. Me da avergüenza la impunidad con que se están manejando nuestros propios compañeros —lamentablemente, para defender a un amigo político o a un compañero—, que tanto criticaron y que tanto se llenaron la boca. No tengan dudas de que cuando pasen estos años y les toque estar del otro lado del mostrador sí van a temblar las raíces de los árboles.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿se acuerda de lo que le pedí?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Lo tengo presente, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Hace una hora que se lo pedí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está en tratamiento el tema.

SEÑOR GOGGIA.- Me parece que no nos estamos entendiendo. Un señor edil —yo— le pidió que, cuando lo creyera conveniente, se leyera el proyecto de resolución que el Partido Nacional presentó. Por más que el tema esté en tratamiento —yo no voy a coartar la posibilidad de que usted le dé la palabra a ningún edil que lo solicite—, si se le está pidiendo que se lea el proyecto que se presentó, me parece que sería bueno que se leyera.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo hoy aclaré lo que tenía en la Mesa: el pedido de los dos ediles, de usted y del señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR GOGGIA.- Me acaba de decir que mientras el tema siguiera en tratamiento no va a solicitar que el proyecto se lea. Y yo le pedí que se leyera.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Usted dijo que se leyera cuando yo lo creyera conveniente.

SEÑOR GOGGIA.- Sí, cuando lo crea conveniente, no cuando terminemos de discutir el tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución presentado por el Partido Nacional.

(Se lee:)

Canelones, 20 de setiembre de 2013

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la culminación de la Comisión Investigadora a los efectos de esclarecer los hechos acaecidos en el día 26 de abril de 2013.

CONSIDERANDO I: que los hechos quedan comprobados y que el señor Secretario General, Juan Ripoll, se hace responsable de los mismos,

CONSIDERANDO II: que fueron proporcionadas las actas de incautación de mercadería por parte de la Dirección General de Aduanas,

CONSIDERANDO III: que queda demostrado, de acuerdo a las declaraciones realizadas en la Comisión Investigadora, que la Presidenta en ejercicio estaba en desconocimiento de la situación; que la misma es enterada luego de los hechos consumados,

CONSIDERANDO IV: que el señor Secretario General no presentó prueba alguna de ningún justificativo que motivase su traslado a la ciudad de Concordia República Argentina,

CONSIDERANDO V: que queda fehacientemente demostrado el abuso de funciones porque en el ejercicio máximo y pleno de las mismas es consciente en todo momento de las faltas cometidas con el agravante de las mismas que pusieron en riesgo la carrera funcional de sus subordinados que lo acompañaban,

CONSIDERANDO VI: que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97º de nuestro Reglamento Interno, las faltas del Secretario General serán juzgadas y sancionadas por la propia Junta.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental

RESUELVE

- 1- Destitúyase al Secretario General, señor Juan Ripoll, de su cargo por su notoria mala conducta en el desempeño del mismo,
- 2- Regístrese, comuníquese, etcétera.

[Signature]
Juan Ripoll
Nº 26

[Signature]
21

[Signature]
83

[Signature]
JUAN ANTONIO
9/15

[Signature]
Nº 55

[Signature]
Nº 28

[Signature]
ADRIANO GONZALEZ
Nº 24

[Signature]
(22)

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: me solicita una interrupción el señor edil Alejandro Repetto, y se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: estuvimos escuchando atentamente al señor edil Reynoso, y quiero aclarar que nosotros no podíamos volcar esa información en la Comisión Investigadora, como él decía, porque no nos enteramos de los hechos en tiempo real. Esta Junta Departamental se enteró de los hechos protagonizados por el Secretario General después de más de 20 días, y se enteró porque este edil puso el tema arriba de la mesa. Hoy, este mismo edil, pone a esta Junta Departamental en conocimiento de otro incidente, que, en su momento, se va a probar.

Nosotros queríamos que primero se llamara a los funcionarios que integraron... Nosotros no estamos en contra de los funcionarios. Ser amigo de los funcionarios no es hacerles chistes, tratarlos bien y decir discursos lindos; ser amigo de los funcionarios es cuidar sus carreras, no meterse en su vida privada ni con el dinero que llevan a sus casas, porque de eso viven, que fue lo que ocurrió.

Nosotros decimos que no se les preguntó a los funcionarios. El señor abogado está acá presente, le pueden consultar si a este funcionario se le preguntó si había habido algún accidente en Argentina. No se le preguntó en ningún momento, porque leí el informe de punta a punta. Ese funcionario no solamente —de a poquito, nos vamos a ir explayándonos más— quiso llamar a la compañía de seguros sino que le dijo al señor Ripoll que no se hacía responsable, y estaba presente el abogado Capponi. Más allá de eso, cuando llegaron al Uruguay, el segundo día hábil después de ocurrido el hecho, en esta Junta Departamental, ese funcionario se apersonó en la oficina del Secretario General a decirle nuevamente lo del hecho.

El asunto es que los funcionarios tienen miedo. Han sembrado el terror, no digo el Frente Amplio, sino el Secretario General. Los funcionarios, muchos, tienen miedo; hay varias pruebas. Yo escuchaba al edil hablar de la falta de respeto a los funcionarios, al cuerpo de taquígrafos —uno habla en forma directa, dice lo que siente y lo que piensa—, y pensaba en las faltas de respeto que se han dado en esta Junta por parte del Secretario General. Pensaba en el amigo César, el funcionario; ustedes se acordarán que el Secretario General le faltó el respeto a ese funcionario, hubo varias edilas que lo defendieron. Ustedes se acordarán de un evento que

pasó a la entrada de la Junta Departamental con una funcionaria de cargo más alto. Si nos ponemos a pensar, varios eventos ha protagonizado el Secretario General en estos tres años. Si vamos a hablar de falta de respeto, consideremos la investidura, el cargo.

A nosotros nos parece que una amonestación como sanción es menos que un tirón de orejas, menos que un coscorrón. Nos parece que no es un ejemplo. Nos parece que cuanto más cargo, más sanción debe tener, porque se tienen más responsabilidades y más obligaciones. No solo eso; ahora me vino otra cosa a la memoria. Cuando el señor edil Goggia le pregunta al señor Juan Ripoll si sabía si otro funcionario había tenido algún problema en la aduana, dice que lo desconoce. Y nosotros tenemos la certeza de que no lo desconocía. Tan es así, que nos enteramos por boca del propio señor Ripoll, en su momento, que no lo desconocía. Pero en la Comisión Investigadora lo negó. Nosotros, como prueba, pedimos la filmación a la Dirección Nacional de Aduanas, porque estaba filmado cuando entraron e hicieron las correspondientes declaraciones. Por eso nosotros pedimos la filmación. Tuvimos la tan mala suerte de que a los 60 días la filmación se destruye o se desaparece.

Muchas de las cosas que yo estoy diciendo, muchos ediles del Frente Amplio las conocen. No sé si es disciplina partidaria, no sé lo que es. Lo que digo es que esto no es contra el Frente Amplio, sino contra un funcionario que no merece estar ocupando el cargo que hoy ocupa.

Gracias al edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: voy a ser breve porque, en realidad, yo no participé de la Comisión Investigadora y no estudié a fondo el tema, dado que había compañeros que estaban trabajando en él. Pero me parece importante manifestar algo que a mí me llama poderosamente la atención. Cuando el compañero edil Alejandro Repetto maneja algunos elementos —que a mí no me constan porque yo no soy quien tiene las pruebas, pero él dice tenerlas—, el argumento que se le contrapone es que si en la Comisión no se plantearon más elementos, no está bien que ahora se diga que pudo haber pasado tal o cual cosa. Según lo que yo escuché, él no dijo que podía haber pasado tal o cual cosa, habló de una supuesta entrega de dinero, de un accidente que nadie declaró y por el cual no se llamó a la empresa aseguradora, etcétera. Yo no creo que ningún juez, en ninguna parte del mundo, que esté para cerrar un caso y venga alguien con elementos de ese tipo, diga que no corresponde porque ya se está cerrando la

investigación. Si se quiere saber la verdad de todo esto —reitero: yo no tengo elementos ni pruebas, simplemente lo que han dicho los compañeros—me llama la atención que no se diga que en razón de que hay elementos que antes no había se va a dejar el tema en el Orden del Día y se va a ver cuáles son los elementos que se tienen. Si los elementos que presenta el edil carecen de seriedad, se hará responsable de la situación y yo, como compañero mío, lo voy a cuestionar. Pero si me demuestra lo contrario, lo tengo que respaldar. Y me parece que es lo que deberíamos hacer todos: blancos, frenteamplistas, colorados, el vecino de la esquina, el ciudadano común y hasta los propios funcionarios de la Junta.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Nosotros pensamos que estamos a tiempo de pedirles a los funcionarios que nos den su respuesta. No sé de qué forma —se le consultaría al abogado—, pero se les podría consultar, a los funcionarios que participaron, los hechos que nosotros estamos relatando. Se podría hacer esto si se quiere investigar a fondo.

Nosotros pensamos, también, que la Comisión se puede reabrir porque han surgido más elementos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted está haciendo una aclaración?

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Le estoy tirando una idea al Cuerpo, dado que yo sé que hay ediles que tienen intención de investigar, que se puede reabrir la investigación y seguir para adelante, porque hay más elementos. No es que se agotaron los elementos. Los elementos siguen surgiendo, porque hay gente que siente indignación por los hechos y siguen volcando elementos.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Usted ya habló.

SEÑOR CALVO.- En primer lugar, pido la palabra para una cuestión de orden. Pero le quiero aclarar al señor Primer Vicepresidente que en carácter de miembro informante de la comisión investigadora me quedan 15 minutos para hacer mi exposición final. Pero, antes, voy a solicitar un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

26 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 0:50 del 21 de septiembre de 2013)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

Dado que no hay ediles anotados, le cedo la palabra al miembro informante en mayoría, señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: para terminar, vamos a recordar que el señor Ripoll era el coordinador del Segundo Seminario de Presidentes, Secretarios Generales y Asesores de Juntas Departamentales. Asimismo, quedó en claro la razón por la cual se trasladó a la ciudad de Concordia; quedó claro que la camioneta contaba con la autorización correspondiente como para poder cruzar la frontera. Además, mientras estaba en funcionamiento la Comisión Investigadora, se llevó a cabo una investigación administrativa y no surgió nada que estuviera fuera de lo que estábamos investigando.

Por su parte, el señor Secretario General reconoció el error cometido existiendo el régimen de cero quilo. Por lo tanto, nosotros decidimos amonestar al Secretario General por cometer una presunta infracción aduanera ya que debió tener en cuenta que la medida adoptada por la Dirección Nacional de Aduanas, sobre el cero quilo, prohíbe el ingreso de toda mercadería adquirida en la ciudad de Concordia, más allá de su monto o destino particular, lo que determina que sus actos deben considerarse incorrectos de acuerdo con el literal y) del artículo 82º y a lo dispuesto en el artículo 97º del Reglamento Interno.

Es todo lo que tengo para manifestar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: en la resolución que se va a votar se habla de una amonestación, y a mí me gustaría saber de qué índole será. Quisiera saber si va al legajo, si lo tiene, porque es un cargo de confianza. ¿Adónde va esa amonestación? ¿Cuál es la amonestación en sí? Queremos saber porque queremos transmitir luego qué clase de amonestación se hará, para no ponerle otro nombre que no corresponda.

Queremos que se nos diga cuál será la amonestación; qué tipo de sanción se aplicará; si tendrá que solicitar disculpas públicamente, no sé...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No sé si el miembro informante puede responder.

SEÑOR CALVO.- Todavía no está instrumentada la amonestación, sí puedo decir que al ser un cargo de confianza no va a un legajo...

SEÑOR ANDÚJAR.- ¿Es posible resolver con respecto a una amonestación que no se sabe cuál es? No sé si es posible explicarlo. Está el asesor; él puede decir si es posible o no. ¿Está bien lo que vamos a votar? ¿Es posible eso?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El término amonestar significa marcar una infracción; sancionar sin que ello implique otras consecuencias que no sea pura y exclusivamente la de marcar el error con la sanción. En este caso la sanción es de tipo aclaratoria. Se deja por escrito que el funcionario incurrió en un error; se marca ese error y se resuelve en ese sentido. Si bien es una sanción, no tiene otra consecuencia que el mero efecto declarativo de la existencia del error, y la toma de conocimiento por parte del organismo de que ese error existió y que, por lo tanto, se procede a amonestar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Esa amonestación queda por escrito. En el caso de un funcionario del Cuerpo, por ejemplo, eso va al legajo, pero en este caso, ¿dónde va a quedar? ¿Se nos va a entregar esa disposición a los ediles?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- El resultado final de la investigación va a quedar en el acta de esta sesión, con una resolución, en caso de que se apruebe. La resolución va a decir “amonéstese al Secretario General”. Nada más que eso.

SEÑOR ANDÚJAR.- Lo pregunto para informarme, porque esto va a seguir con otro proceso fuera de la Junta Departamental. Por lo tanto, queremos saber cómo se va a especificar para nosotros tomarlo como un elemento probatorio de que existió una amonestación porque se incurrió en un error, como admite el Frente Amplio.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En este caso la amonestación va a formar parte de una resolución que, a su vez, formará parte del acta de esta sesión. Eso es un documento público. Se dará en esa secuencia. La amonestación forma parte de la resolución, y la resolución forma parte del acta. Ese es el documento.

SEÑOR PEPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- ¿La amonestación se va a dar en este Cuerpo? A nosotros nos parece que correspondería.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está en el proyecto de resolución ¿El miembro informante puede aclararlo?

SEÑOR CALVO.- En primer lugar, eso está escrito. En segundo lugar, ya lo leí. Por lo tanto, no hay más discusión. Hay que pasar a votar.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: nosotros no estamos discutiendo, queremos que se nos aclare el tema para saber qué vamos a votar. Queremos aclarar, y eso no tiene que molestar. Esto es lo que ocurrió en la Comisión Investigadora multiplicado por cien...

(Interrupciones)

Cuando el señor edil habló yo me callé, entonces, que respete...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Me saca el hilo de lo que estoy hablando...

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: quiero aclarar algo. No lo dije antes, pero volvemos a escuchar lo mismo que en la Comisión Investigadora. Se habla mucho del reglamento pero no se respeta. Yo me quiero amparar en el reglamento.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: yo tengo mis dudas y quiero que me las aclaren.

Se hizo una consulta acerca de cómo se iba a hacer efectiva la amonestación. El señor asesor letrado dice que va a quedar por escrito, pero quedará, pura y exclusivamente, en el acta de esta sesión. ¿Es así?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Es así.

SEÑOR GOGGIA.- ¿La ejecución de la amonestación quedará para quien lea el acta?

¿Cómo se va a ejecutar esa amonestación? ¿Se va a enterar al señor Secretario General en un plenario? ¿Lo va a enterar el señor Presidente? Yo quiero saber cómo se va a llevar a cabo ese acto. ¿Ustedes me lo pueden aclarar?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Como toda sanción, corresponde que se notifique a la persona que está siendo sancionada. Para ser más prolijos deberíamos incluir un artículo que diga: “Comuníquese al señor Secretario General la sanción dispuesta”, más allá de que el documento en el cual va a quedar plasmada la resolución, que es de efecto declarativo, sea una resolución de la Junta

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- En los siete u ocho años que hemos integrado la Junta Departamental hemos visto sancionar a algunos funcionarios. Nosotros nos preguntamos: en el aspecto económico, ¿qué es lo que ha perjudicado al señor Ripoll? No sé si alguien me lo puede responder. ¿Hay alguna sanción? ¿Ninguna?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No, no hay.

Hay un pedido de votación nominal, efectuado por el señor edil Alejandro Repetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **8 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: nos llama la atención que los ediles no quieran decir quién vota afirmativamente o quién no lo hace. Reitero, nos llama la atención.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: vuelvo a lo que he dicho: está quedando muy mal parada la función del edil en Canelones, porque nuestra obligación es darle la cara a la ciudadanía. En el acierto o en el error, pero el ciudadano tiene que saber qué votamos o qué pensamos cada uno de nosotros. Sobre todo, qué votamos cuando se trata de temas tan importantes como lo son los que tienen que ver con la transparencia y el cuidado de los dineros públicos.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: nosotros votamos negativamente, más allá de que en lo personal me encanta el voto nominal y siempre lo propongo. Pero cabe recordar que nos amparamos en el reglamento, y para que se apruebe una votación nominal tiene que haber 11 ediles dispuestos a votarla. Como este tema era “tan preocupante y tan grave”, supuestamente iba a haber 11 votos que apoyarían la votación nominal. No llegaron a tener 11 bancas ocupadas; por lo tanto, no es tan importante el tema.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: creo que hay una falta de ética total.

No puede ser que este tema se defina con una amonestación. Aunque se trate del Secretario General, o de quien sea, la situación no puede quedar así. Realmente, me preocupa esta situación porque queda un antecedente horrible ante la ciudadanía.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene que fundamentar lo que votó.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Exacto. Voté por que no se aplique una amonestación, sino lo que es necesario.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

21 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 01:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:35)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mocionamos agregar lo que propuso en su asesoramiento el señor abogado, es decir, “Comuníquese al Secretario General la sanción impuesta”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe en mayoría con el agregado propuesto por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

20 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: creo que en la vida social como también en la vida política —aunque algunos creen que es distinta y que no es parte de la vida común— hay cosas que se merecen y cosas que no se merecen. Con muchísimo respeto, quiero decir que creo que la acción en bloque que hoy está llevando adelante la fuerza política —como ustedes dicen— a la cual pertenecen no es de merecimiento de la persona que se equivocó en lo que respecta a los hechos que estuvimos analizando hace unos minutos.

50.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:36 del día 21 de septiembre de 2013)

EDIL HUGO ACOSTA
Presidente

GRACIELA SANTOS
Secretaria General Interina

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos